TOMO 165 — Montevideo, Martes 3 de Diciembre de 1946 — Núm. 12039

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LEYES NUMERADAS: AÑO 1946 — 3.er TRIMESTRE

N.º de la ley	Fecha	ENUNCIACION DEL ASUNTO	N.º del Diario en que apareció
		JULIO	
10.756	27	Se aumenta la retribución de los servidores del Estado, determinándose las excepciones, creándose impuestos y dándose otras normas	2 de agosto — 11936
10.757	27	Se modifica la ley 10.050. Orgánica del Ejército, en lo que se refiere a destino de Oficiales, según su grado, ascensos y retiro, disponiéndose también sobre situación de reforma	12 de agosto — 11944
10.758	30	Se concede una amnistía por Delitos de Imprenta	6 de agosto — 11939
		AGOSTO	
10.759	6	Se dan facultades especiales a la Comisión Parlamentaria de investigación sobre trusts	27 de agosto — 11957
10.760	7	Se concede pensión por gracia especial a don Gregorio Gadea Ramos	27 de agosto — 11957
10.761	13	Se da la definición para las Sociedades Cooperativas y se reglamenta el funcionamiento	27 de agosto — 11957
10.762	15	Se otorgan unos recursos especiales a la Facultad de Veterinaria	24 de agosto — 11955
10.763	15	Se acuerda una pensión graciable a doña Elvira Carrasco y Artigas de Fernández	7 de setiembre — 11967
10.764	21	Se declaran comprendidos en los beneficios de la ley 6.962, sobre Jubilaciones, los empleados y obreros de Sociedades Rurales	31 de agosto — 11961
10.765	26	Se extienden los beneficios de la ley 9.624, sobre Garantía de Alquileres, a nuevos funcionarios y jornaleros eventuales de la Administración Pública	2 de setiembre — 11962
10.766	27	Se prorroga el plazo para que los Funcionarios y ex Funcionarios Policiales puedan acogerse a unos beneficios jubilatorios	7 de setiembre — 11967
10.767	27	Se da a una escuela de Montevideo el nombre de Aurelia Viera	4 de setiembre — 11964
10.768	27	Se sustituye con una pensión por gracia especial la que tenía doña Elvira Carbone Echenagucía	11 de setiembre — 11970
10.769	27	Se acuerda pensión graciable a doña Ada Antuña	11 de setiembre — 11970
10.770	30	Se adjudican fondos de subsidios de asistencia y previsión social como contribución para solucionar el conflicto de los obreros de la Sociedad Comercial de Montevideo	9 de setiembre — 11968
		SETIEMBRE	
10.771	3	Se da una suma para publicaciones del Congreso de Neurocirugía	13 de setiembre — 11972
10.772	4	Se autoriza una suma para el III Congreso Interamericano de Cirugía	28 de setiembre — 11985
10.773	6	Se autoriza una suma para la Exposición Agropecuaria e Industrial de Sarandí Grande	26 de setiembre — 11983
10.774	6	Se autoriza una suma para la Exposición de Ganado Lechero de San José	26 de setiembre — 11983
10.775	7	Se autoriza una suma para que el Banco de la República abra una cuenta al Banco de Francia, estableciéndose un género de negocios comunes	24 de setiembre — 11981
10.776	11	Se acuerda una amnistía por Delitos Electorales	5 de octubre — 11991
10.777	11	Se otorga pensión a don Miguel Corrales y Artigas	24 de setiembre — 11981
10.778	12	Se autoriza la emisión de la Deuda Interna 1944, para cancelar unos déficit y la ampliación de la de 1942, a fin de pagar un saldo a los Municipios del Interior	24 de setiembre — 11981
10.779	13	Se dan recursos para organizar las Elecciones de noviembre	24 de setiembre — 11981
10.780	16	Se amplía la Deuda Bonos de Pavimentación, dándose los recursos que exijen unas mejoras en la ciudad de Colonia	5 de octubre — 11991
10.781	16	Se prorroga el Seguro de Paro	24 de setiembre — 11981
10.782	16	Se dejan sin efecto las Reducciones a las Pasividades impuestas por la ley 9.196 y antecedentes	24 de setiembre — 11981
10.783	18	Se da a la mujer la Capacidad Civil de que disfruta el hombre, con todas las disposiciones atingentes	2 de octubre — 11988
10.784	18	Se aumenta el monto de unas partidas del presupuesto de Enseñanza Primaria y Normal	5 de octubre — 11991
10.785	18	Se favorece a unos escribanos, a fin de que puedan ser Secretarios de Tribunales de Apelaciones y Juzgados	5 de octubre — 11991
10.786	18	Se declara de utilidad pública la expropiación de la Radio Carmelo y se proporcionan los recursos para la compra y el funcionamiento	5 de octubre — 11991
10.787	19	Se incorporan cargos y rubros a la planilla de la Dirección de Aeronáutica Civil, a fin de atender servicios en el Aeropuerto Nacional de Carrasco	8 de octubre — 11993
10.788	23	Se amplía una Deuda para la terminación de la Colonia Educativa del Trabajo	15 de octubre — 11998
10.789	23	Se dan disposiciones para la impresión de hojas de votación, publicación de nóminas, constitución de Comisiones Receptoras y demás requisitos para la realización de las Elecciones de noviembre	27 de setiembre — 11984
10.790	24	Se hace una cesión condicional al Club Remeros de Paysandú	5 de octubre — 11991

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Se favorece la importación de manzanas y peras frescas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agracultura.

Montevideo, 27 de noviembre de 1946.—Núm. 2709|946.

Vista la precedente nota de la Comisión Nacional de Subsistencias, aconsejando la liberación de derchos y adicionales a la manzana y a la pera procedentes del exterior;

Resultando: I) las existencias actuales son insuficientes para atender el consumo;

II) Los precios de comercialización son excesivamente elevados, y se trata de artículos indispensables para la alimentación;

III) La propia escasez de los mismos resta eficacia a la fijación oficial de precios máximos de venta.

Considerando: existe conveniencia en abastecer la plaza y facilitar la adquisición de dichas frutas por el consumidor, a precios económicos, dejando éstos librados a la ley de la oferta y la demanda, con medidas que permitan la entrada a mercado de la próxima cosecha nacional sin la existencia en plaza del producto importado. Para elle basta prohibir la reserva de pera y manzana en cámaras frigoríficas, con una prudente anticipación al tiempo en que entran al mercado las cosechas del país.

Atento a lo establecido por el artículo 1.o, incisos C) y G) de la ley número 10.075 de 23 de octubre de 1941;

Con lo informado por la Dirección de Agronomía; y

De acuerdo con lo solicitado por la Comisión Nacional de Subsistencias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase exonerada de derechos y adicionales aduaneros, a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 15 de febrero de 1947, inclusive, la importación de manzanas frescas.

Art. 2.o Declárase exonerada de derechos y adicionales aduaneros, a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 1946, inclusive, la importación de peras frescas.

Art. 3.o Queda prohibida la existencia de peras y manzanas frescas en cámaras frigoríficas, a partir del 31 de diciembre de 1946 y 15 de febrero de 1947, respectivamente.

Art. 4.o Los comerciantes quedan obligados a colocar en el pizarrón o cartel los precios de venta, con indicación de los respectivos tipos, de la pera y manzana ofrecida al público

Art. 5.o Los infractores al presente decreeto serán pasibles de las sanciones establecidas en las leyes 10.075 de 23 de octubre de 1941 y 10.465 de 22 de diciembre de 1943.

Art. 6.o El presente decreto comenzará a regir a partir del día de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 7.o Dése cuenta a la Comisión Permanente de la Asamblea General, comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — GUSTAVO GALLINAL.

Decreto. Se instituye un nuevo Consejo de Salarios para fijar las asignaciones de los empleados y obreros de la Conaprole.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de noviembre de 1946.—Número 936|944.

Vistos estos antecedentes relacionados con la instalación de un nuevo Consejo de Salarios para los empleados y obreros de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (Conaprole), en atención a que el instituído por decreto de fecha 11 de agosto de 1944, ha cumplido el término de su mandato;

Teniendo en cuenta lo aconsejado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto en el artículo 5.o, párrafo 2.o, de la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943, sobre Consejos de Salarios,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un nuevo Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales para fijar los salarios mínimos de los empleados y obreros —con excepción de los que desempeñan cargos de dirección— de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (Conaprole).

Art. 2.o Convócase a los trabajadores comprendidos en el artículo 1.o, para elegir delegados ante el Consejo de Salarios. La Cooperativa Nacional de Productores de Le-

che comunicará al Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios, las personas que designe para delegado y suplentes ante el mismo Consejo.

Art. 3.o Fíjase un plazo de diez (10) días a partir de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para la inscripción de las listas electorales correspondientes.

Art. 4.o El envío de nóminas, complementos y procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el decreto de fecha 21 de abril de 1944, así como por las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

3

Resolución. Se aprueba el laudo del Consejo de Salarios para los obreros electricistas del Departamento de Soriano.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de noviembre de 1946.—Número 40|77|944.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el comercio y la industria del Departamento de Soriano, por el que se fijan los jornales para los obreros electricistas que trabajan dentro de las secciones judiciales, 1.a, 8.a, 9.a, 10.a y 11.a, de ese Departamento,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el referido laudo, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley; acúsese recibo, pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento, y devuelto que sea, archívese. — ALVAREZ CINA.

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO PARA LOS OBREROS ELECTRICISTAS DE LAS SECCIONES JUDICIALES 1.a, 8.a, 9.a, 10.a y 11.a DEL DEPARTAMENTO.

En la ciudad de Mercedes, Capital del Departamento de Soriano, el día trece de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos los miembros del Consejo de Salarios para la industria y comercio de este Departamento, delegados del Poder Ejecutivo señor Nicolás Valentini Guerra y doctores Domingo F. Rivara y Uruguay Regules, delegados patronales señores Artemio Calo y Juan Arruti Diez y delegados obreros señores Julio Fernández y Felipe Correa, bajo la Presidencia del señor Valentini Guerra y asistidos del Secretario, Inspector Departamental del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, señor Alfredo E. Silva.

Visto el pedido de aumento de jornales formulado por los obreros electricistas de la ciudad de Mercedes, y la contrapropuesta patronal.

Atento a que la delegación obrera ha aceptado dicha contrapropuesta patronal.

Considerando: que por el orden de trabajo que se ha impuesto este Consejo, es conveniente que este laudo abarque las secciones judiciales 1.a, 8.a, 9.a, 10.a y 11.a, del Departamento de Soriano;

Este Consejo de Salarios, por unanimidad de sus miembros,

RESUELVE:

1.o Se fijan los siguientes jornales para los obreros electricistas dentro de la planta urbana o suburbana donde esté establecida la empresa o patrono: a) Oficial $ 3.80 y por cada hora extra $ 0.55; b) Medio Oficial $ 2.80 y por cada hora extra $ 0.40; c) Aprendiz adelantado $ 1.50 y por cada hora extra $ 0.20; d) Aprendiz inicial $ 0.80 y por cada hora extra $ 0.15; e) Ayudante $ 1.50 como mínimo.

2.o Cuando los obreros deben trabajar fuera de la localidad donde está establecida la empresa o patrono, percibirán los siguientes jornales: a) Oficial $ 5.00 y por cada hora extra $ 0.65; b) Medio Oficial $ 3.80 y por cada hora extra $ 0.50; c) Aprendiz $ 1.90 y por cada hora extra $ 0.20.

3.o Se fija la fecha del nueve de octubre del corriente año para que empiecen a regir los jornales establecidos en este laudo.

4.o Se circunscribe la validez del presente laudo a las secciones judiciales 1.a, 8.a, 9.a, 10.a y 11.a del Departamento de Soriano.

5.o Elévese con nota al Poder Ejecutivo para su publicación y homologación. — Nicolás Valentini Guerra. — Domingo F. Rivara. — Uruguay Regules. — Artemio Calo —Juan Arruti Diez. — Julio Fernández. Felipe Correa.— Alfredo E. Silva.

4

Resolución. Se aprueba el laudo del Consejo de Salarios para la industria del cuero, calzado y anexos (Grupo 8—B), fijándose la reglamentación de aprendizaje y categorías.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de noviembre de 1946.

Visto el laudo citado por el Consejo de Salarios para la industria del cuero, calzado y anexos (Grupo 8—B), por el que se fija la reglamentación de aprendizaje y los salarios y categorías, para los trabajadores comprendidos en dichas actividades,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el referido laudo. Remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación, de acuerdo con la ley; acúsese recibo; pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento; devuelto que sea, archívese. ALVAREZ CINA.

Vistos para resolución estos antecedentes relacionados con la actuación del Consejo de Salarios instituído para la industria del cuero (Grupo 8—B).

Resultando: que de acuerdo a lo establecido en la cláusula undécima de las disposiciones generales del laudo de fecha 19 de diciembre de 1945, correspondientes en lo que se refiere a reglamentación de aprendizaje, como asimismo la fijación de salarios y categorías que habían quedado pendientes de resolución.

Considerando lo establecido por la ley de 12 de noviembre de 1943, el Consejo de Salarios,

RESUELVE:

Falla:

Artículo 1.o Fíjase la siguiente reglamentación de aprendizaje y salarios y categorías:

Reglamentación de aprendizaje

A) La edad comprendida entre los 14 a 15 años en menores de ambos sexos se tomará como observación de aptitudes o ensayo, iniciándose desde los 15 la cuenta de jornadas de labor a los efectos del aprendizaje.

B) En virtud de la mayor o menor responsabilidad para el trabajo, según la edad de los menores, se procederá a clasificarlos en dos períodos, los que quedan en la siguiente forma: primer período: de 15 a 17 años. Segundo período de 17 en adelante.

C) Con la excepción de la rama de zapatillas de lona, cuero y paño, la que tendrá una reglamentación distinta, se acuerda con carácter general las escalas siguientes:

Sección cortado

Medio Oficial cortador: es el aprendiz que corta, además de forros, aplicaciones, piezas distintas o tareas de calzado sencillo. Primer período 380 jornadas de labor. Segundo período 200 jornadas de labor.

Oficial cortador: es el medio oficial que corta, tareas completas o lo más importante del material, 300 jornadas de labor.

Sección aparado

Recortadoras de forros, ojaladoras, colocar ojalillos: primer período, 150 jornadas de labor. Segundo período, 70 jornadas de labor.

Rebajadoras, perforadoras: primer período, 380 jornadas de labor. Segundo período, 200 jornadas de labor.

Medio Oficial preparador: es el aprendiz o aprendiza que además de cortar hilos y limpiar cortes, cementa piezas, las dobla o enviva y las monta, o que realice algunas de estas últimas operaciones. Primer período 380 jornadas de labor, segundo período, 200 jornadas de labor.

Oficial preparador: es el medio Oficial que realiza el resto del trabajo, o alguna de las no comprendidas en la de medio Oficial, 300 jornadas de labor.

Medio Oficial maquinista: es el aprendiz que cose lenguas, pespunta taloneras o cose forros exclusivamente. Primer período 380 jornadas de labor. Segundo período, 200 jornadas de labor.

Oficial maquinista: es el medio Oficial que realiza el resto del trabajo de esta categoría o alguna de las no comprendidas en la de medio Oficial: 300 jornadas de labor.

Sección cortado de suela

Medio Oficial cortador: es el aprendiz que corta puntaduras o contrafuertes o cambrillones o plantillas o tapas falsas o firmes. Primer período, 380 jornadas de labor. Segundo período, 200 jornadas de labor.

Oficial cortador: es el medio Oficial que corta suelas o que además realiza otros trabajos inherentes a esta sección, 200 jornadas de labor.

Sección envase

Lustre a máquina, primer período, 150 jornadas de labor. Segundo período, 100 jornadas de labor.

Envasadora, es la operaria que tiene a su cargo el resto del trabajo o que realiza partes importantes del mismo. Primer período, 300 jornadas de labor. Segundo período 200 jornadas de labor.

Envasadora encargada de mesa: es la operaria que tiene a su cargo la distribución del trabajo a las demás envasadoras de su mesa.

El aprendizaje del resto de las operaciones se procede a clasificarlos por grupos.

Grupo 1. Rebajador de puntaduras y contrafuertes. Fijar viras a máquina a la suela y virón al taco, rellenador, cambrar tacos, sacar hormas, dar vuelta a máquina o a mano. Planchador a máquina, colocar tapas y recortar a mano, preparar plataformas, colocar plataformas, armado pegado a mano, cardar y dar cola. Poner hormas. Estas categorías tendrán un aprendizaje de 150 jornadas de labor.

Grupo 2. Pasar ruleta y marcar puntadas a máquina, colocar y refilar plantillas, lijar bocatapa y media luna, deformador de tinta, reformados de tacos, raspador de plantas, coser a mano, plantillador de escarpín a máquina, cortador de cortes a máquina, terminar puntaduras y contrafuertes a máquina, digo, a mano, preparador de viras, recortar suelas, asentador de armado, asentador de puntas, asentador de suelas, clavador de tacos a máquina, punteador, cerrar bases, pasador de lisa de 2.a. Arreglar pestañas y enfranjes, sacador de pestaña, asentador de base, desbocador de tacos y cerrar pestañas. Terminación de tacos, terminador de deformado, pasar hierros, pasar ruleta, marcar puntadas a mano, pulidor.

Estas categorías tendrán un aprendizaje de 380 jornadas de labor para el primer período y 200 para el segundo.

Grupo 3. Preparador de armado, preparador para centrear, centreador, preparador de plantillado, armador de puntas, grampaedor y base. Plantillador, armador de enfranjes y plantas. Desvirador de lisa de 1.a. Desvirador de lisa de 2.a. Pasador de lisa de 1.a. Raspador de tacos. Armador de semillado. Cosedor de mocasín a mano. Colocar cambrillón y recortar viras, armar costados, coser viras a mano, recortador de emplantillado, preparador de armado de sandalias. Estas categorías tendrán un aprendizaje de 200 jornadas de labor considerando que para realizar estas operaciones tiene que ser un obrero ya capacitado.

Para la rama de zapatillas de lona, cuero y paño se establece lo siguiente en todas las categorías: 380 jornadas de labor para el primer período y 250 para el segundo período.

Normas generales sobre aprendizaje

1.o Todo operario quedará en el salario de la categoría que desempeñe aunque haya transcurrido el tiempo reglamentario para ascender mientras por vacantes o incremento de la producción no sea llevado a ocupar la categoría inmediata superior. Esto regirá únicamente en los casos en que los patronos no tomen nuevos operarios para llenar las vacantes. Si así ocurriera, a los que tengan el tiempo reglamentario para el ascenso y no fueran promovidos se les abonará el salario de la categoría inmediata superior que les corresponda desde el día del ingreso del nuevo operario.

2.o En todos los casos de retiros voluntarios los patronos deberán extender un certificado que acredite la categoría del operario renunciante donde debe constar, además, la cantidad de jornadas trabajadas.

3.o El aprendizaje de las categorías omitidas en el presente laudo nunca podrán exceder del tiempo que se establece para las de mayor responsabilidad, quedando facultada la Comisión Permanente para decidir sobre los casos que se plantearan.

4.o En todos los casos de cambios de puesto o función de los aprendices antes del término de las jornadas que se establecen para desempeñar las respectivas categorías se les computará estas jornadas a las nuevas que deben realizar.

Sobre asuntos generales

5.o En casos de merma de producción nunca deberá suspenderse arbitrariamente al personal sino que deberá distribuirse equitativamente el trabajo que hubiere entre los operarios que desempeñen una misma categoría.

6. Los precios de los trabajos fijados por pieza nunca podrán disminuirse ni considerarse aprendices a quienes realicen estos trabajos.

7. Si por omisión faltare en alguna categoría de calzado alguna idem de trabajo se ajustará al salario de la similar que corresponda. Para esto deberá consultarse a la Comisión Permanente si surgieran dificultades.

8. Sin el consentimiento del operario y el visto bueno de la Comisión Permanente nunca podrá convertirse una remuneración por pieza en una por día o viceversa.

9. En las casas de modelistas únicamente se tomará como forma de pago la asignación mensual de acuerdo a la categoría a que pertenezcan.

10. En todos los casos en que los operarios destajistas deben efectuar cambios de suela para componer calzado se abonará por los precios de la categoría respectiva.

11. En todas las categorías de calzado en que el operario destajista debe utilizar materiales de cocodrilo (yacaré o caimán) se abonará un suplemento de $ 0.05 por par en las secciones del cortado de cortes y el armado.

12. Los destajistas de la sección cortado de cortes de la rama Luis XV de 3ra. categoría percibirán los precios que se establecen para la 2da. categoría cuando deban cortar materiales de cabra.

13. En los casos de despidos de obreros o personal técnico o administrativo que por efectos del laudo deban cobrar retroactividad, ésta deberá ser abonada de inmediato.

Categoría de salarios

Calzado de medida. Levantar y terminar tacos de corcho hasta 4 centímetros el par $ 0.50. Por cada corcho siguiente el par $ 0.50.

Calzado de plantillado de hombre

Emplantillador por día (medidas), $ 5.50; Punteador a mano por día (medidas), $ 5.50.

Calzado Luis XV o fantasía, suelas de corcho y madera. Pegador de suelas a máquina por día, $ 4.80.

Calzado blak clavado y semillado. Sección cortado, Medidas, el par, $ 0.27; cortes corrientes, $ 0.15; con aplicaciones, $ 0.17; de cabra o becerro, $ 0.20; cortador de forros por día, $ 3.20.

Sección aparado. Medio Oficial trenzador a mano por día, $ 3.90.

Sección armado. Recortador de suelas por día, $ 4.30; preparador por día, $ 5.00; oficial zapatero para trabajos varios por día, $ 5.00; colocar cambrillones y recortar viras por día, $ 3.80; armar base por día, $ 4.80; medio oficial armador por día, $ 4.30; armar costados por día, $ 4.80.

Sección terminación

Desvirador por par, $ 0.08; terminación después de desvirado por par, $ 0.15; desformador completo por día, $ 5.50; clavar tacos de goma por día, $ 4.20.

Sección sandalias. Sección corado (destajo). Sin forro y sin aplicaciones 17|38, $ 0.60 docena; con forro y sin aplicaciones 17|38, $ 0.78 la docena; con forro y con aplicaciones 17|38, $ 0.90 la docena; champión sin forro 38|45 (sin aplicación), $ 0.70 la docena; champión con forro 38|45 sin aplicaciones 38|45, $ 1.00 la docena; champión sin forro 38|45 con aplicaciones 38|45, $ 1.20 la docena; champión con forro 38|45, con aplicaciones 38|45, $ 1.44 la docena.

Nota: En zapato de varón o niña la lengua no será considerada como aplicación.

Sección armado

Preparador de armado en grampeado, $ 3.50 por día; hombre, con forro, $ 0.48 la docena; hombre sin forro, $ 0.42 la docena; criatura con forro, $ 0.36 la docena; criatura sin forro, $ 0.30 la docena.

Sección punteado

Hombre con o sin forro, $ 0.30 la docena; criatura con forro, $ 0.24 la docena; criatura sin foro, $ 0.22 la docena.

Sección terminación (desvirado)

Criatura con suela, $ 0.30 la docena; criatura con goma, $ 0.32 la docena; hombre de suela, $ 0.36 la docena; hombre de goma, $ 0.44 la docena.

Calzado plantillado pullman y superflex (sección cortado)

Medidas por par, $ 0.27 la docena; común en tarea, $ 0.15 docena; con aplicación, $ 0.17 docena; cabra y becerro, $ 0.20 la docena y cortador de forros, $ 3.20 por día.

Sección aparado. Medio oficial trenzador a mano por día, $ 3.90.

Sección armado. Colocar cambrillones y recortar viras por día, $ 3.80; recortador de plantillado por día, $ 4.80; preparador por par rebajado, $ 0.18; preparador por par sin rebajar, $ 0.22; taquero por día, $ 4.40; armador de base por día, $ 4.80.

Sección terminación. Desformador completo por día, pesos 5.50; terminador de desformado (oficial zapatero especial arreglador de grietas de charol, Duco Blanco, etc.), $ 5.00.

Calzado taco puesto

Sección cortado. Cortado sin rebajar por par, $ 0.14; cortado y rebajado por par, $ 0.16.

Sección terminación. Desvirar y terminar por día, pesos 5.30.

Composturas (talleres). Oficial por día, $ 5.00; medio oficial po día, $ 4.40.

Zapatillas de lona, cuero y paño

Preparador para la máquina de armar, $ 4.00

Zuecos y tamangos. Forrar tacos y plantas de señora por par, $ 0.10; forrar tacos y plantas de señora, por día, $ 3.20; columnas de zuecos a mano por par, $ 0.14; columnero por día, $ 4.00; clavar cortes a la plantilla de madera por par, $ 0.15; clavar cortes a la plantilla de madera por día, $ 4.00.

Trabajos varios. Oficial carpintero por día, $ 5.50; oficial mecánico por día, $ 5.50; oficial electricista por día, $ 5.50; oficial arreglador de hormas para medidas por día, $ 5.50.

Elaboración de tacos armados y clavados a mano

Sandalias de hombre el ciento, $ 1.10; sandalias de varón y niña, el ciento, $ 0.80; trotter el ciento, $ 2.10; militar el ciento, $ 1.70; varón el ciento, $ 1.40; zapatillas el ciento, $ 0.80; para blak de hombre con tapas enteras el ciento, $ 1.35; para blak plantillado de hombre en retazos el ciento, $ 2.00; oficial taquero por día, $ 4.50.

Botas trabajo a mano y medidas (sección cortado)

Cortado por par, $ 0.25; armar, por par, $ 1.80; armar botas de polo, por par, $ 2.30; emplantillar por par, pesos 1.00; armar semillado de 1ra. por par, $ 1.80; suela por par, $ 0.80; por cada entresuela por par, $ 0.40; taquero por par, $ 0.60; punteador por par, $ 1.00; desformador por par, $ 1.60; armar, poner suela y taco, semillado de 3ra. categoría, por par, $ 1.20; cortador por día, $ 4.80; envasadora por día, $ 2.40.

Calzado semillado de niña o varón (sección cortado)

Cortar sin forro y sin rebajar del 16|33 el par, $ 0.06; cortar con forro y sin rebajar del 16|33 el par, $ 0.08; cortar con forro y rebajado del 16|33 el par, $ 0.13; cortar sin forro y sin rebajar con plataforma y taco 16|33, $ 0.10; cortar con forro y sin rebajar con plataforma y taco 16|33, $ 0.13; cortar con forro y sin rebajar taco de suela del 28|38 (pebeta), $ 0.13; cortar con forro y sin rebajar taco forrado del 28|38 (pebeta), $ 0.14.

Sección armado

Armar sin forro y sin encastar suela del 16|27 por par $ 0.11; armar con forro y sin encastar suela del 16|27 por par, $ 0.20; armar con forro y sin encastar suela del 28|33 por par, $ 0.25; encastar suela solamente por par, $ 0.03.

Sección suela

Colocar suela y taco clavado el par, $ 0.07; colocar suela y taco cosido sin plataforma el par, $ 0.09; colocar suela y taco cosido con plataforma el par, $ 0.10.

Sección terminación a máquina

Desvirar, pulir y pasar lisa 16|27 el par, $ 0.11; desvirar, pulir y pasar lisa 28|33 el par, $ 0.13; desvirar, pulir y pasar lisa con taco de niña el par, $ 0.15; desvirar solamente el par, $ 0.05; desvirar, pulir sin pasar lisa 16|27 el par, $ 0.07; desvirar, pulir sin pasar lisa 28|33 el par, $ 0.08; cuando el operario deba dar tinta a la lisa un recargo de $ 0.01.

Calzado pullman de señora y niña (sección cortado)

Cortado sin rebajar por par, $ 0.18; cortado digo, y rebajado por par, $ 0.22; del 16 al 33 sin forro por par, $ 0.10; del 16 al 33 con forro por par, $ 0.14; cortador de forro por día, $ 3.20.

Sección armado

Preparar plataforma por día, $ 3.00; colocar plataformas por día, $ 3.00; armado pegado a mano por día, pesos 3.00; cardar y dar cola, por día, $ 2.80.

Sección terminación a máquina

Fondo blanco por par, $ 0.15; fondo con lustre por par, $ 0.17; fondo media planta el par, $ 0.19; desvirar solamente el par, 0.08.

De niña

Fondo blanco del 16|27 el par, $ 0.10; fondo blanco 28|33 el par, $ 0.12; fondo blanco del 34|38 el par, pesos 0.14.

Calzado imitación Mocasín semillado de primera calidad

Debe ajustarse a la escala de precios del blak, clavado y semillado de primera.

Art. 2.o La retrocatividad del presente laudo se fija desde el 1.o de agosto de 1945 y atento a lo dispuesto en las disposiciones generales del laudo de 10 de diciembre de 1945.

Art. 3.o Elévese al Poder Ejecutivo, para su conocimiento, publicidad y demás efectos.

Montevideo, 11 de noviembre de 1946.

Doctor Trajano Berninzoni, Presidente. — Doctor Mario Passalacqua, Delegado del Poder Ejecutivo. — Juan Guillermo Silva, Delegado del Poder Ejecutivo. — Fidel Montani, delegado patronal. — Martín P. Micale, delegado patronal. — Rafael Paglia, delegado obrero. — Luis Giglio, delegado obrero. — Demetrio Ferrero Bianchi, Secretario.

La delegación patronal, discorde por entender que la retroactividad que surge del presente laudo complementario no corresponde, para los que ya la han percibido o hayan sido beneficiados por el laudo de 10 de diciembre de 1945.

Fidel Montani, delegado patronal. — Martín P. Micale, delegado patronal.

5

Resolución. Se aprueba el Laudo del Consejo de Salarios para las fábricas de ladrillos refractarios. Grupo 12

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de noviembre de 1946.

Visto el Laudo dictado por el Consejo de Salarios para las fábricas de ladrillos del Departamento de Montevideo, Grupo 12), por el que se fijan las categorías, salarios y normas generales para los trabajadores comprendidos en las fábricas de ladrillos refractarios:

SE RESUELVE:

Dar por presentado el referido Laudo. Remítase una copia al Diario Oficial, para su publicación, de acuerdo con la ley; acúsese recibo; pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. Devuelto que sea archívese. — ALVAREZ CINA.

Vistos: estos antecedentes relativos al Laudo complementario del Consejo de Salarios del Grupo 12 (fábricas de ladrillos para el Departamento de Montevideo) en lo referente a la fábrica de ladrillos refractarios.

Resultando: que en el Laudo general firmado el 29 de agosto se resolvió prescindir de las fábricas de ladrillos refractarios las cuales serían objeto de un Laudo complementario, posterior.

Resultando: que con el objeto de preparar ese Laudo complementario, se designó un Subconsejo presidido por

el delegado del Poder Ejecutivo, don Jorge B[illegible]as Barbagelata, e integrado por los delegados patronales y obreros de cada una de las tres fábricas actualmente existentes de ladrilos refractarios y que lo fueron los señores Luis Salvo, José Lorenzo Más y Román E. Pereyra Ganotich, por una parte y los señores Américo Baldone, Ylaerte Rodríguez y Sinforoso Larrulat por la otra.

Resultando: que dicho Subconsejo llegó a un acuerdo unánime sobre las siguientes bases:

1) Los salarios serán los siguientes:

Capataz, sueldo mensual	$	150.00
Foguista, por día	"	4.50
Peones especializados, por día	"	4.00
Peones comunes, por día	"	3.70
Maquinista o Encargado de molienda, por día	"	4.50

Se entiende por peones especializados a los moldeadores, prenseros, cargadores de horno y maquinistas, siempre que sean mayores de 21 años.

2) Los menores ganarán hasta los 17 años, $ 2.20. Hasta 18 años, $ 2.50 y hasta 21 años, $ 3.00.

3) Los peones comunes podrán actuar como peones especializados con su jornal de $ 3.60 a $ 3.70 por día por un plazo no mayor de 90 días (noventa). Cumplido ese lapso, si las necesidades lo requieren en dicho puesto pasará al jornal de $ 4.00 diarios

4) Los peones que ingresen después del 1.o de octubre del corriente año, ganarán $ 3.60 por día y al año de actividad, $ 3.70.

5) Los serenos que cumplan una jornada de trabajo de ocho horas, ganarán $ 80.00 por mes.

6) Las empresas podrán tener hasta un 4 o|o de su personal con jornales inferiores a los establecidos precedentemente.

7) Los días viernes de semana de turismo, 18 de julio y 25 de diciembre se pagará doble jornal en caso de trabajarse.

8) Estas disposiciones tendrán una retroactividad al 1.o de julio de 1946.

Considerando: que habiendo llegado a un acuerdo, las partes interesadas, que por otra parte, se ajusta a los lineamientos generales del Laudo general ya aprobado, al Consejo sólo le corresponde ratificar dicho acuerdo

Por tanto, el Consejo de Salarios por unanimidad,

RESUELVE:

1.o Aprobar las categorías, salarios y normas generales contenidas en la resultando III.

2.o Establecer que dichas disposiciones se aplicarán desde el 1.o de julio de 1946.

3.o Elevar al Poder Ejecutivo. el presente Laudo complementario. a los efectos que dispone la ley 10449.

F. Sorhueta. — Canessa. — Juan C. Izetta. — Américo Plá Fernández. — Luis A. Colotuzzo. — Luis B. Fernández. — Romualdo Rodríguez.

6

Resolución. Se autoriza a la Dirección de Industrias para vender en remate un lote de cubiertas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de noviembre de 1946.—Número 4250|46.

Vista la precedente nota de la Dirección de Industrias en la que solicita se le autorice para proceder a la venta en pública subasta, de 1.295 cubiertas de caucho natural, 758 cubiertas de tela rayón nacional y extranjeras con 75 o|o de caucho natural, 1.634 cubiertas de emergencia nacionales con 60 o|o de caucho natural, 1.500 kilogramos de cámaras rojas y negras y diversos lotes de cubiertas en estado de ser usadas o para ser reparadas o recauchutadas con certificado de uso;

Considerando: que se trata de material proveniente de la aplicación del régimen de contralor de caucho recientemente derogado.

Atento a que la misma Dirección sugiere se fijen para dicha operación las bases de $ 0.15 el kilo para las cubiertas naturales, $ 0.10 el kilo para las de tela rayón, $ 0.04 el kilo para las de emergencia y $ 0.40 para las cámaras; y manifiesta que las cubiertas en estado de ser utilizadas tienen base fijada por los idóneos de recepción;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Autorizar a la Dirección de Industrias para proceder a la venta, mediante remate público, de los siguientes lotes que existen en su depósito, provenientes de la aplicación del régimen de racionamiento de caucho recientemente derogado: mil doscientos noventa y cinco (1.295) cubiertas de caucho natural al cien por ciento, con un peso total de treinta y dos mil quinientos veinticinco kilos; setecientas cincuenta y ocho (758) cubiertas de tela rayón nacionales y extranjeras con setenta y cinco por ciento (75 o|o) de caucho natural en promedio, con un peso total de veintinuve mil novecientos treinta y ocho (29.938) kilográmos; mil seiscientas treinta y cuatro (1.634) cubiertas de emergencia nacionales con sesenta por ciento (60 o|o) de caucho nautral en promedio, con un peso total de setenta mil setenta y cuatro (70.074) kilogramos; mil quinientos (1.500) kilogramos de cámaras rojas y negras y diversos lotes de cubiertas en estado de ser usadas, reparadas o recauchutadas y a venderse con certificado de uso.

2.° Las referidas ventas deberán ser hechas sobre la base de los siguientes precios: quince centésimos ($ 0.15) el kilo, para las cubiertas de caucho natural; diez centésimos ($ 0.10) el kilo para las de téla rayón; cuatro centésimos ($ 0.04) el kilo para las de emergencia, y cuarenta centésimos ($ 0.40) el kilo para las cámaras.

3.° El procedimiento para las ventas deberá ajustarse a las condiciones del decreto de 24 de marzo de 1944.

4.° La Dirección de Industrias dará cuenta al Ministerio de Industrias y Trabajo, en oportunidad, del resultado obtenido en el remate del referido material.

5.° Comuníquese y publíquese. — **AMEZAGA.** — **HECTOR ALVAREZ CINA.**

7

Resolución. Se destituye al Encargado de la Sección Correos del Depatramento de Treinta y Tres

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de noviembre de 1946.—Número 2133|40.

Visto el decreto de la Cámara de Senadores, de fecha 15 del mes en curso, por el cual se concede al Poder Ejecutivo la venia respectiva para destituir de su cargo al funcionario de la Dirección General de Correos señor Rivera J. Martori en virtud de habérsele comprobado graves irregularidades en el desempeño del mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Constitución de la República; y

Atento a la dispuesto en la ley N.o 9.940 de fecha 2 de Julio de 1940;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Destituir al señor Rivera J. Martori del cargo de Encargado de la Sección Correos de la Administración Treinta y Tres, item 5.03, partida 531, categoría III, grado 7, sueldo ciento cuarenta y cinco pesos ($ 145.00) mensuales y pasar estos antecedentes al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para que se sirva remitirlos a la justicia ordinaria

Esta destitución trae aparejada para el funcionario destituído la pérdida de los derechos a la jubilación.

Comuníquese, publíquese y hágase haber a la Contaduría General de la Nación. — **AMEZAGA.** — **HECTOR ALVAREZ CINA.**

8

Resolución. Se desestima la solicitud de patente de invención para "Mejoras en o relativas al maltaje de cereales".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de noviembre de 1946.—Número 73|936.

Vista la solicitud de patente de invención acta 3179, formulada por Primera Maltería Argentina S. A., de Buenos Aires, R. A.) (cesionaria del señor Thomas Robert Dixon de Inglaterra), para "Mejoras en o relativas al maltaje de cereales";

Resultando: que las mejoras de que se trata no llenan las exigencias contenidas en el artículo 2.° de la ley de la materia, N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando, por tanto, que no procede el otorgamiento de la patente solicitada;

Oídas la Dirección de Industrias, la Dirección de la Propiedad Industrial y la Facultad de Química y Farmacia;

Con la opinión de la Cámara de Industrias y del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención acta N.o 3.179, formulada por Primera Maltería Argentina S. A., de Buenos Aires, R. A., (cesionaria del señor Thomas Robert Dixon, de Inglaterra), para "Mejoras en o relativas al maltaje de cereales".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

9

Ley. Se concede pensión a doña Olga Alvarez Requena de Correa Luna

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Acuérdase a la señora Olga Alvarez Requena de Correa Luna, una pensión graciable de ochocientos cuarenta pesos ($ 840.00) anuales, la que será atendida por Rentas Generales.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de noviembre de 1946.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de noviembre de 1946.—Número 1232|46.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

10

Ley. Se aumenta la pensión de doña Adela Carlevaro de Garat e hija

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Auméntase, por gracia especial, en doscientos cuarenta pesos ($ 240.00) anuales la pensión acordada a doña Adela Carlevaro de Garat y a su hija Adela Garat por ley N.o 5.473 de 15 de julio de 1916.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de noviembre de 1946.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de noviembre de 1946.—Número 4298|38.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

11

Mensaje. Se presenta a la Asamblea un proyecto de presupuesto de la Universidad

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de octubre de 1946. — Número 1332|2|945.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo somete a consideración de la Asamblea General, el proyecto de presupuesto de la Universidad, con excepción de la parte referente a la Facultad de Medicina que fué enviada con anterioridad al Poder Legislativo.

El proyecto que se envía, preparado por los Consejos de las Facultades, articulado en definitiva por el Consejo Central Universitario, cuenta con la adhesión del Poder Ejecutivo, que no propone por pieza separada, ninguna modificación.

Se logró este resultado, luego de concurrir el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social al Consejo Central Universitario, donde fueron compartidos sus puntos de vista sobre las disposiciones constitucionales que rigen con respecto al modo de articular el presupuesto de la Universidad.

La Universidad había expresado su aspiración de que el presupuesto de ese ente autónomo, se hiciera con una partida global para todos los cargos docentes y otra que abarcara todos los rubros de gastos.

El Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social hizo conocer la posición del Poder Ejecutivo. Este quería la flexibilidad de la gestión administrativa de la Universidad, en ejercicio de su autonomía dentro de las normas constitucionales. De acuerdo con el artículo 192 de la Constitución, el presupuesto de la Universidad, integra el presupuesto único del Estado (artículos 191 y 192 de la Constitución).

Rigen para ese presupuesto único, los principios de anualidad, universalidad y unidad. Deben presentarse en forma comparativa con el vigente (artículo 196 de la Constitución).

Las asignaciones de sueldos y gastos, deben hacerse con precisión, tanto en el proyecto del ente autónomo, que tiene derecho de preparación del presupuesto, como en el que presente con modificaciones el Poder Ejecutivo, porque esa determinación es indispensable para fijar el límite de la competencia del Poder Legislativo (Artículo 197 de la Constitución). En consecuencia, es posible armonizar las exigencias de estas normas, con el otorgamiento relativo de la flexibilidad exigida por la autonomía.

Todos los cargos administrativos pueden preverse y determinarse al detalle, estableciéndose los sueldos correspondientes. De la misma manera debe procederse con los cargos docentes, sin perjuicio de agregar una partida global para remuneraciones docentes, que permita complementar el cuadro fundamental de profesores, y de incorporar una disposición en el presupuesto que autorice a emplear dentro de la Universidad las economías que se produzcan por la no percepción de sueldos por los profesores, en remuneraciones de tareas docentes.

Con respecto a los rubros de gastos, cabe, sin inconveniente, su previsión detallada, aunque se contemple la acción eficaz de las autoridades del servicio público, permitiendo la transposición de rubros sin excederse de los totales asignados para gastos de la Universidad.

El Consejo Central Universitario aceptó los puntos de vista expuestos, y conforme a ellos, se preparó el proyectado presupuesto que se somete a la consideración del Poder Legislativo.

En resumen, las características del proyecto presentado, son las siguientes:

1.o Se mantiene, con carácter general, el criterio seguido en materia de remuneraciones para los cargos administrativos y docentes. Las dotaciones han sido fijadas, teniendo en cuenta, el aumento de $ 25.00 establecido por la ley de fecha 27 de julio de 1946.

La Universidad indica, con razón, que es injusto le monto actual de las remuneraciones de los cargos docentes. Para no demorar más el andamiento de este presupuesto, no se propone el debido aumento general de esos sueldos, que están lejos de compensar el esfuerzo permanente y profundo de cultura que exige la enseñanza superior.

En ese sentido algo se ha hecho: el aumento general de $ 25.00. A esa mejora, puede agregar el Poder Legislativo, la que resultará de la aprobación del proyecto de ley del Poder Ejecutivo, que fué enviada a la Asamblea General, eliminando los descuentos actuales sobre las acumulaciones docentes.

2.o Se crean cargos administrativos y docentes, imprescindibles para el funcionamiento normal de los servicios a cargo de la Universidad, teniendo en cuenta el perfeccionamiento de la enseñanza, y el aumento de la población estudiantil.

3.° El proyecto de presupuesto, registra un aumento sobre el vigente de $ 286.456.00 por sueldos; $ 556.963.05 por gastos, de los cuales $ 48.339.25 son por una sola vez.

Las cifras del aumento propuesto, demuestran el criterio moderado, seguido en la contemplacin de las necesidades de la Universidad. Para una sola Facultad, la de Medicina, se aprobó un aumento de $ 824.054.80.

Todas las demás Facultades, en un plan de mínima satisfacción adecuada de sus exigencias, requieren un aumento de $ 843.419.05.

Con fecha 14 de marzo del corriente año el Poder Ejecutivo propuso, en el proyecto de presupuesto de la Facultad de Medicina, la elevación al 3 o|o de la patente adicional a la exportación de 1 o|o, creada por la ley de 7 de noviembre de 1899.

Posteriormente se proyectó destinar el exceso de los recursos que se obtuvieran por la nueva tasa a otros gastos que fueron sometidos, por separado, a la aprobación de la Asamblea General.

Pero, ahora acaba de aprobarse el presupuesto de la Facultad de Medicina con cargo al fondo de diferencias de cambio, del que no existen disponibilidades.

Sin perjuicio de llamar la atención de la Asamblea General sobre ese hecho, a efectos ulteriores, como el aumento de gastos insumido por la Facultad de Medicina es igual al que requerirán, según el proyecto anexo, todas las demás Facultades de la Universidad, el Poder Ejecutivo mantiene ahora su anterior propuesta para que se eleve al 3 o|o la patente adicional a la exportación de 1 o|o, lo que permitirá atender con recursos efectivos, las erogaciones previstas en este último proyecto y en los demás que se sometieron a la Asamblea General por mensajes posteriores al del 14 de marzo del corriente año.

Con tal motivo, renueva a esa Asamblea las expresiones de su mayor consideración. — **JUAN JOSE AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA.**

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.° Modifícanse, en la forma que a continuación se expresa, los items 17.01, 17.02, 17.03, 17.04, 17.05, 17.06, 17.08, 17.09 y 17.10 del Presupuesto General de Gastos correspondiente al año 1946, e incorpórase al mismo el siguiente item 17.11 (Facultad de Humanidades y Ciencias):

Art. 2.° Todos los cargos existentes, cuando queden vacantes, podrán ser llenados por la autoridad competente, si lo considera oportuno, según las exigencias del servicio público.

Art. 3.° El Consejo Central Universitario y los Consejos Directivos de las Facultades con la aprobación del Consejo Universitario, podrán hacer dentro de las sumas totales asignadas para gastos las transposiciones impuestas por necesidades perentorias del servicio.

Art. 4.° Las economías que se produzcan en la Universidad por concepto de sueldos que los profesores no perciban, pasarán a integrar las rentas de las Facultades respectivas con destino a remuneración de tareas docentes.

Art. 5.° Auméntase a 3 o|o la patente adicional a la exportación de 1 o|o, creada por la ley de 7 de noviembre de 1889. El producido de este aumento se destina a Rentas Generales.

Art. 6.° Comuníquese, etc.

JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.
HECTOR ALVAREZ CINA.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 165 — Montevideo, Martes 3 de Diciembre de 1946 — Núm. 12039

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones . . . . " 0.20
B) Avisos matrimoniales . . . . " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente . . . . " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre . . . . $ 9.60
Por año . . . . " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre . . . . $ 12.00
Por año . . . . " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre . . . . $ 12.00
Por año . . . . " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día . . . . $ 0.10
Atrasados . . . . " 0.20
De más de dos meses . . " 0.50
De más de dos años . . . . " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de la Superioridad se cita y emplaza al funcionario don DANIEL ANTONIO GRAÑA, para que comparezca ante esta Secretaría, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de aplicársele las sanciones que indica el Reglamento, llegándose incluso a la destitución. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.28-24748-v.dic.30.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
IMPRENTA MILITAR
Licitación pública N.o 10

Llámase a licitación pública para proveer a la Imprenta Militar de 400 resmas de papel, cuyas características están definidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de esta repartición 25 de Mayo N.o 273 en las horas de oficina.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta $	20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de Diciembre de 1946 a la hora 9. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.29-24761-v.dic.9.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 1.000 cascos, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio número 2118 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 3 de Diciembre próximo a la hora 9 y 30. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.22-24662-v.dic.3.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
2.o LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de un electro-compresor, motor eléctrico de 220 volts, corriente continua, compresor de una capacidad de 40 metros cúbicos horarios, destinado al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento y de acuerdo con el pliego de condiciones técnicas y administrativas que a disposición de los interesados se encuentra en el Servicio de Aprovisionamiento de Inspección General de Marina (Edificio Aduana 4.o piso) todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas excepto los sábados que serán de 8 a 12 horas. Las propuestas cerradas y lacradas con los sellos correspondientes y dirigidas al Sr. Presidente de la Comisión de Licitaciones, se abrirán el día 12 de Diciembre de 1946 a las 9 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento en presencia de los interesados que concurran al acto. — Capitán de Administración, José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
(Cuenta corriente) Nov.28-24741-v.dic.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir: líquido insecticida, soda cáustica, ácido nítrico, requerido para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Diciembre de 1946 a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946.
(Cuenta corriente) Dic.2-24786-v.dic.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 84
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 84 para adquirir: dos ficheros metálicos para archivo de fichas según croquis, con destino a la Inspección General del Ejército de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Diciembre de 1946 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 25 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.29-24757-v.dic.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 8
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 8 para adquirir: lienzo, cinta hilera, goma de chanfle para escurridores, con destino a Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia

calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Diciembre de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.29-24758-v.dic.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 105
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 105 para adquirir, escritorios, bibliotecas, sillas, plataformas para estrado, armarios, tohet de roble o cedro, estanterías, mesas para casinos de tropa, asientos de roble o cedro, balanzas, esterilizador eléctrico, heladeras, mesas para carambola, para casín y para carolina, mesas para alumnos, sillones americanos de peluquería, plafones (artefactos flourecentes), relojes eléctricos, salivaras, radio receptor, tarimas, ventiladores, espejos, portátil flexible, sables, floretes, espadas, caretas y guantes para esgrima, panoplias, pedanas, lamparillas eléctricas, de acuerdo al pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Diciembre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo Noviembre 25 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.29-24756-v.dic.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 106
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 106 para adquirir pan dulce en panes de 1 y 2 kilos, fruta glaceada en bandejas de un kilo turrón de maní tipo Alicante, turrón de maní tipo Jijona, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 9 de Diciembre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo Noviembre 22 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov 26-24713-v.dic.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública N.o 110
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 110 para adquirir: 10.000 litros de vino tinto o frutilla en damajuanas de 5 y 10 litros, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Diciembre de 1946 a las 9 horas — Montevideo, Noviembre 23 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.27-24734-v.dic.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 93
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 93 para adquirir bolsitas de azul para lavar, corned beff calentadores tipo primus o similares tarros o frascos de líquido para limpiar metales relojes despertadores alimento Toddy o similar tamaño mediano, alimento Toddy o similar tamaño grande, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Diciembre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo Noviembre 23 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.27-24731-v.dic.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública No 101
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 101 para adquirir: avena laminada cucharas comunes, completo Puritas o similar, garbanzos, papel estraza, cepillos para ropa, yerba mate en paquetes de medio kilo, sidra nueces, pasas de uva, pasas de higo, mortadela en piezas de un kilo, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Diciembre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 23 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.27-24732-v.dic.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública N.o 109
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 109 para adquirir: fideos especiales de sémola en paquetes de un kilo, café molido y torrado en tarros de 1 kilo, vino tipo oporto, cocktail preparado, aperitivo tipo amaro o similar, chocolate, tabaco amarellinho con impuesto frontera, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Diciembre de 1946 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 23 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.27-24733-v.dic.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 108
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 108 para adquirir azucareros, bandejas, botellas para agua, copas lisas de cristal para agua, vino, champagne y licor, coladores de té, cafeteras de bronce, vinagregas, guiseras, fruteras, posaplatos de corcho, ensaladeras, exprimidores, fuentes de porcelana, jarras de loza y de vidrio, mantequeras, platos llanos y hondos de loza tipo hotel, pocillos, paneras, paliteros, queseras, teteras, soperas, salseras, vasos de cristal para whisky y para cocktel, aros para servilletas, cuchillos de mesa y de postre, cubiertos para pescado, cubiertos para trinchar, cucharas de acero, cucharas para postre, para café y para te, cucharones, tenedores para mesa y para postre, servilletas, manteles, pocillos con plato para desayuno, con destino a varias Unidades de la Marina, de acuerdo co nel pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Diciembre de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.26-24715-v.dic.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 7 para proveer 500.000 litros de leche pasteurizada o inspeccionada, con destino a las Unidades del Ejército y la Marina de guarnición en la Capital y Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (ábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Diciembre de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov 26-24714-v.dic.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 107
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 107 para adquirir calcetines color yerba mate, calcetines tipo común, calcetines buena calidad camisas culotes para mujer calzoncillos blancos, soutiens para mujer, trajecitos para niños y niñas con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Diciembre a las 9 horas. — Montevideo. Noviembre 21 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov 23-24689-v.dic.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir lamparillas eléctricas de 300, 150, 100, 75, 40 y 25 watts 220 volts., con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Diciembre de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov 23-24691-v.dic.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir aceite comestible arroz, azúcar, avena, arvejas café crudo cebada glaceada, canela, dulce de membrillo, duraznos en almíbar fideos, fariña, garbanzos, harina de maíz, lentejas, mondadientes, maíz pisado, pasta do tomates papas, porotos, pasas de uva, queso duro y fresco sémola, sal gruesa, sal fina, vinagre, orejones, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 6 de Diciembre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.23-24688-v.dic.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública número 3
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 3 para adquirir fiambres surtidos, fruta de estación, limones gallinas, huevos, manteca, boniatos, con destino a las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Diciembre de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov 22-24669-v.dic.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 104
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 104 para adquirir brin azul requerido por Talleres, para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Diciembre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.22-24668-v.dic.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 100
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 100 para adquirir colchas de 1 y 2 plazas, hilos blanco negro y yerba mate, crea en 1.50 de 2 a 2.10 de ancho máquinas de afeitar, pijamas pantalones largos de brin blanco para gimnasia fundas higiénicas, perchas comunes toallas de baño peines para señora y para hombre, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Diciembre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.23-24690-v.dic.4.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el suministro de maderas con destino a los siguientes cuarteles Laguna de Sauce (Maldonado) ciudad de Durazno y camino Maldonado (kilómetro 14) de acuerdo con la memoria y demás recaudos confeccionados al efecto que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio calle 25 de Mayo 269 todos los días hábiles.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado serán presentadas y abiertas en presencia de los interesados el día 4 de Di-

ciembre venidero a la hora 10 labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Nov.28-24747-v.dic.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|38
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para las obras de construcción del edificio destinado a sede de la Sucursal Carmen, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria, planos y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón), y en la Sucursal Durazno, al precio de $ 10.00 el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 19 de Diciembre de 1946, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Durazno, deberán entregarlas en esa dependencia con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Dic.2-24779-v.dic.6.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública número 371

Llámase a licitación pública para la provisión de: A) (65) uniformes blancos para maestranza; (81) trajes de fagina color kakí; (65) gorras para maestranza; (96) trajes blancos para marineros; (95) mameluccs color kakí; (196) camisetas para marineros o buzos blancos; (96) gorras americanas para marineros (5) uniformes de chauffeur para verano. B) (176) pares de zapatos negros y (149) pares de botines boseguí; de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentra a disposición de los interesados en la Div. Intendencia, 1.er piso del Edificio Aduanero, desde las 8 a las 12 horas.

Las propuestas deberán venir acompañadas de sus respectivas muestras, serán abiertas en la citada División el día viernes 6 de Diciembre del corriente año, a la hora 9 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946. — Martín Cardozo, Intendente General de Aduanas.
(Cuenta corriente) Nov.30-24774-v.dic.3.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de 10.000 ms.3 de arena para la fabricación de hormigón destinado a las obras del Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 3 de Diciembre de 1946 a la hora 10.
(Cuenta corriente) Nov.25-24702-v.dic.3.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la ejecución de la estructura de hormigón armado de la Estación de Pasajeros del Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo a los planos y memorias que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 16 de Diciembre de 1946 a la hora 10.
(Cuenta corriente) Nov.29-24752-v.dic.10.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 24
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la impresión en un volumen de la memoria del Consejo del Niño, correspondiente al período 1943|1946, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en el Departamento de Suministros del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 529 (2.o piso), de 7 y 30 a 12 y 30 horas. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529 (1.er piso), el 10 de Diciembre de 1946 a las 10 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.27-24727-v.dic.7.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Quinto llamado

Llámase a licitación pública por quinta vez, para proveer a estos Institutos de un "automóvil tipo sedan, modelo 1946 o 1947", durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 6 de Diciembre próximo a las 9.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General (Cuenta corriente) Nov.26-24720-v.dic.5.
yventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Nov.26-24720-v.dic.5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para demolición del horno de panadería del Establecimiento Penitenciario y construcción de otro de mayores dimensiones, durante el ejercicio 1946.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 3 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Nov.23-24687-v.dic.4.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la adquisición de hasta 60.000 kilos de conchilla molida, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día martes 10 de Diciembre próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Nov.30-24771-v.dic.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la adquisición de 300, 500 con opción hasta 1.500, toneladas de avena para forraje, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día miércoles 4 de Diciembre a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 25 de 1946. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Nov.30-24772-v.dic.3.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de mobiliario, menaje y artículos en general para la instalación y funcionamiento de comedores escolares en toda la República, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en esta Secretaría, Soriano número 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la corporación el día 14 de Diciembre próximo a las 10 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.26-24716-v.dic.14.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la adquisición de menaje destinado a las escuelas primarias públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en esta Secretaría (Soriano No 1045).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día 17 del mes de Diciembre próximo a las 9 horas — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.21-24654-v.dic.17.

OFICINA DO ADQUISICIONES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LICITACION PUBLICA N.o 30
Segundo llamado

Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de: maderas, vigas, laminado, hojas de compensado de cedro; tablas, tirantes y hojas de compensado de pino Brasil, tirantes de pino tea y Sprus y tablas de petiribí.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de Diciembre de 1946 a las nueve y treinta (9 H. y 30), en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan M. Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de nueve a once. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — Fructuoso P.Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Nov.30-24773-v.dic.11.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SECCION ARQUITECTURA
Licitación pública

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión y colocación en sus sitios de tres cámaras frigoríficas con destino a los Paradores San Miguel y Coronilla ubicados en la sexta y cuarta sección judicial del Departamento de Rocha respectivamente. Los recaudos de necesidad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Nacional de Turismo (Sarandí 394). En este mismo local se abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 4 de Diciembre a la hora 11. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.29-24760-v.dic.4.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de una vivienda individual a levantarse en un terreno ubicado en la calle Humboldt número 4434, entre José Mármol e Inclusa, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 1 00.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Diciembre próximo a las 10 horas y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.25-24698-v.dic.5.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P

Convócase a licitación pública por tercera vez para la construcción de 22 viviendas a levantarse en la ciudad de Rivera, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto avenida 18 de Julio número 1546, y en la Intendencia Municipal de Rivera, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 4.00.

Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia de Rivera, simultáneamente, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 13 de Diciembre próximo a las 10 horas, y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.26-24707-v.dic.6.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P

Se avisa a los interesados en acogerse a los beneficios otorgados por el decreto-ley de fecha 9 de Octubre de 1942, que se halla abierto el registro de inscripciones para participar en el sorteo de las viviendas que componen el barrio Z-I-K-1, de la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano), sustitutivas de las emplazadas en las zonas inundables, venciendo el plazo fijado al efecto el 28 de Diciembre próximo.

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir a la Secretaría de la Intendencia Municipal de la referida ciudad dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.23-24680-v.dic.4

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el barrio J - 1, de la ciudad de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto en la Secretaría de la Intendencia Municipal de la referida ciudad el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado al efecto el 23 de Diciembre próximo.

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir a la referida institución dentro de las horas hábiles de oficina — Montevideo Noviembre 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.23-24681-v.dic.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.582
Transformadores estáticos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Febrero de 1947, a las 10 horas, para proveerse de tres transformadores estáticos de 1.000 k v. a., de una relación de 600|225 voltios, 50 C., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.30-24775-v.dic.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 2583
Aberturas de herrería

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 16 de Diciembre de 1946, a las 11 horas, para el suministro y ajuste de aberturas de herrería a colocarse en el edificio destinado a sede de la Administración de la U. T. E., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, Noviembre 25 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.29-24753-v.dic.10.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA LA USINA ELECTRICA DE TOMAS GOMENSORO. (DEPARTAMENTO DE ARTIGAS).
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 26 de Diciembre de 1946, a las 11 horas, para la construcción del edificio para la Usina Eléctrica de Tomás Gomensoro (Departamento de Artigas), comprendiendo sala de máquinas, oficinas, depósito y anexos, cimiento para el motor, pileta de trasiego, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones memoria descriptiva y planos, que los interesados podrán retirar en las usinas eléctricas de las ciudades de Bella Unión, Artigas y Salto, o en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001. Montevideo, los días hábiles, dentro del horario de oficinas. Precio del ejemplar $ 5.00. — Montevideo, Noviembre 23 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.28-24738-v.dic.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 2456
Máquinas de imprenta
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el día 21 de Enero de 1947, a las 10 horas para proveerse de una máquina para composición tipográfica sistema "Ludlow" o similar, una prensa rotativa para imprimir 32 páginas de 210 x 275 mms., a dos colores en ambas caras, un equipo para estereotipía, una máquina automática de encuadernación y una guillotina para corte continuo de libros, con sus accesorios y herramientas completas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.26-24705-v.dic.6.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1328

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a Agencia Estación de Servicios de Omnibus Interdepartamentales en la ciudad de Trinidad (Departamento de Flores).

El pliego de condiciones y planos respectivos pueden consultarse en las oficinas de la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo 417, y retirarse previo pago de la suma de $ 15.00.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 20 de Diciembre de 1946 a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.26-24710-v.dic.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FERMIN SILVA VALDES y SALVADOR GRANATA, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Asociación General de Autores del Uruguay, con sede en la calle Soriano N.o 1030, de esta ciudad, en virtud de la personería jurídica y la representación legal de que está investida, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las siguientes obras, de las que son autores miembros de esta entidad. Han depositado dos ejemplares de cada una, firmados, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional:

Victoriano Cadilla Carneiro y María de las Nieves Barcala de Cadilla, español y uruguaya, músicos, domiciliados en esta ciudad, Tacuarembó 1327, decláranse únicos autores de la letra y música respectivamente de la obra titulada "Alriños da Terra" (álbum musical) y de las obras musicales tituladas "Andurina Lixeira", canción, "Carreterita Blanca", canción estilo, "Dos Amores", estilo, "Lanchina Galega" canción mariñeira, "Na Romería", muiñeira, "Patria y Escuela", marcha, "Pontevedra", balada. Y el segundo de los nombrados de la música de "Copito de Nieve". Vals.

Ramón Collazo y Julio Esteban Reggiardo, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Viejo Pancho 2431 y Simón Bolívar, decláranse únicos autores de la música y letra de la comedia musical titulada "Cuatro Momentos".

Margarita Pérez de Ramos Suárez, uruguaya, escritora, domiciliada en esta ciudad, Dante 1995, declárase única autora de la comedia dramática titulada "El Vendaval".

Juan Bauer, uruguayo músico, domiciliado en esta ciudad, Soriano 1160, declárase único autor de la música y letra de "Decime si me Querés", tango; "No te puedo olvidar", tango; "Querer", tango; "Tango alegre", tango y de la música de "Sacate la caretita" marcha.

Bolívar Gutiérrez Cortinas, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Soriano 1030, declárase único autor de la música de "Boogie en un día tormentoso", boogie-boogie, "Bogu - Woogie", boogie - Woogie; "Quero Chorar", choro.

Pedro Ferreyra, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Celiar 3261, declárase único autor de la música de "Aires vascos", tarantela.

Jorge Elías Warren, uruguayo, músco, domiciliado en esta ciudad, Colonia 1778, declárase único autor de la música de "Déjame correr", (let me rum), fox - trot.

Domingo Saverio Catania Mancini, argentino, músico, domiciliado en esta ciudad, Seguí 1994, declárase único autor de la música y letra de "Por tu bien", tango.

Roberto Vázquez, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Virgilio 3468, declárase único autor de la música de "Firila", milonga.

Horacio Castellanos Alves, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Joaquín Requena 1658, declárase único autor de la música y letra de "Bronce" milonga candombe.

Eugenio Francolino, uruguayo, músico, domiciliado en la ciudad de Paysandú, Leandro Gómez 1085, declárase único autor de la música y letra de "Como una sombra", tango.

Timocleo Bica Le mos, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Ituzaingó 1272, declárase único autor de la música y letra de "Quem paga", samba.

Antonio Félix Campiglia, uruguayo músico, domiciliado en esta ciudad, Arenal Grande 2675, declárase único autor de la música de "Oración a la virgen", clásico.

Alicia Iglesias de Cala, argentina escritora, domiciliada en esta ciudad, Andes 1318, declárase única autora de la letra de "Ilusión de Carnaval", vals; "Viva o carnaval", machiña.

Diana Gubmann Feinkuchen, uruguaya, música, domiciliada en esta ciudad, Canelones 870, declárase única autora de la música de "Fantasía oriental", nocturno; "Rapsodia hebrea", fantasía.

Martiniano Medina Casableja y Salvador Vicente Izquierdo, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Arapey 1312, decláranse autores de la música y letra de "Adiós Gaucho Viejo", tango; "Acordate de este Amigo", tango; "Quisiera Verte Siempre", vals.

Orlando J. Cardoso Díaz, argentino, músico, domiciliado en esta ciudad, Ibicuy 1161, declárase único autor de la música y letra de "Corazón Herido', vals.

Pedro Rodríguez Riquero y Alicia Iglesias de Cala, uruguayo y argentina, músicos, domiciliados en esta ciudad, Juan Ramón Gómez 3176 y Andes 1318, decláranse únicos autores de la música y letra de "Hechizo del Mar", bolero. Y el primero de los nombrados de la música y letra de "La Conga de Perico", conga; "Si por Pobre me Desprecias (Mi Morena... Mi Morena)" fox trot.

Pedro Víctor Terrón y Juan Bauer, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Rondeau 1455 y Soriano 1160, decláranse únicos autores de la música y letra de "Evocación", milonga y el primero de los nombrados de la música y letra de "De la Milonga al Tango" milonga.

Marinosio Frigueiros Filho, brasileño, músico, domiciliado en esta ciudad, Ciudadela 1440, declárase único autor de la música y letra de "Y no Olvido", tango.

Moisés David Szwarc Bresler, polaco, músico, domiciliado en esta ciudad, Arenal Grande 2367, declárase único autor de la música y letra de "Becky", fox trot. "Dime que me amas", fox trot.

José Antonio Castro Puglia, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Juan M. Blanes 871, declárase único autor de la música de "Con alma y vida", vals; "Rendención, tango.

Walter Zaffaroni, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Tapes 886, declárase único autor de la música y letra de "Volveré", fox trot.

Miguel Angel Zangaro Baliño y Ulpiano Cipriano Martínez Faig, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Yaro 1171 y Maldonado 1811, decláranse únicos autores de la música y letra de "Triste recordar", vals. Y el primero de los nombrados de la música de "Vivir", bolero.

Orlando Romanelli, Carmelo Imperio Bove y Luis Caruso uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, B. Pereyra de la Luz 1268 y Soriano 1060, decláranse únicos autores de la música y letra de "Muelle Gris", tango.

Hugo Di Carlo Campos y Segundo Fernández Bautista, uruguayos, músicos y escritor, domiciliados en esta ciudad, Durazno 1066 y Enrique Muñoz 820, decláranse únicos autores de la música y letra de "Temores", tango.

Salvador Granata, Orlando Romanelli y Gerónimo Yorio, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Duvimioso Terra 1409, B. Pereyra de la Luz 1268 y Durazno 1186, decláranse únicos autores de la música y letra de "Borrón de Niebla", tango.

José Befnardino Coronel Pereyra y Salvador Vicente Izquierdo, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, José B. Freire 225 y Arapey 1312, decláranse únicos autores de la música y letra de "Elena vai pra farra", zamba.

Romeo Gavioli, Carmelo Imperio Bove y Gerónimo Yorio, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Juan Paullier 2085, Soriano 1060 y Durazno 1186, decláranse únicos autores de la música y letra de "Baile de los morenos", candombe.

Isidro German Pellejero y José Rótulo, español y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, Soriano 1392, decláranse únicos autores de la música y letra de "Mi sortilegio", tango.

Héctor César Rossi Outeda, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Manuel Correa 3722, declárase único autor de la música de "Blues de las seis cuerdas", fox trot; "Saludo musical", fox trot.

Alfonso Attie Tozar, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad Sierra 1935, declárase único autor de la música de "Bailando con mi chica", fox trot.

Walker Ventrella Palma, argentino, músico, domiciliado en esta ciudad, Uruguay 805, declárase único autor de la música y letra de "Para que sufrir", tango.

Luis Antonio López Carabel y Justo Rufino Sellanes Díaz, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Holanda 1674, decláranse únicos autores de la música y letra de "Pena de bandoneón", tango.

Carmelo Imperio Bove, Orlando Romanelli y Horacio Susena, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad Soriano 1060, B. Pereyra de la Luz 1268 y 18 de Julio 1679, decláranse únicos autores de la música y letra de "Canto al carnaval", marcha.

Carmelo Imperio Bove, Orlando Romanelli y Gerónimo Yorio, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Soriano 1060, B. Pereyra de la Luz 1268 y Durazno 1186, decláranse únicos autores de la música y letra de "Tu desprecio" y "Tu capricho", aires españoles.

David Lester y Luis Pisciottano Brachet, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Santa Ana 3472, declaránse únicos autores de la música y letra de "Mi Salvación", tango.

Armando Blasco y Feliciano Héctor González Fernández, argentino y uruguayo, músicos, domiciliados en esta ciudad, Municipio 1883 y Sierra 2047, declaránse únicos autores de la música y letra de "Mi salvaautores de la música y letra de "Te dejé pasar", tango.

Joaquín Barreiro, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Pablo de María 1216, declárase único autor de la música y letra de "Gitanilla", paso doble.

Rafael Fonrat y Gerónimo Yorio, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Cerro Largo 1374 y Durazno 1186, declaránse únicos autores de la música y letra de "Besos de luna", canción bolero.

Josefina María Aguilera de Romero, uruguaya, música, domiciliada en esta ciudad, Porongos 2959, declárase única autora de la música y letra de "Lo que nunca olvidaré", fox trot.

Arturo Bertoni y Carlos Alberto Sóñora de Viana, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Eduardo Acevedo 1027 y Cuareim 1131, declaránse únicos autores de la música y letra de "Mi cariño", vals.

Gabriel Juan de Marco y Mariano Ramiro Ochoa Induraín, argentinos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Plácido Ellauri 3261 y Ramos 4304, declaránse únicos autores de la música y letra de "Los muchachos al Solís", tango canción.

Hugo Adolfo Mafranghello Martí y Juan Bigio Zanelli, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Paysandú 1879, declaránse autores de la música y letra de "Como una estrella", tango.

Francisco Reinares y Marx Oxilia, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Burgues 2938, declaránse únicos autores de la música y letra de "Evocando", tango.

Pascual Greco y Luis A. Rozzatti, italianos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Porongos 2367, declaránse únicos autores de la música y letra de "Noviecita cariñosa", vals.

Carlos Teramo Latorre, Victorio Irrazábal y David Dipetta, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Rocha 2160, Asencio 1263 y Macachines 2369, declaránse únicos autores de la música y letra de "Mamai eu quero casa", marcha.

José María Laguardia y José Macías (hijo), uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Daniel Muñoz 2293 y Olimar 1385, declaránse únicos autores de la música y letra de "La parda Flora", milonga.

Francisco Maquieira y Gerónimo Yorio, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Joanicó 3427 y Durazno 1186, declaránse únicos autores de la música y letra de "Lejos de tu mirar", tango.

Francisco Reinares y Hereberto Lena, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Burgues 2938 y Canelones 2543, declaránse únicos autores de la música y letra de "Repiqueteando", milonga candombe.

Luis Eduardo Etchegoncelay Jaureguiberry y Rene Federico Silva Iraluz, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Avenida Italia 2561 y Tacuarembó 1388, declaránse únicos autores de la música y letra de "Espuma", tango.

Donato Racciatti, Carlos Alberto Podestá García y Jorge García Rivas, italiano, uruguayo y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, Vainaca 4362, Yaguarón 1126 y San José 1225, declaránse únicos autores de la música y letra de "Tal vez", tango.

Orestes Antonio Bardanca Montaldo y Alicia Iglesias de Cala uruguayo y argentina, músico y autora, domiciliados en esta ciudad, Iglesias 4061 y Andes 1318, declaránse únicos autores de la música y letra de "Naipes sueltos", tanto. Y el primero de los nombrados de la música y letra de "El soñador", tango.

Antonio Miranda D'Ambrosio, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Mercedes 931, declárase único autor de la música y letra de "Quiero tu amor", tango.

Salvador Granata, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Duvimioso Terra 1409, declárase único autor de la música y letra de "Sin un adiós", tango canción.

$71.00 Nov.30-13304-v.dic.11.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR ZANETTI, uruguayo, por Gropper S. A., con domicilio en la calle 25 de Agosto N.o 677, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un dibujo para propaganda, del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.29-13262-v.dic.10.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN D. VIDOVICH, uruguayo, en su calidad de Director Gerente de F. Rocco S. A., con domicilio a estos efectos en la calle Cerro Largo N.os 801-821, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un almanaque Calendario del año 1947, del cual se declaran editores propietarios, habiendo depositado en esta oficina, dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.28-13230-v.dic.9.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

O. DREIER VARSI, uruguayo, comerciante, domiciliado en la avenida 18 de Julio N.o 2164, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un dibujo cuyo autor, Ariel Romay le cede sus derechos y del que se declara editor propietario, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.27-13220-v.dic.7.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GEORGE GRUNERT, alemán, empleado, domiciliado en la calle 26 de Marzo número 3381, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un tratado de metafísica titulado "Die Welt Als Gesetzmaessiger Zufall" del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.26-13120-v.dic.6.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAMON VALDES GARCIA, uruguayo, agente de propaganda, domiciliado en la calle Amazonas número 1424, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un cartel de propaganda indicador de rutas en carreteras y caminos, del cual se declara autor, habiendo depositado dos dibujos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.23-13051-v.dic.4.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PRIMAVERA CASARETTO, uruguaya, industrial, con domicilio, a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un juguete articulado figurando un perro, de lo cual se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos dibujos y memoria descriptiva, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.22-12992-v.dic.3.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

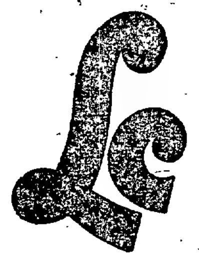
GUILLERMO SANCHEZ, uruguayo, artista, domiciliado en la calle José L. Terra número 2598, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un cuadro en bajo relieve que representa el "Juramento de los Treinta y Tres", del que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.22-12930-v.dic.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49079. — Montevideo, Noviembre 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía, Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Nov.28-13253-v.dic.9.

ACTA N.o 49008. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Nov.30-13310-v.dic.11.

ACTA N.o 49072. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — Con esta fecha Gilberto Risso y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca

ALPINA

para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Nov.30-13313-v.dic.11.

ACTA N.o 49083. — Montevideo, Noviembre 23 de 1946. —Con esta fecha Cybur Ltda. (Caramelos y Bombones Uruguaya Ltda.), de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Nov.30-13314-v.dic.11.

ACTA N.o 49082. — Montevideo, Noviembre 23 de 1946. — Con esta fecha Cybur Ltda. (Caramelos y Bombones Uruguaya Ltda.), de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Nov.30-13315-v.dic.11.

ACTA N.o 49102. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Casissiols, por Perry Chain Company Limited, de Inglaterra, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24 (embragues de rueda libre y cadenas de transmisión para bicicletas o triciclos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Nov.30-13316-v.dic.11.

ACTA N.o 94101. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Casissiols, por Perry Chain Company Limited, de Inglaterra, solicita registrar la marca

PERRY

para distinguir la clase 24 (embragues de rueda libre y cadenas de transmisión para bicicletas o triciclos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.30-13317-v.dic.11.

ACTA N.o 49100. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — Con esta fecha: M. Pellieres, de Montevideo, solicita registrar la marca "COLORAL", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.30-13311-v.dic.11.

ACTA N.o 49026. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "MINITRONIC", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.25-13110-v.dic.5.

ACTA N.o 49025. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar l amarca "PIANOTRON", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$2.00 Nov.25-13111-v.dic.5.

ACTA N.o 49028. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "HAKKERT", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.25-13112-v.dic.5.

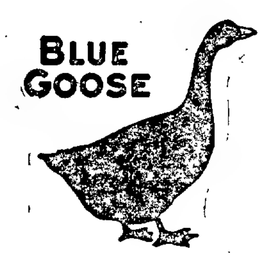
ACTA N.o 49027. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo solicitan registrar la marca "PLEYEL", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Nov.25-13113-v.dic.5.

ACTA N.o 49044. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Con esta fecha Antonio Sica, Montevideo, solicita registrar la marca "IMPURVEO", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.25-13114-v.dic.5.

ACTA N.o 49052. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ESCOLAR", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.25-13079-v.dic.5.

ACTA N.o 49053. — Montevideo Noviembre 20 de 1946. — Con esta fecha el señor Luis Di Carlo, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "BARRON CAPICILLIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov 2513080-v.dic.5.

ACTA N.o 49054. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Fruit Growers Incorporated de la ciudad de Pittsburgh (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (zumos de fruta). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Nov.25-13081-v.dic.5.

ACTA N.o 49055. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Norwich Pharmacal Company, con domicilio en la ciudad de Norwich (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

Zemacol

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.25-13082-v.dic.5.

ACTA N.o 49057. — Montevideo Noviembre 20 de 1946. — Con esta fecha Ricardo A. Moro, Montevideo, solicita registrar la marca "ROGUM", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.25-13115-v.dic.5.

ACTA N.o 49041. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Westminster Laboratories Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "BONOMINT", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-12959-v.dic.3.

ACTA N.o 49031. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de J. F. Errandonea y Cía., Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SPHEROIDS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-12952-v.dic.3.

ACTA N.o 49036. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Westminster Laboratories Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "MAGTRIZ", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-12953-v.dic.3.

ACTA N.o 49010. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Con esta fecha Eneka, S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "GAROID", para distinguir artículos de la clase 12 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.22-12990-v.dic.3.

ACTA N.o 49008. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Con esta fecha Eneka, S. A. Montevideo solicita registrar la marca "NOMA", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.22-12991-v.dic.3.

ACTA N.o 49029. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Pedro Compte, con domicilio en esta ciudad han solicitado la renovación de la marca "VICTORIA", para distinguir artículos de la clase 1 (chocolates y cacaos) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-12950-v.dic.3.

ACTA N.o 49035. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Squirt Company, comerciando en la ciudad de Beverly Hills (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Nov.22-12949-v.dic.3.

ACTA N.o 49023. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca

ROLBALL

para distinguir la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Nov.22-13034-v.dic.4.

ACTA N.o 49009. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Con esta fecha Eneka, S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "MIRACLE", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.22-12989-v.dic.3.

ACTA N.o 49038. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Westminster Laboratories, Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ALKA - CIP" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-12958-v.dic.3.

ACTA N.o 49058. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "FEUT ETRE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
2.00 Nov.27-13212-v.dic.7.

ACTA N.o 49059. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "BOCAGES" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.27-13213-v.dic.7.

ACTA No 49060. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "SCABIEUSE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
2.00 Nov.27-13214-v.dic.7.

ACTA N.o 49061. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "ALBATRE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.27-13215-v.dic.7.

ACTA N.o 49062. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946 — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "NUTRIX", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.27-13216.-v.dic.7.

ACTA N.o 49074. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — Con esta fecha Manuel José Irisarri de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.27-13219-v.dic.7.

ACTA N.o 49077. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. —Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "STAR", para la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov 27-13208-v.dic.7.

ACTA N.o 49073. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "UROSULFAZOL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Nov.27-13209-v.dic.7.

ACTA N.o 49075. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "TIASUCCINOL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.27-13210-v.dic.7.

ACTA N.o 49066. — Montevideo, Noviembre de 1946. — Con esta fecha Walter Cabuto Etchegaray, de Montevideo, solicita registrar la marca

REYNOLDS
"400"

para distinguir la clase 15 (únicamente lapiceras fuentes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.27-13218-v.dic.7.

ACTA N.o 49070. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Deshayes y Bruel, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "FOSCALVIT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.7-13192-v.dic.7.

ACTA N.o 49037. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Westminster Laboratories Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "KI - UMA", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.22-12957-v.dic.3.

ACTA N.o 49033. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de B. O. Morris Limited, de la ciudad de Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "REX", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.22-12955-v.dic.3.

ACTA N.o 49034. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de B. O. Morris Limited, de la ciudad de Birmingham (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "MORRISFLEX", para distinguir artículos de las clases 11 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.22-12956-v.dic.3.

ACTA N.o 49032.—Montevideo, Noviembre 16 de 1946.—Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía., Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PURANCILINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.22-12954-v.dic.3.

ACTA N.o 49006. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Con esta fecha La Madrileña, S. A. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Nov.22-12988-v.d.c.3

ACTA N.o 49079. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Cau Larrère, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Nov.22-12947 v.dic.3.

ACTA N.o 49030. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía apoderados de J. F. Errandonea y Cía., Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PENICILETAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.22-12951-v.dic.3.

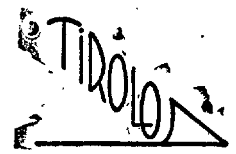
ACTA N.o 49040. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de York Microstat Corporation con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"MICROSTAT"

para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Nov.22-12948-v.dic.3.

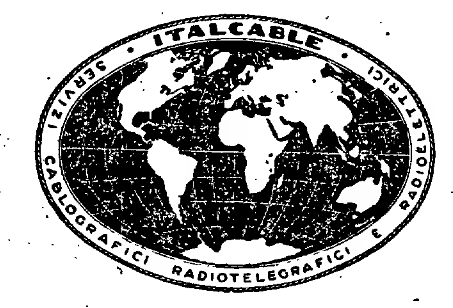
ACTA N.o 49068. — Montevideo, Noviembre de 1946. — Con esta fecha Gilberto Risso y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.27-13217-v.dic.7.

ACTA N.o 49063. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Italcable" Compañía Italiana de los Cables Telegráficos Submarinos, Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$13.00 Nov.26-13118-v.dic.6.

ACTA N.o 49056. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Scott Paper Company con domicilio en la ciudad de Chester (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"CUT-RITE"

para distinguir artículos de la clase 15 (papel encerado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.60 Nov.25-13083-v.dic.5

ACTA N.o 49046. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo solicita registrar la marca, "SEDOGEN" para distinguir la clase 9 (sedante analgésico) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Nov.23-13038-v.dic.4

ACTA N.o 49069. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. —Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Madrileña Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.90 Nov.27-13191-v.dic.7.

ACTA N.o 49065. — Montevideo Noviembre 21 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Nov.26-13118-v.dic.6.

ACTA N.o 49086. — Montevideo, Noviembre 23 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo solicitan la marca "NIAGARA", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.28-13240-v.dic.9.

ACTA N.o 49088. — Montevideo, Noviembre 23 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo solicitan la marca "AUTO-TYPIST" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.28-13236-v.dic.9.

ACTA N.o 49089. — Montevideo, Noviembre 23 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo solicitan la marca "PRODUC-TROL", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.28-13239-v.dic.9.

ACTA N.o 49090. — Montevideo, Noviembre 23 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo solicitan la marca "DAVIDSON" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Nov.28-13237-v.dic.9.

ACTA N.o 49093. — Montevideo, Noviembre 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dormeuil Freres de Londres, (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "TOWNTEX", para distinguir artículos de las clases 4 y 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.28-13250-v.dic.9.

ACTA N.o 49078. — Montevideo, Noviembre 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



"EL CRIOLLO"

para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Nov.28-13249-v.dic.9.

ACTA N.o 49064. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo), solicitan registrar la marca

R. R. E. M.
REPARTO RAPIDO ENVIOS Y MENSAJES

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Nov.28-13117-v.dic.9.

ACTA N.o 49094. — Montevideo Noviembre 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dormeuil Freres de Londres, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "TRITWIST" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.28-13251-v.dic.9.

ACTA N.o 49096. — Montevideo, Noviembre 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Sociedad Anónima Mercantil "Samu", con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "COSMOS", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 6, 7, 12, 16, 17, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.28-13252-v.dic.9

ACTA N.o 49048. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Glenmore Distilleries Company, de Kentucky (Estados Unidos de Norte América), solicita registrar la marca

KENTUCKY TAVERN

para distinguir la clase 2 (whisky). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Nov.23-13035-v.dic.4.

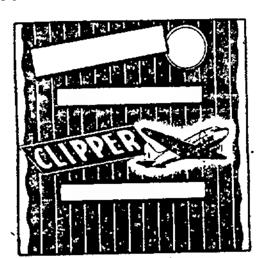
ACTA N.o 49049. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Glenmore Distilleries Company, de Kentucky (Estados Unidos de Norte América), solicita registrar la marca

Glenmore

para distinguir la clase 2 (whisky). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Nov.23-13036-v.dic.4.

ACTA N.o 49042 — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — Con esta fecha D'Andrea Hncs. y Tucci, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Nov.23-13000-v.dic.4.

ACTA N.o 49050 — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Glenmore Distilleries Company, de Kentucky (Estados Unidos de Norte América), solicita registrar la marca

OLD THOMPSON

para distinguir la clase 2 (whisky). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Nov.23-13037-v.dic.4.

ACTA N.o 49043. — Montevideo Noviembre 19 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Ekco Products Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para las clases 6 y 17 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$7.00 Nov.23-13039-v.dic.4.

ACTA N.o 49045. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Con esta fecha Theo Franck, S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.23-13040-v.dic.4.

ACTA N.o 49109. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Griffiths, Bros y Co., London Limited, de Londres, Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



ARMOUR BRAND

para distinguir artículos de la clase 6 (materiales aisladores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.50 Dic 2-13359-v.dic.12.

ACTA N.o 49107. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Ruber Export Company Limited, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ROYAL

para distinguir artículos de la clase 6 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Dic.2-13360-v.dic.12.

ACTA N.o 49108. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nickels y Lauber Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

ESQUIRE

para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Dic.2-13361-v.dic.12.

ACTA N.o 49099. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Gamewell Company, con domicilio en la ciudad de Newton, Upper Falls, Estados Unidos de América, han soliictado el registrode la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.27-13309-v.dic.11.

ACTA N.o 49091. — Montevideo, Noviembre 23 de 1946. — Con esta fecha: Antognazza y Artola, de Montevideo, solicita registrar la marca "ANTART", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccióna.

$2.00 Nov.30-13312-v.dic.11.

ACTA N.o 49084. — Montevideo, Noviembre 23 de 1946. — Co nesta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "STANDARD SOUND ON WIRE", para la clase 12 (dictáfonos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00. Nov.29-13283-v.dic.10.

ACTA N.o 49076. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Nov.29-13284-v.dic.10.

ACTA N.o 49067. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Con esta fecha Gilberto Risso y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "TURINIA", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

2.00 Nov.27-13211-v.dic.7.

ACTA N.o 49080. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — Con esta fecha el señor Generoso Cabrera ha solicitado el registro de la marca "La Tempestad", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Nov 27-13180-v.dic.7.

ACTA N.o 49087. — Montevideo, Noviembre 23 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "OHMER" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.28-13241-v.dic.9.

ACTA N.o 49085. — Montevideo, Noviembre 23 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo solicitan la marca "STENOTYPE", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.28-13228-v.dic.9.

ACTA N.o 49095. — Montevideo, Noviembre 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Spirits Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

BALZAC

para distinguir artículos de la clase 2 (licor de albaricoque). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Nov.28-13254-v.dic.9.

ACTA N.o 49106. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — Con esta fecha el Sr. Roberto Salvo, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPRY", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.29-13282-v.dic.10.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6715. — Montevideo, Noviembre 23 de 1946. — Con esta fecha, el señor Mario Carrau, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo sistema anunciador para propaganda callejera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.30-13318-v.dic.11.

ACTA N.o 6718. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por International General Electric Company, Incorporate dde New York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una composición de imán permanente y método para fabricarlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.30-13308-v.dic.11.

ACTA N.o 6716. — Montevideo, Noviembre 25 de 1946. — Con esta fecha, el señor Gerónimo Evergisto Bevilacqua, de Ecilda Paullier, Departamento de San José, (Rep. Oriental del Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo dispositivo gasificador aplicable a los motores corrientes de automóviles, ómnibus, camiones, tractores, lanchas fijos, etc., que permite utilizar el kerosene en sustitución de la nafta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.29-13285v.dic.10.

ACTA N.o 6719. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — Con esta fecha, el señor Jorge Grunert, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de sombrilla para playa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Eduardo H. Tedesco, Secretario.

$4.00 Nov.29-13277-v.dic.10.

ACTA N.o 6703. — Montevideo, Noviembre 11 de 1943. — Con esta fecha el señor Gabriel Terra (h.), de la firma, Breuer, Wilson y Terra, por Ricardo Pacin, Carlos Amado y Saúl Adolfo Salong, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un invento titulado "Un nuevo producto industrial consistente en un envase de bolsillo para fumadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.22-12394-v.dic.3.

ACTA N.o 6713. — Montevideo Noviembre 20 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por International General Electric Company of New York, Limited de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Portalámparas para lámparas circulares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.25-13084-v.dic.5.

ACTA N.o 915. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Conatel, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Centrales telefónicas automáticas y aparatos telefónicos de todo tipo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.18-12785-v.dic.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 484|946
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de ampliación de la Casa Maternal de Salto (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, dónde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Noviembre 27 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.2-24781-v.dic.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 483|946.
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reformas en el edificio de la Facultad de Medicina, (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.33 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta, para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Noviembre 27 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.2-24780-v.dic.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 486|946
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela número 23 de Paso de Barrancas (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.2-24782-v.dic.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 485|946
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela número 10 de "El Ceibo", (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día Diciembre 18 a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.2-24783-v.dic.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 487|946
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela número 27 de La Coronilla (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.2-24784-v.dic.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 482|946
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reparaciones en el edificio del Parque de San Ildefonso, Toledo, (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.30-24776-v.dic.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 481|946
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela rural N.o 38 Paso de Campamento (Departamento de Artigas) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.29-24755-v.dic.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 480|946
Quinto llamado

Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras de construcción del edificio para la subcomisaría de la 9.a sección urbana de Cañada de Nieto (Soriano), (con nuevos recaudos y nueva escala de jornales) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 25 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.28-24742-v.dic.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 479|946
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de ampliación en el Hospital de San Ramón (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 23 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General

(Cuenta corriente) Nov.27-21728-v.dic.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 477|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 67, de Parada Olivera (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.26-24708-v.dic.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 478|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela rural número 52, de "El Eucaliptus" (Departamento de Paysandú) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados

solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.26-24709-v.dic.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 527

Llámase a licitación pública para la construcción de un tablestacado de defensa del galpón granero del puerto de Dolores.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 21 de Diciembre a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos para dicha licitación deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 8.00, valor de los mismos. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.26-24706-v.dic.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo por resolución de fecha, Agosto 28 de 1942, ha declarado expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno, propiedad de la sucesión de don Severino Rodríguez, ubicada en la 2a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 516 compuesta de una superficie de 64 metros 40 que se deslinda así: al Norte, 1 metro con frente a la calle 18 de Julio; al Sur, 3 metros 60; al Este 28 metros 20 con frente a los terrenos fiscales que forman la margen izquierda del arroyo San Carlos y al Oeste, 28 metros 72 lindando con más terreno de los propietarios.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.27-24722-v.dic.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo por resolución de 28 de Agosto de 1942 ha declarado urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de una fracción de terreno, ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 503 en mayor área, propiedad de doña Eufemia Calero de Berna compuesta de un área de 387 ms.2 81, lindando, al Norte, en 4 ms 80 con frente a la calle Treinta y Tres; al Sur, en 13 ms 45 con terrenos fiscales en la margen izquierda del arroyo San Carlos; al Este, en 42 ms. 50 con frente a los mismos terrenos fiscales y al Oeste, en 44 ms. 20 con más propiedad de la señora de Berna citada.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.27-24723-v.dic.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública No 38|946

Se previene a los interesados en la licitación pública número 38|946, para la ejecución de las obras del puente sobre el río Negro, en la prolongación de la calle Lavalleja de la ciudad de Mercedes, en los Departamentos de Soriano y Río Negro, cuya apertura de propuestas había sido fijada para el día 17 de Octubre de 1946, que la Superioridad ha resuelto postergarla para el día 17 de Diciembre de 1946 a las 10 horas.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387) durante las horas de Oficina. — Montevideo Octubre 17 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.2-24778-v.dic.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 49|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Carretera Ruta 15, Maturrango - Velázquez, en los trozos comprendidos entre 93 k. 347.93 a 96 k. 060, de 99 k. 151.99 a 109 k. 500, de 111 k. 400 a 114 k. 647.07, en el Departamento de Rocha".

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387) durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 19 de Diciembre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.30-24768-v.dic.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 42|946

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras del puente y accesos sobre el arroyo Potrero en la Ruta N.o 93 (Pan de Azúcar-Portezuelo) en el Departamento de Maldonado.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad (calle Piedras número 387), durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el 16 de Diciembre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.30-24765-v.dic.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 15-1946

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 cajones de explosivo de 60 a 80 por ciento de potencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387

Las propuestas se abrirán el día 16 de Diciembre próximo a las horas 10 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946 — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.25-24703-v.dic.5

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 18-1946

Llámase a licitación pública para la provisión de macetas de arcilla cocida de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387

Las propuestas se abrirán el día 10 de Diciembre próximo a las 10 30 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Noviembre 19 de 1946. — El Jefe de Proveeduría

(Cuenta corriente) Nov.25-24704-v.dic.5.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 301

Llámase a licitación pública para la venta del estiércol producido en las caballerizas del establecimiento Central de la Dirección de Limpieza y Usinas y en el Cantón N.o 2 de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 3 de Diciembre del corriente año a las 10 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones, $ 0.60. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.27-24725-v.dic.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 313

Llámase a licitación pública para la adquisición de casimir y telas para la confección de uniformes destinados al personal inspectivo de la Dirección de Tránsito Público, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina, en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 6 de Diciembre del corriente año a las 9 y 30 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones, $ 0.50. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.30-24762-v.dic.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE SALUBRIDAD
Oficina de Necrópolis

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Mario Arturo Carlos Filotti, en su carácter de usuario del nicho número 1 del primer cuerpo, del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel nicho, los restos de INES A. DE CARRIL, DOLORES CARRIL, FLORENCIO CARRIL, CARMEN CARRIL y AGUEDA CASARAVILLA, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 4 de 1946. — La Jefatura.

$72.00 Nov.9-12357-v.feb.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de mejoramiento con tosca proyectadas para el camino del General entre los de Instrucciones y Toledo Chico, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas, por los interesados, el día 12 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Noviembre 23 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.29-24754-v.dic.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por tercera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones de granito, proyectadas para determinados tramos de las calles Espinosa, Nicolás Herrera, Guaná, calle de enlace entre Donizetti y rambla República de Chile, Dionisio Coronel, Dalmiro Costa, Volta, Rectificación Larrañaga, avenida Ingeniero Luis P. Ponce, avenida Larrañaga y complemento de calzada en la calle Echevarriarza, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 5 de Diciembre próximo a las 10 horas en la Secretaría de esta Dirección. Se hace constar que por tratarse de un tercer llamado el acto de la licitación se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.26-24696-v.dic.5

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALFREDO PARADA en su carácter de usuario del sepulcro N.o 827 del cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Adelaida Pérez de Dardana, Ana Salvático, Manuel Demetrio Fuentes, María M. de Perrone, Antonio Perrone y Nélida Lidia González, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Agosto de 1946. — La Jefatura.

$12.00 Set.17-9393-v.dic.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Osario General

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CELESTINA MUÑOZ MIRANDA DE GOMEZ MUÑOZ en su carácter de usuaria del nicho 626 del cementerio del Buceo, según lo tiene probado en forma fehaciente solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel local, los restos de Ramona P. de Villegas, Arturo Villegas un adulto, Joaquín Cabral, Donato Hernández Primitivo o Premitiva P. de LaZaeta, Juan Eferano, María Blanco Miguel Denegri, Luisa Perera de Rocca Blanca Gamboa y Nicolasa Muñoz, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Nov.13-12505-v.mz.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición BERTA MONTALDO DE SILVEIRA MATTOS y ANA DE LEON en el carácter de herederos de don Angel De León según lo tienen probado solicitando la expedición de boleto duplicado a favor de su causante del sepulcro número 1481 del Cementerio del Buceo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer los recursos que estimaren oportuno. Vencido dicho término se procederá como se solici-

ta. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — La Jefatura.

$72.00 Oct.17-11198-v.feb.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION

De acuerdo al artículo 39 de la ordenanza de construcciones en Piriápolis, llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 30 días, para la construcción de aceras en dicha localidad, de acuerdo a los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal y en la Junta Local de Piriápolis.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado en presencia de los interesados el día 20 de Diciembre del corriente año a las 9 horas.

Los interesados deberán presentar previo al acto de la apertura de las propuestas, la patente de giro y certificado de la Caja de Jubilaciones de acuerdo a la ley.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Noviembre 20 de 1946. — Tomás I. Casella, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Nov27-24735-v.dic.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Modificación del artículo 24, de la Ordenanza División Territorial, de 2 de Agosto de 1940

Artículo 24. En todos los casos de fraccionamiento, se destinará, independientemente el área ocupada por las vías públicas una superficie igual al 5 o|o del área total del terreno, para espacios de uso público. Estos espacios serán convenidos en un anteproyecto, entre la Intendencia y los propietarios, y los mismos deberán ser escriturados en favor del Municipio como trámite final y necesario para la aprobación definitiva del fraccionamiento. Con tal motivo me es grato saludar al señor Presidente y demás miembros de esa corporación con mi consideración más distinguida. — (Fdo.): G. Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Tomás I. Casella, Pro-Secretario.

Maldonado Octubre 28 de 1946. — La Junta Departamental en sesión de hoy resuelve: Apruébase, y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. (Fdo.): Julio Alcántara. — Raúl Porchile Carbone. — Maldonado, 6 de Noviembre de 1946.

Visto: cúmplase la precedente resolución, transcríbase a la Dirección de Arquitectura, publíquese en el "Diario Oficial" y 2 periódicos locales, dese al registro de decretos y archívese. — (Fdo.): G. Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Tomás I. Casella, Pro-Secretario.

(Cuenta corriente) Nov. 13-24570-v.dic.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ORDENANZA SOBRE EXPENDEDORES DE LECHE

Artículo 1.o Las personas que se dediquen a la venta al público o al reparto de leche para el consumo deberán estar munidas de un Permiso de Expendedor que otorgará la Municipalidad.

Art. 2.o En la Intendencia Municipal y en las Juntas Locales, se abrirán registros en los que deberán matricularse los interesados. Estos deberán ser mayores de edad y poseer Carnet de Salud que acredite su aptitud para las actividades a que se refiere la presente Ordenanza.

Art 3.o Los expendedores transportarán la leche en vehículos que estén en buenas condiciones de higiene, conservación y funcionamiento, y que sean adecuados, a juicio del Municipio, para los fines a que se les destina.

Art. 4.o Tratándose de jardineras, deberán estar pintadas en color gris piedra y tener toldo de lona impermeable color azul con cortina en la parte posterior. Siendo camiones deberán ser cerrados o llevar toldo y estar pintados en la misma forma que las jardineras.

Art. 5.o La Intendencia Municipal y las Juntas Locales harán pintar a ambos lados de los vehículos en forma bien visible el número de registro del respectivo expendedor. Cualquier otra inscripción o pintura deberá ser previamente autoizada por el Municipio.

Art. 6.o Los envases destinados al transporte de leche serán de material inoxidable con boca ancha, cierre hermético y sin ángulos que impidan su perfecta higienización.

Art. 7.o En los vehículos destinados al reparto de leche no se podrán conducir otras mercaderías, con excepción de las derivadas de la leche. Asimismo en los envases no podrá llevarse agua ni otro elemento que no sea leche pura en buenas condiciones de higiene.

Art. 8.o Los expendedores deberán vestir ropa de trabajo adecuada, blanca o azul, lavable y en buen estado de conservación e higiene.

Art. 9.o Los expendedores permitirán en cualquier momento que los funcionarios municipales debidamente autorizados, inspeccionen sus vehículos y mercaderías y retiren muestras de esta última para su análisis.

Art. 10. La conducción de leche o subproductos en malas condiciones, dará lugar a multa de 10 a 20 pesos y al decomiso de la mercaderías. La reincidencia podrá dar lugar al retiro del Permiso de Expendedor.

Art. 11. Los expendedores que no se ajusten o desvirtúen las disposiciones de la presente Ordenanza serán pasibles de multas de 5 a 10 pesos y la reincidencia podrá dar lugar al retiro del Permiso de Expendedor.

Art. 12. Los tambos y lecherías que provean a los expendedores serán pasibles de iguales multas o de clausura cuando se compruebe que son responsables en todo o en parte, de las infracciones cometidas en el expendio.

Art. 13. Esta Ordenanza empezará a regir en las zonas balnearias de Piriápolis, Punta del Este, y San Rafael y en las ciudades de San Carlos y Maldonado, a partir del 1.o de Diciembre de 1946, y en el resto del Departamento cuando así lo resuelvan, en sus jurisdicciones, las Juntas Locales.

Art. 14. La Intendencia Municipal reglamentará la presente Ordenanza.

Art. 15. Quedan derogadas las disposiciones de otras Ordenanzas que se opongan a las de la presente.

Art. 16. Publíquese, insértese y archívese. — Gilberto Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Tomás I. Casella, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Nov 1.o-24438-v.dic.6.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Diciembre 2 de 1946.

1.a Sección

ISABELINO ROMERO, 25 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Convención 1562, y NORMA MASSOBRIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1562.

4.a Sección

MARIO JUAN CAVALLIN, 34 años, divorciado, mecánico, argentino naturalizado, domiciliado Ciudadela 1174, y SARA GOMEZ, 29 años, soltera argentina, domiciliada Ciudadela 1156.

JUAN MARZANO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1031 y CATALINA BRAVO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1031.

8.a Sección

LUIS ALBERTO PEDEZERT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1241, y PURA CRISTALDO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1241.

RICARDO GONZALEZ, 24 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Pampas 1921 y ANATOLIA DE LOS SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 1921

SALVADOR PALMIERI, 51 años, viudo, jubilado, brasileño, domiciliado Arenal Grande 2231, y MAGDALENA COSENTINO, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Arenal Grande 2231.

11.a Sección

JAVIER SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramut 4058, y MARIA MAGDALENA PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 34.

[illegible]ción

JUAN GUILLERMO PUGON, 59 años, divorciado, consignatario, norteamericano, domiciliado Parque Hotel, y PHYLLIS ADELA OAKLEY, 48 años, viuda, argentina, domiciliada Parque Hotel.

17.a Sección

JULIO CESAR ARGIMON GIANRE, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3856, y MIRTA ELIDA DE MULA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3856.

23.a Sección

ARON JERUCHIM, 40 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Br. Artigas 1637, y GITLA MALAGOLD BLAS, 24 años, soltera, polaca, domiciliada Br. Artigas 1637.

P|p. $2.00 v Dbre.4.

Montevideo, Noviembre 30 de 1946

8.a Sección

JUAN BAUTISTA HELGUERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 185 Ap. 1, y AMALIA MONZON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 185 Ap. 2.

ABRAM REIF, 22 años, soltero, empleado, ruso, domiciliado Treinta y Tres 1334 y JULIA GOLDMAN, 18 años, soltera, rusa, domiciliada Treinta y Tres 1334 (Ap. 20).

JOSE FAIN, 39 años, divorciado, comercio, rumano, domiciliado Rincón 438, y EUGENIA GOLDMAN, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 438.

4.a Sección

ALFREDO WEISZ, 25 años, soltero, empleado, checoeslovaco, domiciliado Durazno 1027 Ap. 13, y JUDIT FEIGELSTOCK, 18 años, soltera, austriaca, domiciliada Durazno 1027 Ap. 13.

12.a Sección

DAVID ESTEBAN LUCHINETTI, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ceibal 1773, y MARIA MAGDALENA LAGARMILLA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ceibal 1773.

LUIS CONRADO BORGHINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1973, y ELSA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1973.

ADRIAN RAMON SANCHEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Bella Vista 1746, y AIDA SOSA COSENTINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2593.

CARLOS MARIA FEDELICH, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mariano Soler 3335, y AMPARO GUILLEN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3333.

JUAN TYROL, 40 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Caridad 1446, y TEODORA REYES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Caridad 1446.

JUAN MARIA MORALES, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3449, y MARIA DELIA BARRETO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3449.

BOLIVAR LEDESMA, 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Vilardebó 1966, y DIOSME COSSIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ddo. Aramburú 1509.

[illegible] Sección

FAUSTO MARTINEZ, 68 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 3439, y ANA BERNABELA GARCIA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3439.

JUAN LUIS CERRILLO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Sanfuentes 3953, y ROSA BLANCA CAL, 24 años soltera, oriental, domiciliada Norte América 1946.

FRANCISCO JULIO BASSANO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 1961, y ANA RENEE REY, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1936.

RUGENIO CARABALLO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Boyada 1776, y MARIA ALBERTINA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 1776.

14.a Sección

CARLOS CESAR FOURNIER, 23 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Larrobla 949, bis, y MARIA DELIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Larrobla 949, bis.

HOMERO YAMANDU GIMENEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1287, y UBELIA JULIA INZAURRALDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1287.

LUIS ALBERTO ECHENIQUE, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 3333, y MARGARITA LEZAMA BOTTARO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1100.

15.a Sección

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1940, y AUTINA ALBES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1371.

JULIO CESAR VIANA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1829, y ROSA DELIA DENUCHI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabos 1726.

BENIGNO VARELA RODRIGUEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Brasil 3128, y MARTA MARIA DEL CARMEN GALLINAL ACEVEDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 1163.

ROBERTO OSCAR RUIZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2424, y GENOVEVE INSUA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2379.

EDGARDO HOFFMANN, 40 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado R. Masini 3371, y CLOTILDE SGUIGLIA, 31 años, soltera, argentina, domiciliada R. Massini 3371.

JOSE DALMIRO VALLARINO VERACIERTO, 28 años, soltero, profesor, oriental domiciliado Sarmiento 2664, y CONY RENEE BERNARDI SAYAGUES, 23 años, soltera, oriental [illegible] Sarmiento 2664.

[illegible]

JOSE CARDOZO, 43 años, viudo, sastre, boliviano, domiciliado Justicia 1970, y AIDA DORIS PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1976.

22.a Sección

EVARISTO FERNANDEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Ana 4026, y ALBA ELSA SCAGLIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santa An. 3651

AZAEL ANDRES AGUIRRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3452, y ANA OLGA TEDESCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento 9 1832.

[illegible]

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3333, y EVA VICENTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3334.

ROBERTO JOSE QUEIJO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Navarra 1881, y SERAPIA MIRTA RENEE LEIS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Navarra 1881.

ALENJANDRO LUIS PAROLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1561, y HILDA KAYEL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1561.

P|p. $2.00 v.dbre.3.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE MEDICO FORENSE

Esta Secretaría hace saber que la Suprema Corte de Justicia, por resolución de esta fecha, dispuso llamar a concurso de oposición y méritos para la provisión del cargo vacante de Médico Forense de tercer turno, que se llevará a cabo conforme a las bases y programa que se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina.

Las solicitudes de los aspirantes al concurso se recibirán en esta Secretaría hasta cinco días del próximo mes de Diciembre a las doce horas, con los documentos y recaudos que se indican en las referidas bases. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Enrique Gamio, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.23-21674-v.dic.4.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 154.346. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 508), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 154.346 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle Río de la Plata entre Avenida Italia y Avenida Peñón: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.30-24763-v.dic.31. (Feb.1.o-v.feb.5).

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 164.474 Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 509), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 164.474 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle Baicurú entre Miraflores y Ostende: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.30-24764-v.dic.31. (Feb.1.o-v.feb.5.).

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 100.417. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 507), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 100.417 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle Concordia entre Avenida Carlos M. Ramírez y R. Pérez Martínez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.30-24765v.dic.31. (Feb.1.o-v.feb.5.).

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con RICARDO VAZQUEZ BARDANCA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo 517) se emplaza a Ricardo Vázquez Bardanca, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 93.088, ubicado en la calle Victoria entre Ibiray e Itapúa: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.30-24766-v.dic.31. (Feb.1.o-v.feb.5).

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARIA I. PONTE DE JURA. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10, Fo. 518, se emplaza a la señora María I. Ponte de Jura, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 111.470 ubicado en la calle Santa Rosa entre Cooper y Córcega: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito prvio de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.30-24767-v.dic.31. (Feb.1.o-v.feb.5).

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO BASSO. N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10 Fo. 502)", se emplaza a don Francisco Basso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 45.942, situado en la calle Isólica entre Lamolle y Galileo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 24 de 1946 — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.13-24553-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO BASSO. N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 500)", se emplaza a don Francisco Basso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 45.912 situado en la calle Isólica entre Lamolle y Galileo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Octubre 22 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.13-24554-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO BASSO. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 499)" se emplaza a don Francisco Basso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmuebl empadronado con el, número 45.913 situado en la calle Isólica entre Lamolle y Galileo: A) Para que comparezca na estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.13-24555-v.dbre.17

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSE MARIO SIENRA. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 501)". se emplaza al señor José Mario Sienra a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 47.827, ubicado en la calle Giuria entre Nina y Juan F. Lamolle: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Octubre 24 de 1946. — C. Büsch Bueno, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.13-24556-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra AGUSTIN ZASCALDE y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 499)", se emplaza a don Agustín Zascalde, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 126.580, situado en la calle Carlos Ott entre Margarita Giot y Avenida Lezica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 24 de 1946 — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.13-24557-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MANUEL CORRAL o CORRALES. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 502)", se emplaza a don Manuel Corral o Corrales, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a los inmuebles empadronados con el número 86.375, situado en Enrique Martínez entre Br. Artigas y Oficial; y Enrique Martine entre Br Artigas y Quijote. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo

dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.13-24558-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JORGE JUAN BASSO. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo.10, Fo.498)", se emplaza a don Jorge Juan Basso a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 93.343 situado en la calle Gioia entre Santa María y Niña. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.13-24559-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra J. EVANGELISTA e ISABEL BERRIOL. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 500)", se emplaza a J. Evangelista e Isabel Berriol a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 47.509, situado en el Camino Edison entre Terencio y Lamartine. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Octubre 24 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.13-24560-v.dbre.17

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 4. Fo 318), se emplaza a don César Pereyra Childe a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el No 19.855 situado sobre la línea Norte de la calle Domingo Aramburú entre Patria y Garibaldi. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionaos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Octubre 11 de 1946. — C Büsch Buero, Actuario
(Cuenta corriente) Oct.31-24405-v-dic.5

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE N.o 8. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9: Fo. 568) se emplaza a César Pereyra Childe a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 134.978. situado sobre la línea Norte de la calle Patria entre Garibaldi y Domingo Aramburú: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Octubre 11 de 1946. — C Büsch. Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.31-24406-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE N.o 6 Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 5 Fo 274), se emplaza a don César Pereyra Crilde. a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 134 979. situado sobre la línea Norte de la calle Patria entre Garibaldi y Domingo Aramburú: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de folcio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Octubre 11 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.31-24407-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE. N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9, Fo. 757), se emplaza a César Pereyra Childe, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 134.980, ubicado sobre la línea Este de la calle Patria entre Garibaldi y Aramburú; A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 11 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.31-24408-v dic 5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL DANIEL o DANIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 14 de 1946. Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.2-13351-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Di[illegible]

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ERNESTO BOULANGER y ANTONINA ACOSTA MORALES, solicitan la rectificación de su partida de matrimonio, como asimismo las de nacimiento de sus hijas Esther, Rosa Margarita y Yolanda Teresita Boulanger Morales, pues donde en ellas figura el apellido de la madre de la esposa, en la primera, y la abuela materna, en las otras, como "Martínez" debe decir "Morales". Además en la de matrimonio donde figura la esposa como nacida en "1896" debe decir "1899". — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Nov.29-13267-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO BAGNATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.28-13232-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ALDECOA CASIMIRO NOGUERA, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con María Teresa Manggiarotti, pues donde en ella figura su nombre como "Casimiro Humberto" debe decir: "Aldecoa Casimiro" que es lo verdadero. — Montevideo, Noviembre 23 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $4.20 Nov.27-13221-v dbre.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CABRERA DE GORLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.27-13196-v.dbre.7.

Rectificación de partida

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LEIBIS TRUSZKIEWICZ, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Máximo, pues donde en ella figuran los nombres y apellidos de los padres como "Adolfo Luskevich" y "Teresa Bisten" deben decir: "Leibis Truszkiewicz" y "Tema Binsztein" que son los verdaderos. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $6.30 Nov.27-13170-v.dbre.13.

Prescripción treintenaria

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "ANDRES CASTRO, prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que por cualquier concepto, título, razón o modo, pudieran tener algún derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno, sita en la octava sección judicial del Departamento de Montevideo, parte de la empadronada con el número 10.184 y que según plano del agrimensor José S. Meier de Diciembre de 1945, inscripto con el número 13.722 en la Dirección General de Catastro, se designa con la letra "B" y mide 27 metros 31 decímetros, deslindados así: 11 metros 18 centímetros de frente al Oeste a calle Estrecho, entre las de Colombia y César Díaz, edificio números 2182 y 2184 (edificado en parte sobre el solar que se describe); 10 metros 47 centímetros al Noreste confinando con la fracción "A" del mismo plano; y 5 metros 25 centímetros al Sureste lindando en parte con padrón número 10.179. Se hace constar que se habilitan, para publicaciones y emplazamiento, la feria mayor próxima. — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$54.00 Nov.27-13190-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO BETUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.26-13149-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE FUSTES o FUSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 20 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.26-13144-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GARCIA o ANTONIO GARCIA BOEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.22-13145-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARTINEZ MANTEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.26-13135-v.dic.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que HILARIA, JOSEFA, CARMEN, CONSUELO, ANTONIA, JOSE AGUSTIN, MARIA y ROSA VILLAR MOCEJO solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento en la forma siguiente: donde en todas ellas figuran el apellido de su madre y abuelo materno como "Moseja" o "Mosejar" o "Masejo" o "Mortega" o "Mosteja" o "Marseja" o "Mosejo" debe decir "Mocejo". Además, en la de Hilaria, Josefa, Carmen, Consuelo, José Agustín y Rosa, donde figura el nombre y apellido de la abuela materna como "Carmen Vila" o "Carre

Gómez" o "Tereza Gómez" o "Teresa Comas" debe decir "Teresa Gómez". Y en las de Carmen y José Agustín, donde figura el nombre de su madre como "Pillar" o "Pillara" debe decir "Pilar". — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$15.00 Nov.26-13143-v.dic.12.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que por resolución del Juzgado, de fecha treinta de Octubre último, se ha declarado ausente a don ANTONIO BLANCO o ANTONIO BLANCO PEREIRA, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Nov.26-13146-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DANTE DEVOTO, citándose a los herederos acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.25-13076-v.dic.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EULALIO LEOPOLDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 14 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.25-13097-v.dic 5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ROCHA DE ZOLEZZI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$6.00 Nov 23-13033-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESMORIS DE HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.23-13042-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que FELICIA FROCHT solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jaime Lasowski Frocht pues donde en ella figura su apellido, el del padre y el del abuelo paterno como "Lasowiski" debe decir "Lasowski" y donde figura el apellido de la madre y del abuelo materno como "Projt" debe decir "Frocht". Además, donde figura la fecha del nacimiento como "quince" debe decir "trece" del mes indicado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12 00 Nov.21-12904-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CASTRO DE FERREYRO o FERREIRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 16 de 1946 — Nicanor dos Santos. Actuario.

$6.00 Nov.21-12879-v.dic.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS DAPUETO solicita la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio con Martina Cecilio, pues donde en ambas figuran su apellido y el de su padre como "Dapueta" o "Deapucto" debe decir "Dapueto", que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.22-12979-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANTA A. MORETTI DE CAPPANERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.22-12938-v.dic.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOAQUIN TORRENS y de doña ANTONIA BERTRANA o BELTRANA DE TORRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 14 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$6.00 Nov.22-12940-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en autos: "Sucesión de MARIA LUISA GATTO DE CROCE" se presentaron los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Miguel Eugenio Croce y María Luisa Gatto, y de nacimiento de Alba Aidée, Zulma Renée y Darío Hugo Croce Gatto, pues dando en todas ellas figuran los apellidos de esposa y su padre en la primera; y de madre y abuelo paterno, en las otras, como "Gatti" debe decir: "Gatto" que es verdadero. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario

$12.00 Nov.19-12678-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$4 00 Nov.22-12980-v.dic.3

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha presentado don JUAN BAUTISTA PALAZZI soliciando rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde figura el apellido: "Palasio" debe decir "Palazzi" por ser el que corresponde a su padre y abuelo legítimos. — Paysandú, Noviembre 12 de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Nov.19-12521-v.dic.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que NICANOR ALVAREZ, solicita la rectificación de su nombre y apellido en las partidas de su matrimonio con Elisa Pioli, y en la de nacimiento de su hijo Williams Alvarez Pioli, pues donde en ellas figura como "Nicanor Brandón" en la primera, y como "Oscar Brandón" en la otra, debe decir en ambas "Nicanor Alvarez" que es lo verdadero. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.30 Nov.19-12910-v.dic.5.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PASTORINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se cita y emplaza por el mismo término, especialmente a Juan Bautista Esfodiglio, Rosa Pastorino y María Pastorino, conforme a lo dispuesto por el artículo 307 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.11-24536-v.dic 14.

Información de vida y costumbres

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE A SACCHI, domiciliado en Buenos Aires 591, dice: que para obtener el título de Procurador designa a Horacio Sarayay y a Mario Rodríguez Fausta a efectos de la información de vida y costumbres. — Jorge A Sacchi". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$9.00 Nov.16-12668-v.dic.3.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "Alejandro Kramarenko con TAMARA KRESTIASKAY, divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Tamara Krestiaskay de Kramarenko, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Nov.11-12418-v.dic.14.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Felipe Valentín Rivero con MARIA JULIA PEREZ, divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña María Julia Pérez para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$24.00 Nov11-12419-v.dic.14.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANGEL RAFAEL FERRARA, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura en ella, su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Ferraro", debe decir: "Ferrara", además donde figura el apellido de su madre y abuelo materno como "Parenti" debe decir: Parente", que son los verdaderos. — Montevideo, Octubre 2 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$9 00 Nov.16-12679-v.dic.3.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "ELIZABETH SUNDMARK y ALBERTO A. DODERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elizabeth Sundmark y Alberto A. Dodero y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592'943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$20.00 Nov.11-12417-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO LONGOBUCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 Nov.11-12413-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA DOLORES GROBA GONZALEZ DE FERNANDEZ y de don MAXIMO o MAXIMINO GROBA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 21 de 1946 — Nicanor dos Santos. Actuario.

$18.00 Oct.30-11605-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA o VICTORIA PISANO o PISSANO DE GIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.2-13357-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS RODRIGUEZ ROCHA BARLOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 25 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.30-13321-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDA EUDOCIA o LAURA EUDOSIA QUEPFERT DE SAGARDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.30-13301-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA JULIANA BASILIA, JULIA o JULIA JULIANA PARDIÑAS DE MARCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.27-13187-v.dbre.7.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de CONSTANTINO GALLO y la de matrimonio de éste con Elisa Lucía Reino; en la de nacimiento figura el peticionante con el nombre de "Costantino" como asimismo su padre que figura con el nombre y apellido Costantino Galo" debe decir el nombre del inscripto Constantino y el nombre y apellido del padre Constantino Gallo, corrigiendo el apellido del abuelo paterno que figura "Galo" debiendo también decir Gallo, además en esta partida se omitió el nombre y apellido de la madre natural del peticionante por lo que debe decir hijo de Constantino Gallo y Gregoria Garcé; en la de matrimonio del peticionante aparece la madre de éste con el apellido "García" debiendo ser éste Garcé. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 1o de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

(Auxil) $12.60 Nov.27-13194-v.dbre.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EDELMIRA MORALES DE MORON o MARIA D. MORALES DE MORON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 16 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.27-13188-v dbre.7.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RICARDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov 27-13206-v.dbre.7.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FELIX o ALEJANDRO F. o ALEJANDRO DELL' ACQUA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado.— Montevideo, Noviembre de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6 00 Nov.27-13189-v.dbre.7.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL TARLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.26-13152-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO EMILIO BARRERA o EMILIO BRUNO BARRERA CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.25-13086-v.dic.5.

Rectificación de partida

EDICTO · Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OANES MEGHDESSIAN LATCHINIAN, en la que aparece como hijo legítimo de "José Magdozian y de Arid Lachinian" debiendo decir en ese lugar "Hovaep Meghdessian y de Arev Latchinian". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9 00 Nov.25-13091-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MARTINEZ DE DIBERNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 21 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.23-13056-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE NOEL PARACHINI, en la que aparece el peticionante como hijo legítimo de "José Paracini y Tosi Caterina" debiendo decir en su lugar José Parachini y Catalina Tosi, lo mismo debe corregirse el apellido del abuelo paterno, que también aparece "Paracini" debiendo decir Parachini. A los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo Noviembre 15 de 1946. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.25-13092-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Noviembre 16 de 1946 — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Nov.23-12043-v.dic.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BERNAL, CARMEN AÑINO DE BERNAL, SALVADOR BERNAL y MANUEL JOSE BERNAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.23-13052-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ANDRES CIVETTA SALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$4 00 Nov.23-13023-v dic 4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO JUAN o VICTORIO PAROLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.22-12960-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4 00 Nov.22-12961-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CIAURRIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.22-12963-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA DI BLASI DE CAPPUCCIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.22-12964-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO BECU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$12.00 Nov.19-12803-v.dic.23.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de DANTE RAUL QUINTERNO con ROSA AMANDA TERESA SCHIAFFINO y la de nacimiento del hijo de éstos Dante Raúl, en las que la contrayente y madre respectivamente, aparece sólo con los nombres de "Rosa Amanda" debiendo decir Rosa Amanda Teresa. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12 00 Nov.19-12806-v dic.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANITA ALAGGIA por aparecer en dicha partida con el nombre de "Anieeto" y con el sezo "masculino" debiendo decir: Anita y del sezo femenino. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 9 de 1946 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto

(Aux.) $6.30 Nov.19-12805-v.dic.5.

Rectificación de partida

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MANRIQUE NICOLAS MARIA SPINOLA, en la que aparece el apellido paterno "Espínola" debiendo decir Spínola. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946 - Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9 00 Nov 18-12773-v dic 4.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "Juan R Curbelo Urroz contra ALBA BAZZANI TARLERA, disolución y liquidación de la sociedad (Lo. 42, Fo. 540)" se hace saber que por resolución de fecha Noviembre ocho del corriente año, número 14472 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6o de la ley de 18 de Setiembre último se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, formada por Juan R Curbelo Urroz y Alba Bazzani Tarlera en cuyo mérito se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de

sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946 — Luis E. Fontana, Actuario-Ad.
$20.00 Nov.15-12632-v.dic.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado "EUSEBIA DOLORES FELIPPO y otras. Posesión notoria" (L.o 42. F.o 181), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los causahabientes de Carmelo Felippo, como asimismo a todos los que, a cualquier título se consideren con derecho en el expediente mencionado para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.
$24.00 Nov.7-12203-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Eugenio Sáiz Alvarez contra ZORAIDA SAIZ FRANCO. Divorcio" (Lo. 42. Fo. 345), se cita, llama y emplaza a doña Zoraida Sáiz Franco por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Oct.31-11903-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA SEEL DE MEYER y ALBERTO E. MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Dic.2-13385-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Dic.2-13386-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LANATA DE FALCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Dic.2-13387-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA o CORINA DE LOS CAMPOS FALSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Dic.2-13388-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BARROS DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Dic.2-13369-v.dic.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "Cañón (Julián) contra ROCCO (MARIA ANGELA). Divorcio", se cita, llama y emplaza a María Angela Rocco, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defenosr de oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Dic.2-13372-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "TOLEDO (GREGORIO) y otro. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Anacleta Reyes Larrosa, donde dice: "Anacleta Larrosa" debe decir: "Anacleta"; en la de matrimonio de Gregorio Toledo Maldana con Anacleta Reyes, donde dice: "Casiana" debe decir: "Anacleta", en las de nacimiento de Ana María y Martín Bautista Toledo Reyes, donde dice: "Casiana Reyes" debe decir Anacleta Reyes, en el acta de legitimación de Sixto Toledo Reyes, donde dice: "Casiana Reyes" debe decir: "Anacleta Reyes", en las de nacimiento de Jacinto y Pedro Toledo Reyes, donde dicen: "Juan Maldana" deben decir: "Gregorio Toledo" y en las anotaciones marginales de legitimación en dichas partidas, donde dicen: "Casiana Reyes" debe decir: "Anacleta Reyes". — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
(Auxil) $ 12.60 Dic.2-13365-v.dic.13.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado: "ROSSO (LILA BLANCA). Incapacidad. Lo. 42. Fo. 729", se hace saber al público que por resolución de cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis fué declarada rehabilitada doña Lila Blanca Rosso y dejado en consecuencia sin efecto su incapacidad. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Dic.2-13364-v.dic.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer aInstancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "DOYENART (CANDIDO AMERICO). Información de vida y costumbres", se hace saber que el día catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. — Cándido Américo Doyenart, domiciliado en la calle Lavalleja N.o 1761, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto los señores, doctor Miguel Nobelasco y Benigno Lemes Medina, que presentaré, serán interrogados como sigue: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales y 3.o) Por la razón de sus dichos. Aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentar escrito. Será justicia. — Cándido Américo Doyenart." A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$14.00 Nov.30-13366-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PEREZ LEITES DE MARTINS, LUISA. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Gaspar Martins con Luisa Pérez Leites, en la siguiente forma: donde dice: "María Luisa Méndez", debe decir: "Luisa Pérez Leites". — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Nov.29-13270-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO EDUARDO HERBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946.— Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.27-13200-v.dbre.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor D. A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SEGUNDO o SECUNDINO TOYOS DIHARCE a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajoapercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 24 1932. — E. Díaz Falp, Actuario.
$5.00 Nov.28-13280-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTOLIN o ANTOLINO o ANTONINO ISNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.26-13160-v.dic.6.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "LLANA BARRIOS (MARIO). Información de vida y costumbres" se hace saber que el día once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se ha presentado el presente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Mario Llana Barrios, con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1469, al señor Juez dice: que viene a producir la información requerida legalmente para ejercer la profesión de procurador a cuyo efecto ofrece la deposición de los señores Horacio Jacob Pigni y Carlos Barbagelata Birabén, los que serán preguntados: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Qué concepto les merece la honradez y costumbres morales del postulante: 3.o Por la razón de sus dichos. Que una vez aprobada la información ofrecida, se sirva el señor Juez ordenar la expedición del testimonio pertinente y la agregación de los respectivos diarios sin necesidad de nuevo escrito. Quiera el señor Juez resolver conforme a lo pedido. — Mario Llana Barrios". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$16.00 Nov.25-13071-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "DENTONE (LUIS JULIO). Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de chacra con todas sus mejoras que contiene, ubicada en la planta urbana del pueblo San Gregorio, novena sección judicial del Departamento de Tacuarezcó, empadronada actualmente con el número quinientos treinta y tres, designada con el número uno, en el plano trazado por el agrimensor Alfredo Hareau, en Agosto diez de mil novecientos treinta, del cual se archivó un duplicado en el Ministerio de Obras Públicas el primero de Octubre de mil novecientos treinta, con una superficie de nueve hectáreas mil seiscientos nueve metros, que se deslindan así: ciento setenta y cinco metros al Oeste, a camino Nacional; quinientos veinte metros al Sur, a calle Río de la Plata; quinientos diecinueve metros al Norte, con Elías Curi y sucesión de Anarolino Acosta; y ciento setenta y cinco metros al Este, con Mariano Rosales y José Cirone, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$54.00 Nov.25-13073-v.dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FERRARA (BIASANTONIO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Biasantonio Ferrara en la siguiente forma: donde dice "Antonio Ferrari" debe decir "Biasantonio Ferrara". — Montevideo, Junio 14 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Nov.23-13044-v.dic.10.

Divorcio

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en lo sautos: "Batista (Elena Constantina) contra IÑIGUEZ TABERNER (AGUSTIN). divorcio", se cita, llama y emplaza a Agustín Iñiguez Taberner a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído

a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.
$18.00 Nov.13-12536-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesón de MARGARITA LUISA MARIA EUGENIA ARNOULD DE BUSCH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$18.00 Nov.19-11745-v.dic.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Olivera, Dorotea Sixta contra RIAL, BENIGNO. Divorcio', se cita, llama y emplaza a Benigno Rial, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Octubre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Nov.12-12483-v.dic16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Kerschl (María) contra FELLHAUER (GUILLERMO) Divorcio", se cita, llama y emplaza a Guillermo Fellhauer a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, 29 de Octubre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Nov.5-12103-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turnno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MORETTI, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.4-11995-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA PILAR ESCALANTE y de ISIDRO CARLOS o CARLOS ESCALANTE, citándose a los hederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Dic.2-13370-v.dic.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes a JUAN ANTONIO SILVA ARIAS y MARTIN SILVA BARBAGELATA, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en los autos sucesorios de Isaura Silva de Carrasco. (Lo. 32 Fo. 517). — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
18.00 Dic.2-13384-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la denacimiento de ISIDRO JOSE ROSSI, donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Rofsi, debe decir: Rossi; B) En la de matrimonio de Isidro José Rossi y María Decena Urioste, donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen como Isidro José Rofsi y Juan Batista Rofsi, debe decir: Isidro José Rossi y Juan Bautista Rossi; C) En la de nacimiento de Juan Francisco Rossi, donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del mismo aparecen con el apellido de Rofsi, debe decir Rossi, y D) María Reina Rossi, donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con los apellidos de Fofsi y Rofs, debe decir: Rossi. — Montevideo, Octubre 14 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$21.00 Nov.30-13319-v.dic.17.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — ELIDA PEÑAFLOR CURTINA, domiciliada en Zabala N.o 1415, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para el título de escribano, con el testimonio de las señoritas María Teresa Beyhaut y Delia Caride Barros, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites del caso se me expedirá testimonio. Y solicito que se agreguen los diarios sin necesidad de escrito. — Elida Peñaflor Curtina. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$10.00 Nov.29-13266-v.dic.10.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de GERONIMO JULIO APOLINARIO SANGUINETTI y de EMMA RODRIGUEZ AMESPIL, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de "Gerónimo Braulio", debe decir: "Gerónimo Julio Apolinario". — Montevideo, Noviembre 22 de 1946.— Raúl Calcagnno, Actuario.
$9.00 Nov.27-13179-v.dbre.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA LUISA SAVIO DE PUIG, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.27-13178-v.dbre.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FLEURQUIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.26-13172-v.dic.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes a JUAN DESIDERIO FLEURQUIN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en los autos sucesorios de Ramona Fleurquin (L.o 35 F.o 310). — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Nov.26-13171-v.dic.31.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "SEIJO ALBERTO. Concurso necesario", se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 4.o),: el día treinta de Diciembre próximo a las diez horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previniéndose que la junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.26-24917-v.dic.6

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "BACHINO TERESA. Prescripción", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los interesados en el juicio de prescripción iniciado en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), por doña Teresa Bachino, referente al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el número 68.351, situada en el barrio Humberto Primero, en la 10.a sec. jud. de esta Capital, teniendo una superficie de 265 ms. 64 dms., que se deslinda así: 17 ms. 18 cms. de frente al Suroeste a la calle Juan de Dios Peza, por 15 ms. 46 cms. de fondo que, por formar esquina, hacen frente a la calle Lombardini; por el Noroeste, con el solar número 22 y por el Noreste, con propiedad de Marcelino Vercier. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$42.00 Nov.26-13125-v dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REGUSCI o REGUSCI SAVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.23-13094-v.dic.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de PEDRO BEZ y de TELLE ELIAS, donde el contrayente aparece con el apellido de Pez debe decir Bez; y B) En la de nacimiento de María Bez, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Pez debe decir Bez. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $ 6.30 Nov.20-12842-v.dic.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Quiebra

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante don GERSON LIECHABER y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1o) Que no deben hacerse pago so entregas de efectos al fallido, bajo pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que se designó Síndico a don Antonio Jourdan, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.
$14.00 Dic.2-13389-v.dic.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de WILLIAM MARUCA en la que el nombre del inscripto aparece Willian cuando debe decir William. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — C. Wálter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $6 30 Nov.30-13340-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAELA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.30-13329-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESTEBAN FIGARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.29-13338-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORINA PERRET DE GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.28-13246-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MARTÍN FORTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Nov.25-11646-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE VICENTE MANCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Nov.23-13009-v.dic.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión ENRIQUE CABOT", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique Cabot con Estebana Cardozo, en la que el apellido de la contrayente aparece Cardosa cuando debe decir Cardozo y de las partidas de nacimiento de Enrique, Gregorio Antonio, Julia, Alfredo, María Esther, Felipa, José María e Isabel Cabot Cardozo, en las que el apellido materno de los inscriptos aparece como "Cardosa", "Cardoso" y "Cardoza" cuando debe decir "Cardozo" todas las veces que se halle mal escrito. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$15 00 Nov 23-13025-v dic.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Tomás Sacramone contra ELISA CASARES. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elisa Casares, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18 00 Nov.23-13024-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "LILI ROSENBERG DE FRIEDMANN. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de Zoltan Friedmann en la que el nombre y apellido del extinto aparece como Zoltian Friedman cuando debe decir Zoltan Friedmann. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Nov.23-13002-v.dic.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Juan B. Larraburu y otro contra la sucesión JOAQUINA SILVEIRA DE CIBILS. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores de Manuel Edelmiro Cibils y de doña Joaquina Silveira de Cibils y especialmente a las estirpes de María Josefa o María Joaquina Cibils de Leites y de Torilio Pedro Cibils, sus herederos o causahabientes a cualquier título, haciéndose presente a los emplazados que deben presentarse en los autos sucesorios de Manuel Edelmiro Cibils y de Joaquina Silveira de Cibils y en la ejecución promovida por Juan B. Larraburu y Humberto Romano, y que este emplazamiento también se efectúa a los efectos de la venta en subasta pública por un precio que alcance a los dos tercios de la tasación efectuada en autos, de la finca empadronada con el N.o 900 ubicada en la manzana N.o 105 de la villa de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó), cuya tasación asciende a la suma de pesos 7 000.00, venta solicitada por José Francisco, Wáshington Marcelino y Carlos Emilio Cibils Muape, en razón de no admitir el inmueble cómoda división. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o curador de bienes, según corresponda. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$60.00 Nov.22-12851-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.22-12995-v.dic.3.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría JOSE SIENRA CARRANZA. Pieza separada sobre segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa número 45, otorgada por la sucesión de don Eduardo Higuet a favor del doctor José Sienra Carranza, ante el escribano público don Eduardo Garçao el 31 de Mayo de 1902, referente a un inmueble situado en el ejido de la ciudad de Maldonado, compuesto de una superficie de 35 hect. 4182 ms, lindando: al Nordeste, con el camino a San Rafael; al Este, con Mariano Isola, y al Sudoeste, con terrenos fiscales y Antonio Tissoni. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$42 00 Nov.18-12771-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAURA DELFINO DE CARDOZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov 22-12966-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN HERALDO YAÑEZ, en la que el apellido del inscripto aparece Ibañez cuando debe decir Yañez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Nov.21-12883-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de SILMA NATERO, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de Silvino debe decir: "Silma". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario
$9.00 Nov.16-13727-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ADOLFO C SARLI, rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Adolfo Clemente Sarli, en la que el nombre y apellido del inscripto aparece como Clemente Sarlo, cuando debe decir: "Adolfo Clemente Sarli" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Nov 16-12663-v.dic.3.

Disolución de sociedad legal

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: Alejandro Gallinal Heber contra ELINA CASTELLANOS ETCHEBARNE Disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Nov.15-12638-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO PABLO EDMOND (EDMUNDO) o PABLO ARMANDO EDMOND (EDMUNDO) o PABLO SAINT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.18-12772-v.dic.21.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Asunción Olivarez contra JUAN BENITEZ, divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Benítez, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario
$18 00 Nov.9-12329-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO LEDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario.
$12 00 Nov 4-12016-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER SOBERNHEIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1946. — C Walter Balleta Actuario.
$12.00 Nov.1.o-11948-v dic.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Incapacidad

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "FRANCISCO LEONARDO RAMOS, incapacidad. (Lo 33, Fo. 644)" se hace público que por auto de fecha 13 de Agosto del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a don Francisco Ramos Yermini y se le designó curador del mismo a su padre don Francisco Ramos Cuinat. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dbre 2-13354-v.dbre.12.

Declaración de ausencia

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Sansón, Josefa con CATALINA ARAMBEL DE SANSON, declaración de ausencia" se hace público que este Juzgado por resolución de fecha 9 de Marzo del corriente año, ha declarado ausente al nombrado Pedro Sansón, a los efectos legales. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.2-13248-v.dic.12.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MESA DE RAMOS, JUSTA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido que donde la contrayente figura como "Herminia Mesa", debe decir: Justa Mesa. — Montevideo Noviembre 21 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Nov.30-13339-v dic.17.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BANCHERO, LUIS y MARIA LUISA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de

Luis Banchero con Josefa Fioritto, y B) De nacimiento de María Luisa Banchero, pues donde en ambas partidas dice: "Banquero", debe decir: Banchero. — Montevideo, Marzo 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Nov.30-13328-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "González, Dorila contra AROLDO ROSSANO FRANCIA, Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Aroldo Rossano Francia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se entenderá la secuela del juicio y se intentará la conciliación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.29-13293-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GALIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.28-13247-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Rehabilitación

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "AMADOR GARCIA, quiebra, rehabilitación", se hace saber que por resolución del 16 del corriente mes y año de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado al fallido Amador García. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.27-13169-v.dbre.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ALVARO o ALVARO ALBANESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.26-13151-v.dic.6.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ZAPSIYIAN DE KHOROZIAN, KHATOUN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jacher, pues donde en la misma dice "Korizian" y "Kliasaun Kilorozian", debe decir, respectivamente "Khorozian y Khatoun Zapsiyian". — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.00 Nov.25-13076-v.dic.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MOSQUERA TRIGO CAMILO. Información de vida y costumbres", se hace público que se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: Camilo Mosquera Trigo, fijando domicilio en Sarandí 475, — al señor Juez dice: Que a fin de obtener el título de procurador vengo a iniciar información de vida y costumbres, a cuyo fin ofrezco la deposición del doctor Víctor H. Cairoli y escribano Jorge J. Cassanello, domiciliados en Buenos Aires 494, a quienes se preguntará: Concepto que les merecen mi honradez y costumbres. Quiera el Juzgado, previos los trámites de estilo, ordenar se me expida el testimonio del caso. — Montevideo, Mayo 15 de 1942. — C. Mosquera Trigo". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.26-13147-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "TABO MARCOS ANIBAL. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figuran escritos sus nombres y apellidos como "Marcos Anival Tavó Salvos" debe decir Marcos Aníbal Tabó Salvo. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.23-13050-v.dic.10.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Berardinelli, Genaro José con MOREIRA, LORETTA. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a Loreta Moreira, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, llenar el requisito de la conciliación y también estar a derecho en el juicio de divorcio que por causal de riñas y disputas iniciará el actor bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 7 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$24.00 Nov.12-12485-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL SELVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.31-11883-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Dbre.2-13358-v dbre.12.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don JULIAN SUNA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de su matrimonio con Felipa Yturralde, y de nacimiento de sus hijos: Raúl Francisco y María Julia, por aparecer en todas ellas el compareciente en estos autos, con el apellido Súnez, en lugar de Suna que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación.— Montevideo, Abril 4 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara — Actuario-Adjunto.

(Auxil) $8.40 Dbre.2-13371-v.dbre.18.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguri-na Vivas, dictado en autos: "Mateo Seré Castellanos con VALENTINA PIÑEYRUA DE SERE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 31. Fo. 634", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Mateo Seré Castellanos y Valentina Piñeyrúa de Seré, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Nov.30-13303-vdic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CARONE, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.29-13263-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REINA PIETRACAPRINA DE SEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Nov.28-13234-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don CAYETANO DAMICO, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos Vicente y Nelsón Sebástian, por aparecer en la partida del primero, con el nombre Damicco Gaetano, y en la del segundo con el de Damico Gaetano, en lugar de Cayetano Damico. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8.40 Nov.27-13164-v.dbre.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BATISTA CAMPAGNA o BAUTISTA o JUAN BAUTISTA CAMPAÑA o CAMPAGÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Nov.27-13186-v.dbre.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAN ZAMANSKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.25-13085-v.dic.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAFAEL ROMANO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido Roman en lugar de Romano, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1946.— Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxiliatoria) $6.30 Nov.25-13057-v.dic.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELAIDA FUENTES DE CASTILLO y RAMON EMETERIO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 25 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov 23-12895-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARCO PONCIOLO o MANUEL MARCOS PONCIOLO o PONZIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 23 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.22-12965-v.dic.3

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JOSE DIONISIO LOPEZ SAAVEDRA y doña SIRENA EMILIA GONZALEZ DE LOPEZ SAAVEDRA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio por aparecer el esposo con el nombre y apellido de José Dionisio López en lugar de José Dionisio López Saavedra. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Nov.20-12874-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de séptimo turno, doctor don Atilio Piguerina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAUL DACOSTA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde dice Ramona Dever de Acosta, Joaquín Acosta y María Acosta debe decir Ramona Dever de Dacosta, Joaquín Dacosta y María Dacosta, respectivamente. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.20 Nov.20-12844-v.dic.6.

Emplazamiento

...TO.—P... del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don OSCAR ADOLFO TRAINE a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Emma Borelli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.14-12563-v.dic.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a FLORISBELLA SEVERO FIALHO o FLORISBELLA FIALHO ANDUJAR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Donato Hermógenes Andujar, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de de oficio. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Nov.7-12229-v.dic.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita a RAFAEL GABRIELE, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Rufina Ramondino de Gabriele, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Octubre de 1946. — Luis Antonio Lamas Actuario

$18.00 Nov.7-12230-v dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ra SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO PIÑEYRO GARAY. (Lo. J. N.o 906. Fo 314, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Paraná N.o 749. — Montevideo, Agosto 10 de 1946 — Eugenio Piñeirua, Juez de Paz.

$18.00 Dbre 2-13347-v.dbre.31.
Feb.1.o-13347-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Montevideo, se declara judicialmente abierta la sucesión de PEDRO MASCARDI GRANAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a estar a derecho. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$4.00 Nov.30-13327-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GENTA DE PEREYRA BARROZO o MARIA GENTA DE BARROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — José Miranda, Juez de Paz.

$6.00 Nov.30-13320-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — José Miranda, Juez de Paz.

$5.20 Nov.28-13001-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO o AMEDEO WIDMANN TENALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — José Miranda, Juez de Paz.

$4.00 Nov.23-12894-v.dic.4.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, en autos: "DORSI LUISA APOLINARIA o DORSSI ARELLANO. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno situada en el Departamento de Colonia, octava sección judicial Villa Nueva Palmira, empadronada antiguamente con el número ciento diez y actualmente con el número quinientos cincuenta y cuatro, designado como el solar número tres, de la manzana número tres del Cuartel del Sur del antiguo plano municipal de esta Villa, el que según plano del agrimensor Feliciano M. Alvariza, trazado en Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 149 el día 18 del citado mes y año, consta de una superficie de 1.844 metros, 7.025 centímetros, que se deslindan así: 42 metros 95 centímetros de frente al Noreste a la calle Jacinto M. Laguna. Igual extensión al Noroeste que por formar esquina lo son también de frente a la calle Torres Leiva: igual extensión al Suroeste lindando con propiedad del señor José Lasalvia y parte con la del señor José Della Santa e igual extensión al Sur este lindando, con propiedad de Esteba Echeverrito. Los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que en su defecto se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de conciliación y siga el juicio y demás trámites que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — José Miranda, Juez de Paz.

$60.00 Nov.14-12575-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ra SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIO FRUCTUOSO ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Octubre 23 de 1946. — Berro Oribe, Juez de Paz.

$6.00 Nov.29-13287-v.dbre.10

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA MACEDONIA o MECEDONI o MACEDONIC DE TORTAJADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani.

$6.00 Nov.25-13077-v.dic.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUELINA o MICHELINA MANGONI o MANGONE DE NOE y ALFONSO NOE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$6.00 Nov.23-13055-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CARLOS TERZAGIAN o GREGORIO CARLOS TERZAGIAN KURKPIAN o KURKGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.30-13344-v.dic.11.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$4.00 Nov.30-13345-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$4.00 Nov.27-13195-v.dbre.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA VARELA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — José Martinelli Gómez.

$6.00 Nov.22-12977-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LAPIDO, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a ella o contra ella, para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, Chaná 2230. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — José M. Reyes Lerena.

$6.00 Nov.25-13074-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PEREZ o ALFREDO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Noviembre 7 de 1946 — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Dbre.2-13368-v.dbre.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MAINER DE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Caneolnes, Noviembre 15 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.30-13336-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA GRACIELA BRAUSE, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.30-13337-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BAIRO DE POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 20 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.29-13260-v.dbre.10.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA VARELA DE PEREYRA, conocida también, según el interesado por, FERNANDA MAXIMA VARELA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Nov.27-13222-v.dbre.7.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión

de DOMINGO CHARELLI o CHARELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 20 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.26-13121-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CIAPPESONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 20 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.26-13122-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO DIEZ o CIRIACO DIEZ GENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 18 de 1946. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$4.00 Nov.26-13123-v.dic.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA STABILE DE ANGIONE y ANTONIO ANGIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 7 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov 26-13131-v.dic.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZULEMA REPETTO DE GARCIA y ATILIO GARCIA, conocidos también, según el interesado, por ZULEMA DELIA REPETTO DE GARCIA y ATILIO GARCIA REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Mayor a los efectos del emplazamiento. — Canelones, Noviembre 20 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 Nov.25-13095-v.dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "REGINO FELIPE MAMBERTO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Regino Felipe Mamberto, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde en la misma aparece su apellido paterno como Alberto debe decir Mamberto, que es su verdadero apellido. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 12 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Nov.18-12778-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 11 de 1946. — Dr. Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$6.00 Nov.26-13124-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos con ROSA P. DE ROBAINA. Cobro de C. Inmobiliaria. Padrón Urbano 36", se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Rosa P. de Robaina y a todos los que se consideren con derecho al bien urbano padrón N.o 36 (treinta y seis) ubicado en la manzana número cuatro calle G esquina M (hoy José E. Rodó y José P. Varela) de la Villa de Santa Rosa, 13.a sección judicial de Canelones y que linda al Norte con Exequiel J. P. Bazzano, Sur calle G., Este con Aniceto Cervieri y Oeste calle M., para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Santa Rosa, 20 de Noviembre de 1946 — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.28-24739-v.dic.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN NUÑEZ y UBALDINA TEOFILA SANCHEZ o TEOFILA UBALDINA SANCHEZ o GUALDINA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Melo, Junio 14 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$6.00 Nov.27-13181-v.dbre.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 18 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Nov.22-12942-v.dic.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA FUENTES DE QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 15 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dbre.2-13390-v.dbre.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA o EUGENIA MARIA PARANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 9 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.29-13294-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MANITTO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 11 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.28-13223-v.dic.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARBATO BRUNO o BRUNO BARBATO y de ANGELA MARIA ANDRIOLI DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 8 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Nov.26-13142-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RITO MIGUELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 29 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.22-12987-v.dic.3.

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "COLMAN DE DE LA CRUZ LUCIANA, rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luciana Colmán de de la Cruz, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En las partidas de nacimiento de Rosa, Marcos, Luciano, Norberto, Agustín y Ernesto de la Cruz, donde figura el apellido Parrilla, debe establecerse el de Colmán, y en la partida de matrimonio de Marcos de la Cruz y Luciana Colmán, donde figura también el apellido Parrilla, debe sustituirse por el de Colmán, por ser el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. —Colonia, Octubre 21 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$15.00 Nov.16-12736-v.dic.3.

Concurso

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ANTONIO STELLA. Concurso", convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de Diciembre próximo a las 10 horas, a efectos de nombrar nuevo Síndico. Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta. — Colonia Noviembre 8 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Costas) Nov.14-24537-v.dic.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "Gerber Hugo Diamantino contra AMNERIS MAGDALENA ELEONORI Divorcio" se cita llama y emplaza a Amneris Magdalena Eleonori para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio quien la representará. — Colonia, Octubre 24 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$18.00 Oct.30-11871-v.dic.4.

Venta judicial de bienes

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por este Juzgado en los autos: "La sucesión de PROSPERO BLANCO venta judicial de bienes", se hace saber que el día 9 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el Alguacil ad-hoc designado, asistido del subscripto, a la venta en almoneda de los siguientes bienes. A) Dos fracciones de terreno y las mejoras que contiene, ubicadas en la planta suburbana de esta ciudad, que por estar contiguas están empadronadas con el N.o 504 y se componen de una superficie total de 806 metros 4.669 centímetros y colindan al Sur con la calle Constituyente; al Este con calle pública; al Norte con los solares 17 y 18 y al Oeste con el solar 14. Base $ 1.000.00 B) Un charret de dos ruedas empadronado con el N.o I-860 sobre la base de $ 45.00. C) Una yegua zaina sobre la base de $ 33.00. Se previene. A) Que el mueble y semoviente serán vendidos al contado y en cuanto al mejor postor del inmueble, deberá oblar el 10 o|o a los efectos legales. B) Que los títulos y demás antecedentes están en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo Noviembre 11 de 1946. — Gustavo Alvarez Benck, Juez de Paz.

$24.00 Nov.16-12667-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CORREA CASTRO MARIA SANTOS. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Santos Correa Castro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: En donde aparece la palabra niño, debe establecerse como del sexto femenino, y donde aparece con el nombre de Santos Correo, debe sustituirse por el de María Santos Correa Castro, por ser el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 18 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$12.00 Nov.25-13100-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL VICENTE MAZZEO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal de treinta días a deducir en forma sus derechos — Nueva Palmira, Noviembre 7 de 1946. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$6.00 Nov.22-12986-v.dic.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA RAMOS o IRMA RAMOS VIGNOLI o VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 12 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 Nov.29-13297-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 5 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.
$4.00 Nov.29-13286-v.dbre.10.

Incapacidad

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner dictada en los autos: "MATILDE LEMEZ, presunta demente", se hace saber al público que por resolución de fecha veintiuno de Agosto del corriente año, se designó curador interino de la incapaz doña Matilde Lemez, al general don Miguel Lemez Leleu. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 18 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov 27-24736-v.dbre.7.

Incapacidad

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "Angel María Tuduri, denuncia la incapacidad de JULIAN TUDURI", se hace saber al público que por resolusión de fecha catorce de Octubre pasado, se declaró en estado de incapacidad a don Julián Tuduri, habiéndose designado curadora interina del mismo a doña Wenceslada Cawen de Tuduri. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 14 de 1946. — Gregorio U López, Actuario.
(Costas) Nov.27-24737-v.dbre.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOROTEO GOYTIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 9 de 1946. — Gregorio U López, Actuario.
$4.00 Nov.25-13102-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CORNALINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Nov.25-13103-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JACINTO MENDITEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 21 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 Dic.2-13356-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS o SANTOS SERAPIO TARANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 11 de 1946.—
$4.00 Nov.26-13136-v.dic.6.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado Departamental de Flores. MARIA ISOLINA HARGUINDEGUY, domiciliada en Florencio Sánchez N.o 671 de esta ciudad, expone: Que optando por la profesión de escribana producirá la información legal para lo cual se preguntará a los testigos señores Honorato O'Neil y doctor Manuel Sánchez Echeverría, por mi honradez y costumbres morales. Se expedirá testimonio. — Trinidad, Noviembre 18 de 1946. — M. I. Harguindeguy. Otrosí digo: Que los testigos concurrirán sin citación previa y que se me permita agregar las publicaciones sin nuevo escrito. Vale. — M. I. Harguindeguy. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Trinidad, Noviembre 22 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$10.00 Nov.28-13229-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR VICENTE RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Noviembre 9 de 1946. —
$4.00 Nov.26-13137-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA TURZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 12 de 1946.
$4.00 Nov.26-13138-v.dic.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ERASUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 16 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Nov.29-13298-v.dic.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ESTEBAN GAMBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Nov.30-13341-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la a pertura de la sucesión testamentaria de SECUNDINA ALVARIZA DE VIOJO o BIOJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 5 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Nov.30-13342-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la a pertura de la sucesión testamentaria de ROSA JORGE DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Nov.30-13343-v.dic.11.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUAN MARIA IRIGOIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se emplaza especialmente a don Francisco Brígido Irigoin, para que dentro del término antes referido comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Minas, Noviembre 5 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$24.00 Nov.11-12427-v.dic.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesiones de JUAN PEDRO CABRERA, DOMINGA CARRIOS o CARRIOSO o CARRIOSSI DE CABRERA y MARIA o MARIA ISABEL CABRERA DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 20 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Nov.27-13165-v.dbre.7.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesiones de JUAN o JUAN R. o JUAN RAMON MARTINEZ y SIMON HONORATO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 18 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Nov.27-13166-v.dbre.7.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION IGLESIAS DE ZUASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 20 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Nov.27-13167-v.dbre.7.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ANDREA MARTINEZ DE GIMENEZ o JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 4 de 1946 — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Nov.27-13168-v.dbre.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA BONILLA DE FERNANDEZ o TEOFILA LUCIA BONILLA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 12 de 1946 — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Nov.22-12982-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO MARTINEZ FERNANDEZ o BERNARDINO DE SENA MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 12 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Nov.22-12981-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.da SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS LUIS ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Noviembre 18 de 1946. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.
$6.00 Dbre.2-13377-v dbre.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado se declara judicialmente abierta, la sucesión de SEBASTIAN o SEBASTIAN FABIAN FERNANDEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado a estar a derecho. — Aiguá, Octubre 8 de 1946. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.
$4.00 Nov.23-12999-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno

no, se hace saber que se ha presentado GREGORIA MONZON DE SILVA, solicitando rectificación de las partidas de defunción de su esposo Antolín Silva y de su hermana Joaquina Monzón, en las que existen los siguientes errores: Defunción de Antolín Silva, donde dice: "Rodríguez" debe decir: "Silva", donde dice que era viudo de "Salustiano Cano" debe decir que era casado con "Gregoria Monzón" y donde dice que quedó un hijo llamado "Martiniano Rodríguez" debe decir: "Martiniano Silva" por ser los verdaderos: Defunción de Joaquina Monzón, donde dice: "Jorgelina Monzón" debe decir: "Joaquina Monzón" por ser el verdadero — Paysandú, Noviembre 20 de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario.

$15.00 Nov.29-13295-v.dbre.16.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN GRANZELLA y MARIA o MARIA ISABEL DOMINGA MARTIGANI o MARTEGANI DE GRANZELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Noviembre 22 de 1946 — Juan Oholeguy Actuario.

$6.00 Nov.29-13271-v.dbre.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que se han presentado ante este Juzgado LIDIA ESTHER NOBILE, DOMINGO NOBILE, MARIA INES NOBILE, JORGE PEDRO NOBILE y GERMAN ANTONIO NOBILE solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento por aparecer en las mismas como hijos de padres desconocidos cuando en realidad son hijos legítimos de Domingo Nobile y Juana Cadenasso, nietos por línea paterna de Antonio Nobile y Rosa Nobile y por línea materna de Antonio Cadenasso y Celestina Bacchero — Paysandú, Octubre 25 de 1946. — Juan Oholeguy Actuario.

$12.00 Nov.21-12920-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TACORONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos — Paysandú, Noviembre 13 de 1946. — Héctor López Fernández, Act.

$ 4.00 Nov.27-13175-v.dbre.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se cita llama y emplaza a los sucesores de ANTONIO GIOSA y de doña ROSARIO TOFFALO DE GIOSA, y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en estos procedimientos a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco de la República O. del Uruguay a don Antonio Giosa por ejecución de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, Noviembre 7 de 1946. — Héctor López Fernández Actuario.

$24.00 Nov 19-12820-v dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL DE FUENTES o ABEL ALBERTO DE FUENTES o ABEL ALBERTO FUENTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Octubre 25 de 1946 — Héctor López Fernández. Actuario

$24.00 Nov 4-12089-v dic 7

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú dictada en autos caratulados "LEOPOLDO JUAN SALAS Prescripción" se cita, llama y emplaza a doña Pragedes o Praxedes Quinteros de Salas a sus hijos Marcelina o Anacleta Marcelina, Juan y Florencio Salas Quinteros a los sucesores de uno y otros a cualquier título y a toda aquella persona que por cualquier causa o concepto se considere con derechos al bien padrón número 658 (sin mejoras edificadas) manzana 117, de una superficie de 482 ms. cuadrados y 25 dms. que linda: por el Norte, en 21 ms. 50 cms., con calle Seis de Abril entre las de Convención y Cerrito; por el Sur, en 21 ms. 48 cms., con Angela Lucía Valdez; por el Este, con 20 ms. 55 cms., con Pedro Alvarez, y por el Oeste, en 22 ms. 50 cms., con la nombrada Angela Lucía Valdez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado el feriado próximo a los efectos del término del emplazamiento. — Paysandú, Noviembre 15 de 1946 — Rubens Carro Ariosa Juez de Paz.

$48.00 Nov.26-13162-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ELVIRA BARTELLONI DE REGGIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 14 de 1946. — Mario Durañona, Actuario

$6.00 Nov.25-13107-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO STIRLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 18 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Nov.25-13108-v.dic.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro don Juan Carlos Nario, se cita y emplaza a doña MARTA ELIDA CARDINAL para que comparezca ante este Juzgado dentro de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados: "Ana Cardinal Sucesión", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación — Fray Bentos, Octubre 26 de 1946. — Mario Durañona, Actuario

$18.00 Nov.4-12072-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PATROCINIA IGNACIO o PATROCINIA IGNACIA DA SLVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 20 de 1946 — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Nov.29-13299-v.dbre.10.

Divorcio

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Gilberto P Echeverry se hace saber: que en los autos: "Doralino Malbrán Magallanes contra RAMONA MACHADO, divorcio (artículos 187 inciso 1.o y 148 inciso 8) Código Civil). (Lo 34 Fo. 46) ha recaído la siguiente resolución. "11991. — Rivera, Noviembre 6 de 1946. — Vistos: atento lo que resulta de autos y a lo dispuesto en los artículos 843 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se resuelve: Declárase a la parte demandada rebelde y para la notificación de este auto, procédase como indica el artículo 844. — Echeverry. — Lo proveyó y firmó, etc. Doy fe. — Víctor Anza". — Y a los efectos de notificar a doña Ramona Machado se hace la presente publicación — Rivera, Noviembre 12 de 1946 — Víctor Anza, Actuario.

$15.00 Nov.29-13300-v.dbre.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 19 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Nov 25-13101-v.dic.5

Prescripción treintenaria

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera de Rivera, dictada en los autos: "Hipólito Castaño Gutiérrez y Antonio Seranio Arrúmaga contra JOSE ANTONIO DE VARGAS y MARCELINA LEAL DE VARGAS, sus sucesores o causahabientes "Prescripción treintenaria" (Lo 34 Fo 102), con fecha 28 del actual, se cita, llama y emplaza a don José Antonio de Vargas y doña Marcelina Leal de Vargas, y sus causahabientes o sucesores a título universal o particular y contra todos aquellos que por cualquier otro título se consideren con derecho al bien que a continuación se describe, a que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, empadronada con el N.o 3879, ubicada en la novena sección de este Departamento y compuesta según título de veinte hectáreas y media y según plano de mensura del agrimensor Zoé Tarocco de 10 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, de veinte hectáreas 2929 ms2 dentro de los siguientes límites: al Norte, Arlindo da Rosa; al Este, camino por medio, con Eustaquio Mello y Pedro Medina; al Sur con el mismo Pedro Medina, Miguel Bartolomé, Celio Osorio y José Silva y al Oeste con Francisco Iriondo y sucesión Florisbelo, Serpa". Y a los efectos legales se hace la presente publicación, dejándose constancia que al solo efecto de esta publicación, se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rivera, Octubre 31 de 1946 — Víctor Anza, Actuario.

$66.00 Nov.11-12457-v dic.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Gilberto Etcheverry, dictada en los autos "TALTIVIO DUARTE. Expedición de segunda copia de hijuela" (Lo 34. Fo 103), se cita y emplaza a don Onofre Rodríguez da Silva o sus causahabientes, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si correspondiere La hijuela cuya segunda copia se solicita es la que corresponde al heredero Onofre Rodríguez da Silva en la partición de los bienes de su padre don Nicolás Rodríguez, partición que autorizó el escribano Enrique F. Berro el 27 de Julio de 1886 y expidió dicha hijuela al día siguiente, y en cuya hijuela se le adjudicó a Onofre Rodríguez da Silva, entre otros bienes, el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 6.a sección de Salto padrón en mayor área 834 que según plano del agrimensor Manuel Espalter, de 26 de Febrero de 1921 está compuesta de 58 Hs. 2925 ms 99 dms., que lindan: al NE, rectas amojonadas, con Onofre Rodríguez da Silva; al S. la vendedora, Zenobia Rodríguez de Espalter; al O., Isolina Motta de Piñeiro — Rivera Noviembre 1.o de 1946 — Víctor Anza Actuario.

$24.00 Nov.21-12914-v.dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA UBALDINA CAMARGO DE DE DOS SANTOS solicitando la rectificación del acta de su nacimiento donde dice: "María Ubaldina Ramírez" debe decir: "María Ubaldina Camargo" por ser su verdadero nombre donde dice: "José Ramírez" debe decir: "José Ramiro Camargo" por ser el verdadero nombre de su padre y donde dice "Manuel Ramírez" debe decir: "Manuel Camargo" por ser el verdadero nombre de su abuelo paterno Y a los efectos dispuestos por la ley respectiva (N.o 9.950 de 16 de Agosto de 1940) se hace la presente publicación — Rivera Noviembre 8 de 1946 — Víctor Anza Actuario

(N.o 9.950 Ley 16 de Agosto de 1940)

Nov.18-24618-v.dic 3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA o VALENTINA ANGELINA PEREYRA DE PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 15 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario

$6.00 Nov.22-12996-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 15 de 1946 — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Nov 22-12997-v.dic 3

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — El subscripto Juez de Paz, de la Primera Sección hace saber la apertura judicial de sucesión DOROTEO LUIS

CARLOS o CARLOS DOROTEO LUIS NICORA citándose, emplazándose a Carlos Wenceslao y [illegible] Nicora, demás interesados comparezcan término noventa días este Juzgado, bajo apercibimiento [illegible] ador de bienes. —Rocha, Octubre 6 de 1946 — Alfredo de Melo Juez de Paz.

$12.00 Nov.14-12606-v.dic.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARTOLOME o JOSE BARTOLO o JOSE B. DONDO o DONDO GAGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Noviembre 16 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Nov.25-13105-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMORIN o AMORIM o GONCALVES AMORIM REGUERA DE AMARO ANGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 16 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Nov.25-13104-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERREOL DE DISTIART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Noviembre 5 de 1946. — Atilio D'Angelo Actuario

$12.00 Nov 11-12451-v.dic.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VENAZCO DE HERNANDEZ o LUISA VELAZCO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 22 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.27-13202-v.dbre.7.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA QUINTANA DE IRIGOITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 18 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.27-13185-v.dbre.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO ARRIZABALAGA o JUAN ARRIZABALAGA NAZABAL o JUAN IGNACIO ARRIZABALA NAZAZAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.23-13046-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA LOPEZ DE MESA o ESTANISLADA SALUSTIANA o ESTANISLADA SEBASTIANA LOPEZ DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 31 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.23-13047-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pimera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos "ANGEL FAJARDO. Segundas copias" (L.o 11. F.o 583)), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Angel Fajardo, solicitando la obtención de segunda copia de la escritura de partición, que autorizó en San José, el escribano Sixto Dela Hanty Caballero, el 24 de Febrero de 1905, cuya copia fué inscripta en el Registro de Ventas de San José, ese mismo año, con el N.o 103, al folio 40, y que refiere a una fracción de campo empadronada con el N.o 180, ubicada en la sexta sección judicial de San José, paraje "Costa del Tigre", señalada con el N.o 2, en el plano del agrimensor Prudencio Montagne, de 14 de Febrero de 1905, con un área de 88 hectáreas 0379 metros, 88 dms.2, lindando al Norte, Juana Cabrera; al Sur, Marcos Fajardo; al Este, arroyo del Tige y al Oeste, doña Juana Cabrera de Fajardo. En consecuencia, se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la gestión de autos, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — San José, Setiembre 27 de 1946. — Humberto Pou Actuario.

$54.00 Nov.4-12082-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MARIA PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Noviembre 7 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.23-13048-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ra SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO ARMANDO PORTAL y de GRACIANA PORTAL DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 15 de 1946.— Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$6.00 Nov.27-13184-v.dbre.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE GABRIELA ABADIE DE ANDRINOPLE o MATILDE ABADIE DE ANDRINOPLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 14 de 1946.— Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Dbre 2-13381-v.dbre.12.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente: "SUCESION DE ANGEL TOMASSINI, rectificación de partidas", se hace saber: Que ante éste Juzgado se ha presentado doña Nélida Ildefonsa Ghisoli de Tomassini, solicitando rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos Nora Noemis, Santiago Ramón, Solis Amado, Héctor Valentín y Aníbal Carlos Tomassini Ghisoli, por cuanto en ellas aparece el apellido de la madre y del abuelo materno como "Glisoli", en lugar de "Ghisoli", que es el que les corresponde. — Mercedes, Noviembre 18 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Dbre.2-13379-v.dbre 12.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante éste Juzgado se ha presentado don JOSE MARIA BALSA, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija María del Cármen, por cuanto en el cuerpo de la correspondiente partida aparece como María de las Mercedes, en lugar de "María del Cármen", que es el verdadero y el que le corresponde. — Mercedes, Noviembre 18 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Dbre 2-13380-v.dbre.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente: "Arturo A Macció, solicita que ALCIDES FAGGIANI, sea declarado en estado de quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de Cardona don Alcides Faggiani, previniéndose en consecuencia: Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. 2.o) Intímase a todos los que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o) Fíjase el término de cuarenta días, para que los acreeedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico don Ramiro S. Rasines, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Noviembre 20 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) Nov.28-24740-v.dic.14.

Declaración de ausencia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber ante este Juzgado y en autos promovidos al efecto, se ha presentado don SALVADOR LEOPOLDINO DOMENECH solicitando que previos los trámites legales, se declare la ausencia de Antonia Josefa Colombo madre del compareciente, en virtud de que dicha señora se ausentó de este Departamento, en el año 1887 desde cuya fecha no se ha vuelto a saber nada de ella, ignorándose por lo tanto si está viva o está muerta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del C. Civil se hace sta publicación por el término legal — Mercedes Agosto 16 de 1945 — Horacio A. Casalás, Actuario.

$30.00 Jl.27-8125-945-v.ag 19, Set.25v.oct.8 Nov 25-v dic 17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ATANASIO BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Noviembre 13 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.22-12985-v. dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO CESAR CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Judgado. — Mercedes Noviembre 12 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.22-12983-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaria de BLAS COZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 8 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.22-12984-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ra SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIANZO o MARIA ANGELA CIANZIO ISABELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 22 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz

$6.00 Dbre.2-13382-v dbre.12.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA LOPEZ DE AVILA, ADRIAN AVILA y LUIS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 22 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$6.00 Dbre.2-13383-v.dbre 12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Quiebra

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "OSCAR C MALVAREZ, quiebra" se hace saber que el día 26 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el local de la calle Ituzaingó N.o 219, el martillero Ramón F. Muñoz procederá a la venta en remate público de las mercaderías, muebles y útiles ocupados en la misma. — Tacuarembó, Noviembre 22 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Dbre.2-13391-v.dbre 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don TACITO DA CUNHA o CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Nov.28-13224-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA AMARAL DA SILVA o DO AMARAL DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Nov.28-13225-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de NARCISO BORGES PAPIROTE y CIRIACA HERNANDEZ DE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 16 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Nov.28-13226-v.dic.9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Quiebra

Se hace saber al público en general que por resolución de fecha de hoy dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull en autos "CABRERA HERMANOS Quiebra". (Lo. 18, N.o 1104 Fo. 624), ha sido declarada en quiebra la referida firma comercial de esta ciudad formada por los señores Manuel Cabrera y Roberto Cabrera, prohibiéndose hacer pagos o entregas en efectos a los prenombrados fallidos, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes en favor de la masa. Se intima a los que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y se hace saber que se ha fijado el término de cuarenta días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico designado en dichos autos señor Ramón Bonilla Olmos los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, Noviembre 18 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario
(Cuenta corriente) Nov.28-24744-v.dic.14.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO o MARGARITO CASIMIRO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 1.o de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario
$4.00 Nov.25-13078-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o DELFIN MARTIN GUTIERREZ o GUTIERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 14 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Nov.22-12962-v.dic.3.

REMATES JUDICIALES

R. SCANAVINO Y SEBA

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, dictada en autos "Salomón Yudaiff con BERNARDO GOLNER", remataremos, sobre la base de los 2|3 de la tasación practicada, 1 máquina "Singer" y 1 radio "Goldson". El lunes 9 de Diciembre, a las 18 hrs., en nuestro local: Rincón 501. Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.
$8.00 Nov.28-13273-v.dic.9.

FEDERICO A. OCAMPO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Fernández, María contra MIGUEL SALOM. Separación de cuerpos" (Lo. 33, Fo. 281), se hace público que el día 20 de Diciembre próximo, a la hora 18, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Federico A. Ocampo, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 3.066.66, equivalente a las dos terceras partes del valor fijado por la Dirección General de Catastro, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 101.766 (número ciento un mil setecientos sesenta y seis), situado en la Unión, jurisdicción de la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, compuesto de doscientos veintidós metros sesenta decímetros cuadrados, con siete metros treinta centímetros de frente al Nordoeste sobre la calle José Antonio Cabrera, siete metros ochenta centímetros en el fondo al Sureste donde linda con don Hipólito Villalba, veintinueve metros, cincuenta y cinco centímetros en el Costado Nordeste, lindero con don Juan Sicco y veintinueve metros en el Sudoeste, confinante con doña Isolina Sicco. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que el inmueble descripto se vende con el pavimento pago. 3.o) Que al día 31 de Marzo de 1946, se adeuda 222.54, y que el bien no tiene obras sanitarias internas. 4.o) Que dicho inmueble soporta un gravamen hipotecario (ley 1317|921. Hipoteca Serie "Z" N.o 193. Ley Serrato, a un saldo por colector que asciende a pesos nombre de Miguel Salom), el que arroja al día 30 de Octubre de 1946, un saldo de pesos 1.953.41. 5.o) Que es de cargo del adquirente los gastos, honorarios y certificados de la escritura, así como también la comisión del martillero, y 6.o) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los autos en los que se decretó esta venta, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$51.00 Nov.30-13306-v.dic.18.

JUAN A. VARELA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Setiembre veintiuno del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| PARDO IRIONDO (RAUL). Cobro ejecutivo de pesos 9|343" se hace saber al público que el día 26 de Diciembre de 1946 a la hora diecisiete y treinta, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 148.037, situado sobre el camino Teniente Galeano, por intermedio del martillero don Juan A. Varela, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 892.50, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente y títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — D. Gonzáles Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov.26-24718-v dic.12.

LUIS E. ARANCO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera don Gilberto P. Echeverry dictada en autos "ABELINO o AVELINO BRAGA. Sucesión" (Lo 33 F.o 125), se hace saber al público que el día 23 de Diciembre de 1946 a la hora 10 en las puertas del Juzgado Letrado de este Departamento por el pregonero don Luis Edo. Aranco en presencia del Alguacil ad-hoc don Cristóbal Iglesias y del suscripto Actuario, se procederá a la enajenación en subasta pública por un precio no menor de $ 25.71 la hectárea, de la veintiséis ava parte que le corresponde proindiviso al menor Felipe Braga en el total del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la 3.a sección de este Departamento compuesta de 583 Hs. 9.045 ms., empadronada con el N.o 548; y linda al Norte, con predio de Ramón Díaz, Modesto C. Viera y Manuel Aguirre; al Este con Juan Pedro Suárez y Rosario Aguiar; por el Sur, con Carolina Pachiarotti de Ripoll; y por el Oeste, con dicha señora Pachiarotti de Ripoll, con Arizaga y Romero y Ramón Díaz. Se previene: 1.o Que la 26 ava parte de dicho bien son 22 Hs. 4.578 ms. 17 dms., que al precio indicado importan $ 577.39 y que no se admiten ofertas menores de esta cantidad. 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarle su oferta el 10 o|o de ella a los efectos legales. 3.o Y que el título de propiedad del bien a enajenarse puede ser examinado por los que intenten hacer posturas o sus abogados en la Actuaría del Juzgado. — Rivera, Noviembre 14 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.
$37.40 Nov.25-13100-v.dic.13.

GOMENSORO y CASTELLS

JUDICIAL

Propiedad esquina para renta: Maldonado Nos 1303 - 7 - 9 y Yaguarón N.o 1154 Compónese de 3 casas y subsuelo que producen $ 147.00 mensuales. Con facilidades en el Banco Hipotecario. El lunes 9 de Diciembre a las 17 horas, en su ubicación, todo de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARIA L. VALDEZ SOTO y otra. Cesación de condominio. L.o 41. Fo 305" se hace saber al público que el día 9 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y la base de $ 15.300.00, el siguiente inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 9047 ubicado en la 5.a sección judicial de este Departamento, compuesto de un área de 146 ms. 10 dms., que se deslindan así: 7 ms 731 mms. al Oeste, con frente a la calle Yaguarón, donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 1154; igual extensión al Este, con la Sucesión José Rabassa y Pol (hoy Francisco Capoblanco), 18 ms. 898 mms. al Sur, frente a la calle Maldonado, formando esquina con la de Yaguarón, donde las puertas de entrada de los edificios están señaladas con los números 1303, 1307 y 1309, e igual extensión al Norte, con Sucesores de José Rabassa y Pol (hoy Angel Cambió). Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del art 919 del Código de P. Civil; 2.o Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario en garantía de un préstamo de $ 7.500.00, según hipoteca urbana serie B número 1.159, donde pueden ser examinados, y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
Comisión: 1 o|o. Más datos: Piedras 318.
$42.00 Nov.22-12998-v.dic.9.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

(25 de Mayo 582)

JUDICIAL

Por orden del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en autos "Sucesión ALVARO M.a TOMAS DIEZ LLANDERAZ" remataremos al mejor postor un lote de muebles, máquina de cine, repuestos, linterna cine, ropas, etc., el día 4 de Diciembre (miércoles) a las 15 horas. Exposición: la víspera.
$3.60 Nov.25-13054-v.dic.4.

RODOLFO SMERALDI

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Setiembre treinta del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| VERTIZ (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos 10|19", se hace saber al público que el día 18 de Diciembre de 1946 a las once horas, en las puertas del Juzgado se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 91.191, situado sobre la línea Oeste de la calle Manantiales, entre Previsión y Avegno, por intermedio del martillero don Rodolfo Smeraldi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 418.20 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador el pago de las media-

nerías, si las hubiere el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente y títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov.22-24660-v.dic.9.

ENRIQUE ALONSO GARCIA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados "ALVAREZ, JOSE. Incapacidad. Lo 42. F.o 515", se hace saber al público que el día veinticuatro de Diciembre próximo, a las horas que a continuación se expresan y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el rematador Enrique Alonso García, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, con las bases que se indicarán de los siguientes bienes. 1.o A l ahora once: Diecisiete veintiocho avas partes indivisas de una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el número dos mil setecientos treinta y tres y que según plano del agrimensor José A. Richero de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto en la Dirección General de Avalúos el diez del mismo mes con el número doscientos quince tiene un área de mil veinticinco hectáreas, dos mil cuatrocientos dieciocho metros, seis decímetros que se deslindan así: al Norte, recta de dos mil doscientos ochenta y seis metros diez centímetros que lo separa en parte de propiedad de Juan Pedro Borderre y en parte de propiedad de Fortunato Rivero; al Este, quebrada de tres tramos, que partiendo del extremo Norte miden: cuatro mil novecientos sesenta y siete metros diez centímetros, mil doscientos ochenta y cuatro metros veinte centímetros y ochenta y ocho metros treinta centímetros con Isidoro del Pino; y al Sureste, Sur y Suroeste quebrada de ciento veintitrés tramos que lo separa de propiedad de la RIONE. La base de venta es de cincuenta y cuatro pesos veinte centésimos la hectárea. 2.o Acto continuo. Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro señalado con el número nueve de la fracción A en plano del agrimensor Benjamín F. Conde, de Febrero de mil novecientos diez y compuesto de un área de quinientos metros que se deslindan así: diez metros de frente al Norte a la avenida Italia (antes camino Aldea), entre las calles Atlántico y Caldas, distante su punto medio según certificado de empadronamiento veinticinco metros de la esquina formada por la avenida Italia con la calle Progreso (hoy Atlántico); por cincuenta metros de fondo lindando: al Este con el solar diez; al Sur, con el solar doce; y al Oeste, con el solar ocho. La base de venta es de tres mil pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que los gastos y derechos de escrituración serán de cuenta de los compradores, lo mismo que lo que pudiera adeudarse por concepto de colector con relación al inmueble empadronado con el número sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro. 3.o Que el campo se encuentra arrendado, por contrato verbal y sin plazo al señor Juan Pedro Borderre a razón de tres pesos treinta y nueve centésimos la hectárea y el solar de la avenida Italia padrón sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro, desocupado. 4.o Que fuera de lo expresado ambos bienes se encuentran libres de obligaciones y gravamen. 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo 19 de Noviembre de 1946. —Carlos María Trianón, Actuario.
$124.20 Nov.21-12927-v.dic.21.

JULIO CESAR FRAGA LEIS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos caratulados "MONTORO DE RODRIGUEZ ADRIANA. Sucesión Herencia vacente". (Lo 34. Fo. 650), se hace saber al público que el día 10 de Diciembre p. v. a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Julio César Fraga Leis, ante los Sres. Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado, sobre la base total de dos mil ochocientos pesos ($ 2.800 00), se sacarán a la venta, en remate público y al mejor postor, sobre dicha base, lo siguiente: A) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos número 16326, expedida por el Banco Popular del Uruguay, en fecha 21 de Diciembre de 1927 y referente al solar ubicado en la 11.a sec. jud. de Montevideo (Unión), empadronado con el número 154-816, designado con el número 17 manzana A del plano del Agr. Casello, con frente sobre la calle Fray Bentos entre las de Clay y Pan de Azúcar, y B) Las construcciones y mejoras existentes y construídas sobre dicho solar. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o/o de la misma, a los efectos legales; 2) Que dicho bien tiene pavimento cuyo saldo a cargo del comprador ascendía al 30 Junio 1946 a $ 91 56, no teniendo colector ni conexión ni hay medianerías a pagar; 3) Que, según liquidación del Banco Popular del Uruguay, el saldo de lo adeudado por el solar al día 23 de Mayo ppdo., ascendía a $ 1.575 94; 4) Que serán de cargo del comprador el pago de las deudas pendientes por mejoras; 5) Que los antecedentes en que se desenvuelve este remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$39.00 Nov 19-12807-v.dic.5.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado L. de 1.a Instancia de 1.er turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegi, dictado en el expediente caratulado "Sucesión de JOSE BARONE" se hace saber al público que en el día 20 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en la puerta de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Mario Luis Pazos, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sean $ 1 066 66, del siguiente inmueble, padrón N.o 801, terreno con la construcción y mejoras que le acceden sita en el pueblo de Tranqueras, 3.a sección judicial del Departamento de Rivera, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, de 10 de Diciembre de 1944, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 8 de Enero de 1945 tiene una superficie de 980 ms. 0250 cms deslindada así: 36 ms 50 cms al N E. frente a la calle 18 de Julio; 26 ms. 85 cms al N O., que por ser esquina son de frente a calle sin; 36 ms 50 cms. al S.O., lindando con Prudencio Isasa; y 26 ms 85 cms. al S E. lindando con Rodríguez Sosa y viuda de Anselmi. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración definitiva como ser: impuesto universitario, sellos, certificados, honorarios de escribano, etc. así como la comisión del rematador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$84.00 Nov 5-12136-v dic 14.

OSVALDO MARTINEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

Un solar de terreno y sus mejoras, rematará al mejor postor el jueves 5 de Diciembre a las 11 horas en su ubicación: Junta Económico Administrativa N.o 1786 (a 20 metros de General Flores), de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "PASCUAL y ANTONIO D'ARGENIO en autos ANGEL D'ARGENIO Sucesión. Ejecución de Hipoteca L.o 40. F.o 210" se hace saber que el día cinco de Diciembre a las once horas, en el lugar de su ubicación el martillero don Osvaldo Martínez Jaume con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 12.a sección judicial de este Departamento empadronado con el número 83429 el que según plano del agrimensor José A. Spagnolo de octubre último tiene una superficie de 232 ms 50 dms deslindados así: 10 ms. al Norte a la calle Junta Económico Administrativa; 25 79 al Este lindando con los padrones 83435-6-7-8; 20 metros 71 centímetros al Oeste con el padrón 83440 al Sur 10 metros 5 centímetros con el padrón 83434. Se previene: 1.o Que el comprador consignará el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 2.o Serán de cargo del comprador los gastos, certificados, impuestos universitarios y demás inherentes a la escrituración 3.o Los títulos de propiedad y demás antecedentes en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto. Informes: Vázquez 1424.
$36.00 Nov.16-12669-v.dic.3.

MIGUEL CETRANGOLO (hijo)
Juzgado de Paz de la 21.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la 21.a sección de la Capital, dictado en los autos "FLORENCIO RODRIGUEZ, sucesión", se hace saber al público que en el día 19 de Diciembre próximo, a las 18 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Miguel Cetrángolo, (hijos)", asistido del Actuario y Alguacil "ad-hoc", a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con los edificios y mejoras que contenga y se le agreguen, empadronado con el número 48.662, situado en el Barrio Conciliación, 21.a sección judicial de este Departamento, designado con el número 9 en la fracción "U" del plano del agrimensor Héctor L. Colombo de Enero 28 de 1922, que es copia del que levantó Joaquín F. Rodríguez en Mayo de 1890 con las modificaciones introducidas por los agrimensores Nicolás N. Piaggio y Osvaldo Pereiló Casagla, compuesto dicho terreno de un área de 400 metros, deslindada así, 20 metros de frente al Suroeste a la calle Pintos Cardeiros, antes José Pedro Ramírez, por 20 metros de fondo, al Suroeste por ser esquina, da frente a la calle Teófilo Díaz, al Noroeste con el solar 6 y al Noreste con el solar 10. Se previene: 1.o) Que el mejor mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el 10 o/o de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, etc., serán de cuenta del comprador 3.o) Que serán también de cuenta de, comprador, lo que se adeude, con respecto a los inmuebles que se subastarán, por medianerías, pavimento y otras cargas análogas, vereda, colector, etc., y los gastos que su cobro haya originado 4.o) Que los títulos que acreditan la propiedad del bien a subastarse están a disposición de los interesados glosados a los autos en las oficinas del Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — J. Antonio Prunell, Actuario ad-hoc.
Informes: Treinta y Tres 1312. Teléfono 83.278.
$39.00 Dbre 2-13355-v.dbre.18.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado L. de 1.a Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos SILVA DE ARDITO, CARMEN. Sucesión' (Lo 16. F.o 278) se hace saber al público que el día 11 de Diciembre entrante a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado el martillero Servando Echeverría por ante el Alguacil y el Actuario, rematará sobre la base de $. 94 45, la veinticuatro ava parte indivisa de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 58 de esta ciudad de Florida, empadronada con el N.o 813, compuesta de cuatrocientos sesenta y un metros 175.625 milímetros y que linda al Oeste, calle Antolín Urioste; Este Intendencia Municipal; Sur, Suc. Pelusso Hermanos; y Norte sucesión Angel C. Arcos, sucesión Eusebio Lorenzo y Aída Arcos de Gutiérrez. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos y honorarios de la escrituración, certificados, etc. serán de cuenta del comprador, lo mismo que la comisión del rematador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría, y D) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, 13 de Noviembre de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$27.00 Nov.21-12889-v.dic.7.

FERMIN EGUREN MACHADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de CANDIDA VIRRIEL o BIRRIEL DE MEDINA (Lo. 5, Fo. 33)", se hace saber al público que el día 23 de Diciembre a las 9 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero señor Fermín Eguren Machado asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base del valor real que es de $ 1.602 (un mil seiscientos dos pesos), del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Mataojo, 4.a sección de este Departamento, empadronada con el número 3714, compuesta de una superficie de cuarenta hectáreas, 0,375 metros, 33 decímetros, lindando: Al

Noreste, Juan Antonio Virriel; al Noroeste, Asunción U. de Pérez; al Suroeste, Justa V. de Martínez; y al Sureste, Juan Pereira y Juan A. Virriel. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta conforme al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos y plano del bien a rematarse se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, Noviembre 16 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.

$33.00 Dbre.3-13375-v.dbre.18.

MANUEL V. MERELLO BENAVENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos "JUAN ANDRES FRACCHIA. Sucesión ab-intestato" se hace saber que el día 14 de Diciembre p. v., a las 9 horas y en el local de remates de calle 18 de Julio e Independencia por intermedio del martillero designado, don Manuel V. Merello Benavente, asistido del Alguacil, se procederá a la venta en remate almoneda y al mejor postor, de los muebles y útiles inventariados en dichos autos. Se previene que el precio debe pagarse en su totalidad al contado. — Paysandú, Noviembre 18 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$8.00 Nov.26-13113-v.dic.5.

AMERICO FLORIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, dictada en autos: "ENRIQUE ROMERO, ejecución hipotecaria" con fecha 21 del corriente, se hace saber que el día veintiuno de Diciembre próximo de 10 a 11 horas, en la puerta de este Juzgado y por el martillero don Américo Florio, asistido del Alguacil ad-hoc, designado en autos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno con las construcciones y mejoras que contiene situado en la manzana número 407 de la planta urbana de esta ciudad, parte del empadronado con el número 1754, señalado como lote número 18 en el plano de Subdivisión autorizado por el agrimensor don Gerónimo Ramos en el mes de Mayo de 1928, compuesto de una superficie de 348 metros, con 2.325 centímetros, así; deslindado. 11 metros de frente al Este, sobre calle Piedras; 11 metros y 11 centímetros al Oeste por donde linda con el solar número 13; 31 metros y 50 centímetros al Norte, por donde linda, con el solar número 17, e igual extensión al Sur, por donde linda con el solar número 19, los cuales solares linderos pertenecen a don Pedro Dante. Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar en garantía el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador, el pago de los gastos y honorarios de escritura, los certificados de diversos registros, y la comisión del rematador. 3.o) Que deberá abonarse por el adquirente lo adeudado por pavimento, veredas y medianerías. 4.o) Que los títulos de propiedad del inmueble están en las oficinas de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Paysandú, Noviembre 23 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

$39.00 Nov.29-13296-v dbre.16.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural ley 7.377 de 20 de Junio de 1921 N.o 96 Serie "X" a cargo de GABRIEL KARPUCHENKO, el 17 de Diciembre próximo, a las 16 horas y en la puerta de la sucursal Paysandú, calle Florida 1152, el martillero Alcides Merello venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seis mil cuatrocientos veinticinco pesos ($ 6.425.00), una fracción de campo y mejoras en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro, N.o 42 en el plano del Agr. Adolfo O. Musso, padrón 1866, con una superficie de cuarenta y cuatro hectáreas cuatro mil cuatrocientos metros, lindando al Norte, calle por medio con la fracción 41; al Sur, calle por medio con la 43; al Este, la 44, y al Oeste la 39. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 6.064.59, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate asciende a $ 2.720.34, que el comprador podrá abonar con títulos hipotecarios del Uruguay valor nominal, si opta por pagar el precio al contado; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en nuestra Sucursal en Paysandú. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

Aviso oferta. — Las condiciones de venta estipuladas en el precedente aviso se formularon de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco y resoluciones pertinentes de su Directorio, de cuyo tenor se expiden cuatro ejemplares para su publicación.

(Cuenta corriente) Nov.27-24721-v.dic.7.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Santiago M. Pérez avisa (ley 26 de Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar, Paraguay N.o 1329, al señor FRANCISCO NIETO. Interviene oficina "B.R.Y. C. A. R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 10 de 1946 — Santiago M. Pérez. — Francisco Nieto.

$6.80 Nov.15-12361-v.dic.4.

VENTA

Habiendo resuelto retirarnos de las actividades comerciales, y proceder al cierre de nuestra casa de comercio, en el ramo de artículos para hombres, ubicada en la calle Río Branco N.o 1308, hemos prometido vender a los señores AUGUSTO TRICOTTI y JULIO BARTHABURU, las instalaciones que adornan dicho local, lo que comunicamos al comercio en general, a los efectos de la ley de 24 de Setiembre de 1904. — Sucesión José Paternostro.

$10.20 Nov.14-12592-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Héctor Marranghello Goslino vendió a HUMBERTO MARRANGHELLO, los derechos que por sucesión o por cualquier otro concepto pudieran corresponderle en el laboratorio y venta de especialidades farmacéuticas de la calle Uruguay 1715 bis y las marcas "Anticanicie Guerra" y "Productos Hayder". Sus acreedores presentarán los créditos en la escribanía de Damián Costa, Juncal 1470, apartamento 14, en el plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Héctor Marranghello. — Humberto Marranghello.

$10.20 Nov.14-12591-v.dic.3.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que vendimos al señor don JUAN PEMPER, el comercio que en el ramo de hotel bajo la denominación de "Hotel Explanada", y firma de Isabel Delgado Gómez, giraba con asiento en el pueblo Piriápolis, tercera sección judicial de Maldonado, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa N.o 477 de la calle 25 de Mayo de esta ciudad, (Escribanía Abete). — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Isabel Delgado Gómez de Cruz — Santos León Cruz. — Juan Pemper.

$13.60 Nov.15-12658-v.dic 4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y CESION

Ley 23 de Setiembre de 1904. — Hacemos saber que la sociedad "TORTORELLA HERMANOS", que integraban Francisco y Carmelo Tortorella, fábrica de cajas y tesoros de acero, situada en la calle José Benito Lamas número 2780, se disolvió totalmente. Los sucesores de Francisco Tortorella, sus hijos: Matías, Ana María y Rafaela Teresa Tortorella cederán sus derechos a los sucesores de Carmelo Tortorella, quienes tomarán a su cargo el activo y pasivo. Acreedores deberán presentar sus créditos con ubicado en la calle José Benito Lamas número 2780 — Matías F. Tortorella. — Rafaela Tortorella. — Anita Tortorella de García. — Gilberto García. — V. Tortorella.

$14.40 Nov.18-12798-v.dic.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver la Sociedad "Koziolas y Nogueira" que gira en Montevideo, calle Burgues N.o 2838, en el ramo de fábrica de aceites, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio JACOBO KOZIOLAS, dejando de formar parte de la Sociedad Julio Carlos Nogueira. Los acreedores se presentarán en Sarandí 475 (Estudio del escribano Manuel Gonzalez Alonso) ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Noviembre 18 de 1946

$10 20 Nov.29-13292-v.dbre.18.

AVISO

Al comercio y al público en general; de acuerdo a ley 26 de Setiembre de 1904 se disolvió la Sociedad que en el ramo de fleteros tenían E. Sarachik y M. Baumslagas, quedando con activo y pasivo y clientela M. BAUMSLAGAS. Los acreedores deberán presentarse por informes en estudio jurídico Sandleri, Blandengues 1675. — Montevideo, Noviembre de 1946. — Elías Sarachik. — Miguel Baumslagas.

$6.80 Nov.29-13281-v.dbre 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se rescindió el compromiso de compra venta de la panadería "La Bella Italia", domicilio José L. Terra 2320,22, entre los herederos de JUAN PEDRO ESPONDA, PERFECTO REYES y ALBERTO CRENA. Informes escribanía E Tancredi hijo, Misiones 1442 (Ap. 5) — Montevideo, Noviembre 1946. — Firmado: Perfecto Reyes. — Alberto Crena. — Herederos de Juan Pedro Esponda.

$6.80 Nov.29-13272-v.dbre 18.

VENTA

Al Comercio y al público, he prometido vender a favor del señor FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ el café, y bar y fiambrería sito en Molinos de Raffo 252 segun ley 26|9|904. Interviene oficina Palumbo Hermanos Br. Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — Luis Pratto — María Casarino de Pratto — Luis Rolando Pratto. — Sofía Bruno de Pratto. — Enrique y Américo Pratto. — Francisco González Martínez.

$10.20 Nov 29-13268-v.dbre.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber disolución Sociedad que giraba en esta plaza con comercio "Horno de Pizza" bajo firma "Fleytas y García" en la casa 902 calle Fco. Gómez, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio TOMAS M. GARCIA. Acreedores dentro plazo legal en la misma. — Montevideo, Noviembre 25 de 1946 — Tomás M. García — Roque J. Fleytas.

$10.20 Nov.29-13269-v.nov.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio, se comunica la disolución total de la Sociedad "NUÑEZ HERMANOS Y COMPAÑIA" que se otorgó el 13 de Noviembre del año 1946 ante el escribano Nicanor Arezo Puentes, y giraba su casa central en Lambaré y una sucursal en Laureles. — Tacuarembó, 13 de Noviembre de 1946 — Angel Núñez. — Jesús Núñez. — Gabino Núñez.

$12.00 Nov.28-13227-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales y comerciales, comunicamos, la constitución de la Sociedad Comercial y Colectiva e Industrial, otorgada el 13 de Noviembre del año 1946, por los socios ANGEL NUÑEZ, JESUS NUÑEZ y MARCELINO MOROY, con sede la casa central en Lambaré y una sucursal en Laureles, con la razón social "Núñez Hermanos y Cía.". — Tacuarembó, 13 de Noviembre de 1946. — Angel Núñez. — Jesús Núñez. — Marcelino Moroy.

$12.00 Nov 28-13228-v.dic.20.

JOSE J. VALLARINO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 9 de Diciembre de 1946, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida 8 de Octubre N.o 2720, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio 1946-1947. 2.o) Balance general al 31 de Octubre de 1946, memoria del Directorio y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Distribución de beneficios. 4.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta. Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o comprobantes bancarios pertinentes en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la asamblea. La memoria y balance están a su disposición en el domicilio de la Sociedad. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946 — José J. Vallarino, Presidente. — Alberto D. Tubrás, Secretario

$7.20 Nov.28-13248-v.dic

BARRACA AMERICANA (antes HUFNAGEL, PLOTTIER Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Diciembre de 1946, a las 18 horas, en el escritorio de la Sociedad, calle Cerro Largo N.o 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día: A) Consideración del inventario, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas. B) Distribución de utilidades. C) Elección de dos miembros titulares y un suplente del Directorio por el período 1946-1949. D) Elección del Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar en Secretaría, sita en el local indicado, sus acciones o el recibo de ellas efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — El Directorio. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946.

$18.00 Nov.25-13072-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio del escribano señor J. Antonio Prunell (Sarandí 445), prometí vender a favor de los señores MARIO ERNESTO ESCUDERO PEROU y MIGUEL PEDRO RETHEN, mi comercio en el ramo de fiambrería sito en la avenida San Martín N.o 2647. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Juan Carlos Rivara Campo. — Mario Ernesto Escudero Perou. — Miguel Pedro Rethen.

$10.80 Nov.25-13093-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que transferimos el activo de la firma "Manuel Vidal Sucesión" que, con sede en la avenida San Martín N.os 2113|17 gira en esta plaza en el ramo de licorería y sus anexos, a la Sociedad Anónima "VIDAL S. A.". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamamos a los que se consideren nuestros acreedores para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos en el local referido. — Montevideo, Noviembre de 1946.

$14.40 Nov.25-13116-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina Spinetti y González Lago, Ejido 1676, he prometido vender a los señores JUAN PEDRO CARAVIA MARTINEZ y CARLOS ALBERTO MARTINEZ, mi casa de comercio que en los ramos de bar, bebidas alcohólicas y billar, tengo establecida en la calle José Batlle y Ordóñez N.o 248, de la localidad de "La Paz", Departamento de Canelones. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en Ejido 1676. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1946. — Mario Chenlo. — Juan Pedro Caravia Martínez. — Carlos Alberto Martínez.

$14.40 Nov 25-13089-v.dic.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial, que gira en esta ciudad de Salto, bajo la razón social de "Luzuriaga y Cía.", quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor JOSE LUZURIAGA. Los que se consideren con derecho deberán presentarse en el domicilio comercial, señalado con el N.o 902 de la calle Rivera, dentro del término legal y con los justificativos de sus créditos. — Salto, Noviembre 16 de 1946. — José Luzuriaga. — Julio Peirano.

$16.00 Nov.25-13106-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he resuelto vender a don ADOLFO GIL mi comercio denominado "Casa Atenas", que tengo instalado en la calle Sarandí, número 378 de la ciudad de Rivera, en los ramos de bazar, mercería, librería y anexos. Los acreedores presentarán sus cuentas en el local indicado. — Rivera, Noviembre 10 de 1946. — José María Díaz. — Adolfo Gil.

$10 00 Nov 21-12931-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BENITO ESMERODE avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, bulevar España N.o 2512, al señor GUMERSINDO LEIRO. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Benito Esmerode. — Gumersindo Leiro.

$6.80 Nov.21-12937-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido a HERCULES KARANICOLAS mi comercio de almacén, frutas y verduras de Magallanes 1008. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Vitali Levy. — Hércules Kranicolas.

$6.80 Nov.20-12849-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a EDGARDO LENA la panadería "El Vasquito", sita en esta ciudad, calle Copernico número 5921. Acreedores presentarse escribanía Pagoaga, 25 de Mayo 591. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Ernesto Mespiaseguy.

$6.80 Nov.20-12875-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que he prometido vender a don LUIS PELUFFO el negocio en el ramo de mercería en general que, con la denominación de "Mercería Sanz" está instalado en la calle Mercedes número 902. Los acreedores deberán presentar con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Alvaro G. Viña, calle Rincón número 538 (apartamento 1). — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Agueda B. de Sanz. — Luis Peluffo.

$13.60 Nov.20-12871-v.dic.9.

VENTA

Se hace saber al comercio y al público que he resuelto vender al señor SAMUEL CATAN SABAH el comercio que en el ramo de tienda tengo instalado en la calle Asamblea N.o 558 de esta ciudad. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — San José, Noviembre 1.o de 1946. — Alberto Piperno.

$8.00 Nov.14-12583-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de la señora ADELA MEESHBANK DE SOIBELMAN el almacén de frutas y verduras sito en Arenal Grande 2600 según ley 26|9|904 Interviene oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 3 de 1946 — Yesnig Kensseian. — León Soilbelman Urman.

$6.80 Nov.14-12564-v.dic.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se convoca a todos los que por cualquier concepto tengan cuentas a cobrar a la firma IBIÑET, LABORDE Y GURBINDO, que habiéndose ésta disuelto se sirvan presentarlas en el escritorio de la ex firma, en Santa Bernardina, segunda sección judicial de Durazno. — Ibiñet, Laborde y Gurbindo.

$8.00 Nov 13-12541-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que hemos prometido vender por interdedio de don Romeo Nosiglia, a ELISEO VECÑO RAMA, el comercio de panadería, instalado en esta capital, Cuñapirú 1767, denominado "Del Comercio". Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Oscar Condom Johnson, calle Colonia N.o 1359. — Baldomero Taibo García. — María Elena Canales de Taibo.

$7.20 Nov.12-12467-v.dic.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del escribano Julio Sainz, con estudio en la calle 25 de Mayo 477 (escritorio 89), se va a disolver la sociedad constituída entre los señores ARON BOROVSKY y LEONARDO UCHITEL, que gira en esta plaza, en la calle San Fructuoso número 1086, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Arón Borovsky. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos. — Aron Borovsky. — Leonardo Uchitel.

$14.40 Nov.19-12799-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo resuelto clausurar el "Garage del Sud", que tengo establecido en la calle Paraguay número 1272, de esta ciudad y vender todas sus existencias, lo hago público a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deben presentarse en dicho domicilio. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Salvador Billi.

$7.20 Nov.19-12822-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido a FRANCISCO MACKEWICUIS mi comercio de almacén, frutas y verduras de Domingo Arena 4256 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Tomasz Noszkewski. — Francisco Mackewicuis.

$6.80 Nov.20-12848-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, avisamos que se disolvió la sociedad Pérez y De Lacuadra, promitentes compradores del café y bar, 21 de Setiembre No, 2701. Activo y pasivo a cargo del socio señor LUIS DE LACUADRA y del señor MANUEL ESMERODE, quienes constituyen nueva sociedad. Interviene oficina "B.R.Y. C.A." R. Cercido y Cía, Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Rafael Pérez. — Luis De Lacuadra. — Manuel Esmerode.

$10.20 Nov.15-12660-v.dic4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con intervención de oficinas "B Y. S." (Valparaíso 1269) prometí vender a los señores VICTORINO APARICIO GARCIA y NELIDA APARICIO DE OSORES, el almacén de comestibles, sito en Avenida 8 de Octubre N.o 4740,44. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 11 de 1946 — Máximo Berger.

$6.80 Nov.15-12639-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por compromiso ante el escribano Juan Pablo Varese, prometí vender a MANUEL LOSADA, el establecimiento de Tambo y sus anexos, denominado "Tambo Pocitos", situado en Montevideo, calle Pedro F. Berro 1216. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Julio Silberbach. — Manuel Losada.

$6 80 Nov.15-12615-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas "Uruguay", Baz Brown y Effinger, Soriano 1441. Intervienen, de acuerdo con la ley de Setiembre de 1904, se hace saber la disolución de la sociedad TOHA y ALVAREZ, que gira en esta plaza con el ramo de taller de electricidad, en la calle Ramón Anador N.o 3425. Acreedores presentarse en las referidas oficinas. — Ramiro Toha. — Augusto Alvarez.

$6.80 Nov.15-12654-v.dic.4.

TAPIE S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de "Tapie S. A." convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 9 de Diciembre próximo a las 17 horas en nuestro local social de la avenida 8 de Octubre N.o 2602 a fin de considerar la siguientes orden del día: 1.o Compra de los inmuebles situados en esta ciudad, padrones N.os 128644 — 128643 — 115378 — 115369 — 115368 — 14650 — 9577 — 7988 — 6701 — 546 — 544 — 822. 2.o Autorización para adquirir dichos inmuebles con los gravámenes hipotecarios que hoy los afectan y otorgar las novaciones pertinentes. Se previene que la asamblea quedará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital realizado. — El Director Delegado; Héctor F. Vázquez.

$10.00 Nov.23-13099-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que la Sociedad "Sassón Hermanos" que giraba en esta plaza, integrada por José y Enrique Sassón, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma ENRIQUE SASSON. Domicilio actual, a sus efectos, Cerrito 392. P. 3.o. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — José Sassón. — Enrique Sassón.

$4.40 Nov.23-13045-v.dic.4.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA SOCIEDAD ANONIMA

2.a CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 4 de Diciembre a las 17 horas en el local de la Compañía Plaza Zabala 383 (cuarto piso) para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o Elección de dos Directores, de Síndico y de Síndico suplente. Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — El Secretario.

$15.00 Nov.13-12898-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas "B.Y.S.", (Valparaíso 1269), se ha disuelto la sociedad "Blanco y Fortúnez", establecidos con almacén y alcohólicas en Durazno N.o 1200, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor BENIGNO FORTUNEZ. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — Blanco y Fortúnez.

$6.80 Nov.15-12640-v.dic.4.

CESION DE CUOTA DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jacobo Svirski prometió vender a SOFIA BLAIWAS DE FISCHMAN, la cuota que le corresponde en la Sociedad "Fischman y Compañía Limitada", bajo la denominación de "Tintorería La Suiza Limitada", que gira en Montevideo en el ramo de tintorería, con locales en la calle Buenos Aires 579 bis, Galicia 2126 y 2126 bis y Rivera 2074 bis. Acreedores presentarse en la escribanía Nemirovsky, calle Itazaingó 1309, apartamento seis. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946.

$10.20 Nov.27-13207-v.dbre.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1892, prometí vender el almacén de comestibles, calle Justicia número 1866 a JUANA ROURA CUSO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Miguel Frangias Kanavusti.

$3.60 Nov.27-13174-v.dbre.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido vender a la Sociedad, ANDREALO, BELINCHON y COMPAÑIA, el comercio que en el ramo de máquinas y materiales en general para herrería y mecánica e importación, tengo establecido actualmente en la calle Tacuarembó número 1800. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho comercio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — H. O. Escuder.

$16.00 Nov.27-13201-v.dbre.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores FRANCISCO ANTONIO SUBERBIE y UBALDO RODRIGUEZ, la Calera que bajo la denominación de "Calera Oriente" gira en esta plaza en la calle Justicia número 2274. De acuerdo con las prescripciones de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el propio local del comercio ya indicado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Idea Vilariño. — Alma Vilariño. — Poema Vilariño de Haberli. — Numen Vilariño.

$13.60 Nov.27-13197-v.dbre.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señora CELESTE AIDA GATTO DE PERRONE, el comercio que en el ramo de tienda y mercería y con la denominación "Casa Orfi" tengo establecido en esta ciudad calle Constituyente número 1753. De acuerdo con las prescripciones de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el propio local del comercio ya indicado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — José M. Castro Laxalt.

$13.60 Nov.27-13198-v.dbre.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre 1904 que vendí a W KRAWITZ y M. KRAUS, las instalaciones y demás referentes al local de la calle Domingo Aramburú 2039. Por informes: Est. Sandleri Blandengues 1675. — Montevideo, Noviembre de 1946. — Constantino Freire.

$7.20 Nov.27-13176-v.dbre.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo a la ley 26 de Abril de 1933 se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Raúl Baroffio el 24 de Octubre de 1946 inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 42, al Fo. 193 vuelto del Tomo 10 del Registro de Contratos se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada y entre otras cláusulas establece: A) Socios: Agustín José Esperón, Gabriel Bautista Gilard, Miguel Pena, Agustín Faccio y Anastasio Sánchez. B) Denominación: "Talleres Metalúrgicos Lavalleja Limitada". C) Domicilio, en Montevideo, actualmente calle Arechaga número 3231. D) Objeto: Explotar el ramo de fundición y anexos. E) Capital: $ 30.400.00. F) Plazo: 3 años, a partir del primero de Setiembre próximo pasado prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de cinco años. G) Administración y uso de la firma: señores Agustín José Esperón, Gabriel Bautista Gilard y Miguel Pena, debiendo actuar siempre el señor Esperón y cualquiera de los señores Gilard y Pena. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — Raúl Baroffio, Escribano.

$14.00 Nov.27-13205-v.dbre.7.

INDUSTRIA ACEITERA LIMITADA

Por escritura que autorizó en Rodríguez, segunda sección judicial del Departamento de San José, el escribano Ernesto Bozzolasco, el 23 de Octubre de 1946, se constituyó una Sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social y denominación de "INDUSTRIA ACEITERA LIMITADA". Dicha Sociedad sujetará el giro de sus operaciones a la explotación y comercio y la compra y venta de cereales y oleaginosos y su industrialización; fabricación de aceites de todas clases, pinturas masillas y elaboración de todo producto que tenga relación con los aceites; también podrá la Sociedad comprar y arrendar para sí, campos para explotaciones agrícolas directas, y comprar campos para la venta, arrendamiento y/o aparcería. Tendrá su asiento en Rodríguez, segunda sección judicial del Departamento de San José, pudiendo instalar sucursales y agencias en cualquier parte de la República y aun trasladar su sede. El capital social es de $ 187.500.00 que ha sido aportado en dinero efectivo y corresponde a los socios en la siguiente proporción: Bruno Santiago Tejero $ 30.000.00; Victorio Abel Berti $ 30.000.00; Juan Francisco Berti $ 30.000.00; Alberto Santos Alvigini $ 25.000.00; Amadeo Alvigini pesos 10.000.00; Ismael Manuel Fajardo pesos 5.000.00; Eufrasio Hilario Ferrou $ 5.000.00; Felipe Eulogio Ferrou $ 2.500.00; Honorio Tomás $ 5.000.00; Florencio Alonso pesos 5.000.00; Policarpo Alonso $ 5.000.00; Angel Alonso $ 5.000.00; Enrique Sobrero pesos 5.000.00; José Pérez Llorens $ 5.000.00; Pedro Bonifacio Pastorino $ 5.000.00; Angel Ocampos $ 5.000.00; Mario Bálsamo Aguerre $ 2.500.00 Matías Michelena Viazzi $ 5.000.00 y José Francisco Lumaca Pérez $ 2.500.00. Plazo de duración de cuatro años a contar desde el 23 de Octubre de 1946; vencido dicho término se considerará automáticamente prorrogado año a año, hasta que la asamblea de socios, que represente la mayoría de votos, resuelva su disolución. Socios Administradores titulares señores Alberto Santos Alvigini, Victorio Abel Berti, Eufrasio Hilario Ferrou, Bruno Santiago Tejero y Matías Michelena Viazzi; suplentes señores Ismael Manuel Fajardo, Pedro Bonifacio Pastorino, Policarpo Alonso, Honorio Tomás y Angel Ocampos, durarán dos ejercicios; quórum mínimo tres miembros, y decisiones por simple mayoría de votos; la firma social será llevada por dos de los socios administradores. Síndico: Mario Bálsamo Aguerre. Asambleas Se reunirá una vez por año y extraordinariamente en cualquier momento que lo soliciten dos de los socios administradores, o cinco socios. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos. se computarán así: Capital hasta $ 2.500.00 un voto; hasta $ 5.000.00 dos votos; hasta $ 10.000.00 tres votos: hasta $ 25.000.00 cuatro votos y hasta $ 30.000.00 cinco votos. Utilidades. Se distribuirán hasta el 5 o|o para reforzar el capital: hasta el 10 o|o para los socios administradores y Síndico: hasta el 10 o|o para el personal, y el resto entre los socios en proporción a sus respectivos capitales, y en esta última proporción se soportarán las pérdidas. Se disolverá en los casos previstos or el artículo 15 del decreto-ley número 8942 y en los previstos en el contrato. Si fallecieren de uno hasta cuatro socios, continuará la Sociedad; si fallecieren más de cuatro socios, la asamblea integrada con los representantes de los de los socios fallecidos resolverá si ha de continuar. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de San José, el 26 de Octubre de 1946, con el número 18, del Fo. 226 al 236. — San José, Noviembre 5 de 1946 — Matías Michelena Viazzi. — Bruno Santiago Tejero.

$42.00 Nov.27-13183-v.dbre.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. — Manuel Hernández prometió vender a GUILLERMO y JUAN IMBRIACO el comercio de almacén y bar establecido en kilómetro 37, sobre carretera de Pando a San Jacinto (Departamento de Canelones). Acreedores: escribanía "Fontana - Draper", Sarandí 430 (piso 2). — Manuel Hernández.

$7 20 Nov.18-12765-v.dic.7.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 4 de Diciembre p. v. a las 18 horas, en el local de la Compañía, Plaza Zabala 183 (4.o piso) para tratar el siguiente orden del día: 1.o Enajenación de inmuebles propiedad de la Sociedad. 2.o Cancelación de deudas a cargo de la Sociedad. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — El Secretario.

$9.00 Nov.18-12809-v.dic.4.

C.I.P.A.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Asamblea general extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 9 de Diciembre próximo, a las 17 y 30 horas, en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, Avenida General Rondeau, N.o 1908, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21). 2.o) Proyecto de modificación de algunos artículos de los estatutos, entre ellos el aumento de capital a $ 4:000.000.00. 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de reunión (Art. 21).

Nota — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (Art. 15). Se previene, también, que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones, es indispensable el depósito de las mismas o la presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito. Las inscripciones deberán hacerse en la Gerencia de la Compañía, calle 25 de Mayo N.o 555. 4.o piso M, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, todos los días hábiles de 14 y 30 a 17 horas. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — El Directorio.

$20.00 Nov.28-13257-v.dic.9.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 36 y 39 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para las asambleas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el día 16 de Diciembre de 1946 a las 17 horas, en el local social, calle Arroyo Grande N.o 2621 para tratar las siguientes órdenes del día: Asamblea general ordinaria: 1. Aprobación de la memoria, balance general y proyecto de distribución de utilidades. 2. Elección de autoridades. 3. Designación de un accionista para firmar el acta respectiva. Asamblea general extraordinaria: 1. Aumento de capital. 2. Designación de un accionista para firmar el acta respectiva. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1946.

$10.00 Nov.28-13258-v.dic.9.

C. I. P. A.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día lunes 9 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el local de la Cámara Mercantil de Productos del país, Avenida General Rondeau N.o 1908, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21). 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 16 ejercicio terminado el 30 de Setiembre último (Art. 13). 3 o) Fijar la remuneración del Síndico (Art. 48. 4 o) Elección del Síndico y su suplente (Art. 13, Inciso B). 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 21).

Nota — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (Art. 15). Se previene también que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones, es indispensable el depósito de las mismas, o la presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito. Las inscripciones deberán hacerse en la Gerencia de la Compañía, calle 25 de Mayo N.o 555 4.o piso M, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, todos los días hábiles de 14 y 30 a 17 horas. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — El Directorio

$22.00 Nov.28-13256-v.dic.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio en general, que de común acuerdo ha quedado disuelta la sociedad "Max Webel y Compañía" por expiración de contrato y terminación de negocios, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos a Jaime Zudáñez 2717. — Max Webel. — Víctor Webel.

$6.80 Nov.30-13307-v.dic 19.

VENTA DE COMERCIO

...go en conocimiento del comercio y público en general que he prometido vender al señor JACOBO SEVALD, la casa de comercio que bajo el nombre de "La Confianza" gira en esta plaza en los ramos de tienda, mercería, almacén de comestibles y despacho de bebidas, haciéndose esta pu... ley de 26 de ... Octubre 29 ... zvk. — Ja... v...ld

$10 20 Nov.16-12748-v.dic.5.

ALMACEN VENDIDO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja N.o 1527, he contratado ... PANTALEON ARROYO, el almacén y fiambrería calle Bartolito Mitre 2801 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. Eva Slaifer.

$6 80 Nov.16-12740-v.dic.5.

ALMACEN VENDIDO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja N.o 1927, he contratado vender a JOSE PEREZ GODOY el almacén de comestibles sito en la calle Rocha 2400 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo Noviembre 14 de 1946. — José Ma. Raposo.

$6.80 Nov.16-12741-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la Sociedad "Rebufello y Tomatis" que bajo la denominación de "Molino Harinero San Jacinto" gira en el pueblo San Jacinto (Canelones) se disuelve parcialmente mediante la cesión que de su cuota social hace el socio Alejandro Tomatis a favor del socio CARLOS REBUFELLO quien se hace cargo del activo y pasivo. Los acreedores deberán presentar los justificativos de su crédito dentro del plazo legal en el estudio de la escribana Renée Bonnafon, calle San José N.o 1143, piso 1.o apartamento B de Montevideo. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y de lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Alejandro Tomatis. — Carlos Rebufello. Carlos Isidoro Rebufello Damonte.

$13.00 Nov.16-12729-v.dic.5

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De común y amigable acuerdo, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza, calle Huidobro 1363|1365, bajo la firma "Castro y Racciatti" en el ramo de taller de carpintería quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor SOLIDARIO CASTRO que continuará en la explotación de dicho negocio. Hacemos esta publicación cumpliendo los requisitos legales impuestos para tales casos. — Montevideo Octubre 31 de 1946. — Solidario Castro — Domingo Racciatti.

$10 20 Nov.16-12717-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, a los efectos de la ley 27 de Setiembre de 1904, que Juan Héctor López, ha prometido vender todo el activo de la casa de comercio en el ramo de fábrica de juguetes, que gira a su solo nombre en la calle San Martín 2876, a don GUILLERMO SARSER. El vendedor: Juan Héctor López se hace cargo del pasivo actual y llama a quienes se consideren acreedores a que concurran con sus cuentas al domicilio del comercio. San Martín 2866 dentro del término legal. — Noviembre 12 de 1946. — Juan Héctor López. - Guillermo Sarser.

$13.60 Nov.17-12696-v.dic.5

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y público que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en Montevideo bajo la firma "Isaac Levin y Elías Kaplan" en el ramo de taller de aparado quedando a cargo del activo y pasivo el señor ISAAC LEVIN — Montevideo, 31 de Octubre de 1946. — Isaac Levin y Elías Kaplan. — Guadalupe 2187

$6 80 Nov.16-12664-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos vendido a la Sociedad "Montero y Luzardo Hnos.", el comercio "La Palma" sito en las calles Francisco Fondar y Santísima Trinidad, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Trinidad, Noviembre 15 de 1947. — Arreguí y Bocchiardo.

$12 00 Nov.16-12733-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he vendido a la sociedad "MONTERO Y LUZARDO Hnos.", el comercio denominado "La Palma" sito en las calles 18 de Julio y Dr Emilio Penza de esta ciudad. Acreedores presentarse en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Durazno, Noviembre 15 de 1947. — Domingo Bocchiardo.

$12.00 Nov.16-12734-v.dic.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la Sociedad "BENECH, INDUSTRIAL y COMERCIAL S. A." el activo y pasivo de la sociedad que bajo la razón social de "Benech y Cía. Limitada" tienen constituída para la explotación de los ramos de acondicionamiento de aire, refrigeración, hornos incineradores industriales y afines, y cuyo domicilio es en Juan Carlos Gómez 1550 de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la Escribanía del Sr. Ernesto Roland sita en Paysandú 1840 bis de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Por "Benech y Cía., Limitada": Eduardo A. Benech y Raúl Clark.

$17.00 Nov.22-12967-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a PEDRO RICARDO POZZI, el bar y bebidas alcohólicas establecido en San Fructuoso 999. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Prudencio Prado Fernández.

$6.80 Nov.22-12930-v.dic.11.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Listón y San Martín, establecida con bar y bebidas alcohólicas en Gral. Garibaldi 1949 constituyéndose nuev asociedad entre VICENTE LISTON y PERFECTO LOPEZ, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1946. — Vicente Listón Vázquez. — María Dosinda Vázquez de Listón. José San Martín Pereyra — Hortensia Blanco de San Martín

$10.20 Nov.22-12936-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a don MIGUEL SUHANEK el comercio que en el ramo de almacén y pensión familiar tengo establecido en la calle Sarandí entre Argentina y N.o 7, del balneario La Floresta (Departamento de Canelones). Los acreedores han de presentarse con los justificativos de sus créditos en el citado comercio. — Balneario La Floresta, Noviembre 4 de 1946 — Federico Herbert

$10.20 Nov.22-12976-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE MENENDEZ, JOSE y ANTONIO RODRIGUEZ DEL RIO y MANUEL GARCIA, la fábrica de pastas establecida en General Flores 2762. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, 14 de Noviembre de 1946. — Silvio Pedrinelli. — Hortensia de Maestri de Pedrinelli.

$10.20 Nov.22-12937-v.dic.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Rodríguez y Rodríguez, con comercio de carnicería establecido en Marcos Sastre 2724, haciéndose cargo del activo y pasivo LORENZO CARLOS RODRIGUEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1946. — Ceferino Rodríguez Pérez. — Lorenzo Carlos Rodríguez Blanco.

$6.80 Nov.22-12931-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL ALVAREZ, el almacén de comestibles, verduras, leche y bebidas alcohólicas establecido en Siria 5781. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1946. — Ulises Mazzetta Carissimi. — Ofelia Bianculli de Mazzetta.

$6.80 Nov.22-12933-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JACINTO, CARLOS y LUIS LUCIANO el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Santa Lucía 4749. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Albino Canosa Fernández. — Carmen Añón (viuda de José Vigo).

$6.80 Nov.22-12934-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor W. HINZE el establecimiento que en el ramo de fábrica y manufactura de tejidos de punto y sus anexos tenemos establecido en la casa número 484 de la calle Rincón, de esta ciudad, y que gira con la razón de "M Lamas y Cía." A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamamos a los que se consideren nuestros acreedores para que concurran al local comercial con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días. — M. Lamas y Cía.

$13.60 Nov.22-12911-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MARIANO JUSTO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Cuñapirú 1747. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Agustín Souto Castro. — Marcelino García Castro. — Servanda González de García.

$6.80 Nov.22-12935-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ROGELIO y CELEDONIO JUAN VIERA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Cufre 2152. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1946. — Emigdio Menéndez Pérez. — Irma Santoró de Menéndez.

$6.80 Nov.22-12932-v.dic.11.

VENTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he resuelto vender mi casa de comercio, a los señores VIÑOLY HNOS., firma constituída por tres de mis hijos según contrato de sociedad registrado con el N.o 187 del Registro Público de Comercio de Río Negro, quedando el activo y pasivo a cargo de mis sucesores. — Molles de Porrúa, Noviembre 16 de 1946. — Joaquín Viñoly.

$10.20 Nov.23-13022-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señora MATILDE MARCHISIO DE MOIANA la peluquería para hombres y mujeres que tengo instalada en la calle José Batlle y Ordóñez esquina Artigas, de la ciudad de Canelones. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Battagliotti, calle Florencio Sánchez número 558, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904 se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 19 de 1946. — Antonio Sturla.

$10.20 Nov.23-13049-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores ROBERTO V. y RICARDO FALERO el establecimiento de matadero y fábrica de productos porcinos que tenemos establecido en el Kilómetro 42,800 de la carretera Montevideo-Canelones. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en la Escribanía Battagliotti, calle Florencio Sánchez 558 de esta ciudad — Canelones, Noviembre 19 de 1946. — Carlos Milber. — Tomás M. Peirano.

$10 20 Nov.23-13010-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Balbino Fidalgo avisa (ley 26 Setiembre 1904 que prometió vender su café, bar y horno de pizza, Burgues N.o 3701 al Sr. MAXIMO GONZALEZ. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Balbino Fidalgo. — Máximo González.

$6.80 Nov.21-12886-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos prometido vender las canteras, caleras, hornos y todas las instalaciones existentes en el inmueble rural empadronado con el N.o 1200, situado próximo a la "Laguna del Sauce" 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores de "Tierras de Maldonado S. A." y del señor RICARDO FUCHS PIÑERA para que con los justificativos de sus créditos y dentro del término legal, se presenten en la calle Sarandí N.o 835, de esta ciudad (Escribanía Cosio). — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Sociedad Anónima "Tierras de Maldonado". — Ricardo Fuchs Piñera.

$17.00 Nov.21-12978-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos disolución de la Sociedad "Rocca y Picasso" giro activo y pasivo FANOR PICASSO, acreedores mismo negocio. — Mercedes, Agosto 31 de 1946. — Bartolo Rocca. — Fanor Picasso.

$2.00 Dbre.2-13378-v.dbre 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que la Sociedad colectiva "Garayalde Hermanos" que en el ramo de droguería y anexos gira en esta plaza ha prometido vender el activo y pasivo a "CHIMEX SOCIEDAD ANONIMA", quedando disuelta la referida Sociedad. Los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en el estudio del escribano Jorge Piacenza Harriague, calle 18 de Julio 1324, quinto piso, dentro del término de treinta días de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Garayalde Hermanos. — Chimex Sociedad Anónima.

$14.40 Dbre.2-13374-v dbre.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que "Droguerías Demarchi Musante, Sociedad Anónima" ha prometido vender su activo y pasivo a "CHIMEX, SOCIEDAD ANONIMA", quedando a cargo de ésta la liquidación de la referida Sociedad. Los créditos deberán presentarse por duplicado en la calle Uruguay número 777 dentro del término de treinta días, conforme lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904. — Demarchi Musante S. A. — Chimex, S. A.

$10.80 Dbre 2-13375-v.dbre.21.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura de 5 de Noviembre del corriente autorizada por el escribano L. Rodríguez Villamil, inscripta en el Registro de Comercio de segundo turno. (Fo. 533|37 Lo. 2 de Contratos Sociales), fué modificada la Sociedad "G. Kupfer y Cº Ltda", haciendo cesión de cuotas la socio Margarita Goldstein a GEYSAN y ARNOLDO J KUPFER, quedando éste incorporado a la Sociedad con una cuota, adquiriendo Geysa Kupfer las cuotas restantes, quedando a cargo de éste la administración de la Sociedad y prorrogándose el plazo de ésta hasta el 31 de Diciembre de 1951. — G Kupfer. — Arnoldo J. Kupfer. — Margarita Goldstein.

$6.00 Dbre.2-13362-v.dbre.12.

AL COME[illegible] [illegible]

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí N.o 490) prometimos vender a MAXIMO KARABELNIK, el comercio ramo almacén de comestibles sito en calle Cuñapirú N.o 2148 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1946. — Salomón Selma Horowitz. — Hela Rabinovich.

$7.20 Nov.26-13150-v.dic.16.

AL COMERCIO A[illegible]

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Sus y Sasson, en el ramo de importación y compraventa de tejidos en general con domicilio en la calle Zabala 1367, constituída por los socios Elías Sus, Ricardo Sassón y Salvador Harari; haciéndose cargo del activo y pasivo el socio ELIAS SUS. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el domicilio indicado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Salvador Harari. — Elías Sus. — Ricardo Sassón.

$14.40 Nov.26-13133-v.dic.16.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que desde el 1.o de Diciembre de este año, don Romeo Goyena dejará de ser socio de la firma La Higiénica A Goyena e Hijos Limitada (Empresa de Mudanzas y Anexos) domiciliada en la calle Ciudadela N.o 1351 de esta ciudad, en virtud de haber adquirido la parte que le correspondía en el activo y pasivo de la misma, el socios don JUAN GUALBERTO GOYENA. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1946. — Romeo Goyena. — Juan Gualberto Goyena.

$13.60 Nov.30-13302-v.dic.19.

CAMPOMAR Y SOULAS S. A.

INDUSTRIAS UNIDAS DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA — MONTEVIDEO

De acuerdo con lo que establecen los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para el día 12 de Diciembre del corriente año a la hora 17 en su local social calle Uruguay 975, para tratar el siguiente: Orden del día: 1.o Memoria y balance general. 2.o Elección de titulares y suplente del Directorio. — Montevideo Noviembre 26 de 1946. — Miguel Campomar, Presidente.

$7.80 Nov.28-13255-v.dic.12.

S. U. C. M. A. T. LIMITADA

Se hace saber que el 29 de Octubre próximo pasado y ante el escribano Milton Leindekar, los señores OSCAR GRIOT SKOTTE, ROBERTO PEDRO GROSCOL, JORGE SARIOTTE y JORGE GASCOIN, solemnizaron un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada regido por las estipulaciones, que extractadas, son las siguientes: 1.o) Objeto. Fabricación y venta de materiales y artículos marítimos, aéreos y terrestres en general; importación y exportación; estudios y proyectos en general 2 o) Naturaleza jurídica. Sociedad de Responsabilidad Limitada. 3.o) Razón social. "S. U. C M A T. Limitada" 4.o) Capital: $ 5.000.00 por partes iguales (depositado 50 o|o. Banco Francés, Italiano. Recibo cuenta N.o 783. 5 o) Plazo. 5 años a partir del 15 de Octubre de 1946, con opción a 5 años más. 6.o) Gobierno, Administración y uso de la firma. A) Gobierno y Administración; a cargo de cualquiera de los socios indistintamente B) Uso de la firma: a cargo de dos socios conjuntamente 7.o) Balances, utilidades y pérdidas y su distribución. Fondo de reserva 5 o|o, de acuerdo a la ley. Pérdidas y ganancias, por partes iguales, deducido el fondo de reserva. Balances: Octubre de cada año. 8.o) Liquidación. Pérdidas que representen el 75 o|o del capital, a pedido de cualquiera de los socios 9.o) Garantías. No se podrá prestar ni con la firma social ni la personal, en el Uruguay. 10) En los demás se rige por la ley respectiva y el Código de Comercio. Inscripción. El 13 de Noviembre de 1946, con el N.o 39 al folio N.o 165 y siguientes del Tomo 11 del Registro de Contratos. Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno — Montevideo Noviembre 13 de 1946

$22 00 Nov.19-13264-v.dbre.10.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S.A I.L.D.U.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Industria Lanera del Uruguay S A I L.D.U., para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 17 de Diciembre de 1946 a las diez y seis horas, en su local de la calle José de Béjar 2600, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente órden del día. 1.o) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta. 2.o) Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 3.o) Informe del Síndico 4.o) Designación de dos Directores · seis suplentes, Síndico y dos suplentes Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones o certificado del Banco donde las tengan depositadas en las oficinas de la Sociedad, calle José de Béjar 2600 con cinco días de anticipación; en esa oportunidad se les entregará el certificado de concurrencia correspondiente. El Directorio toma esta disposición en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 y artículo 27 de los estatutos sociales. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946 — José Martínez Reina, Presidente. — Gervasio A De Posadas Belgrano Secretario

$16 00 Nov.29-13261-v.dbre.10

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha siete de Noviembre de 1946, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "Continental Limitada" con sede en la calle Eduardo Pondal N.o 782, integrada por JOSEF DONNER, CHAIM WOLF DONNER, ABRAHAM BLUM, LEO ELIESER BLUM y ABRAHAM DONNER de Montevideo sobre las siguientes bases:—Capital $ 100 000 00 (cien mil pesos) con 100 cuotas de $ 1.000.00 cada una, de las cuales corresponden 20 cuotas a cada uno de los socios Objeto: Constitución de un establecimiento fábril y comercial en el ramo de la industria textil Directores Administradores: Los cinco socios Uso de la firma: Siempre dos de los cinco socios conjuntamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Ejercicios: 1.o de Enero hasta 31 de Diciembre Plazo: Hasta el 31 de Octubre de 1951 con prórroga automática Este contrato está inscripto con el número 175 del folio 526 al folio 529 del libro número 2 de "Contratos Sociales" del Registro de Comercio, que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el día 8 de Noviembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 20 de 1946.

$16 00 Nov.29-13259-v.dbre 10

SOCIEDAD COOPERATIVA DE ABASTO

Se hace saber a los señores accionistas y al público en general que en cumplimiento del artículo 15 de la ley de 13 de Agosto de 1946, la Sociedad Cooperativa de Abasto utilizará en lo sucesivo, en todos sus actos, la denominación de "Sociedad de Abasto S A." — Montevideo, 26 de Noviembre de 1946. — Por el Directorio: Enrique Pera, Presidente. — Luis Antonio Beltrame, Secretario.

$6.00 Nov.30-13722-v.dic.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del escribano Julio Sains, con estudio en la calle 25 de Mayo 477 (escritorio 35), se va a disolver la sociedad constituída entre los señores ARON BOROVSKY y LEONARDO UCHITEL, que gira en esta plaza, en la calle San Fructuoso número 1086, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Arón Borovsky En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos. — Aron Borovsky. — Leonardo Uchitel.

Nov.19-12729-v.dic.9.

R E.I LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Domingo A. [illegible]erizola, en esta ciudad, el 24 de Octubre de 1946, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 34 al folio 144 y siguientes del tomo 11 del Registro de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores Ulises Pereyra y Napoleón Alberto Escudero con las bases siguientes: Denominación: Se distinguirá con el nombre y firma social R E.I Limitada (Representaciones, Exportaciones e Importaciones) Domicilio: Tendrá su domicilio principal en la ciudad de Montevideo, actualmente en la casa N.o 1402 de la calle Paraguay. Objeto: Realizar representaciones, exportaciones e importaciones en general, así como todo lo relativo o conexo con los negocios enunciados. Capital. Cinco mil pesos, en efectivo, aportado $ 4.900.00 por el señor Ulises Pereyra y $ 100.00 por el señor Napoleón Alberto Escudero. Duración: Diez años a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura, prorrogable por diez años más. Administración: Será administrada por los dos socios, actuando conjuntamente Pérdidas y ganancias. De acuerdo con los beneficios las ganancias después de destinar el 5 o|o de ellas para el fondo de reserva, previsto por la ley se dividirán entre los socios por partes iguales. En caso de arrojar pérdidas éstas podrán ser repuestas por los socios y en ese caso lo harán por partes iguales. Fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. La Sociedad continuará, debiendo los sucesores del fallecido designar una sola persona que los represente la que así como el curador del incapaz, en su caso, deberá desempeñar las funciones asignadas en el contrato al socio fallecido o incapacitado, con las mismas atribuciones y obligaciones. — Ulises Pereyra — Napoleón Alberto Escudero.

24.00 Nov. 28-13235-v.dic.9.

"SOCIEDAD COMERCIAL DE MONTEVIDEO"

56 a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos de la "Sociedad Comercial de Montevideo", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día Jueves 12 del corriente, a las 16 horas, en sus oficinas calle Rincón N.o 508, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Tomar en consideración la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminando el 31 de Marzo de 1946 2.o) Deliberar y someter a la resolución de la asamblea las cuentas pertenecientes a dicho ejercicio. 3.o) Elección de cuatro miembros del Directorio y cinco suplentes. Para el depósito de acciones que establece el artículo 12 de los estatutos, se fija un plazo desde la fecha hasta el 7 del mes corriente, a las 15 horas La boleta que acredite el depósito e indique los votos que represente el accionista, servirá de entrada a la reunión. — Montevideo Diciembre 2 de 1946. — Aníbal P. Garderes, Secretario.

$11.20 Dbre.2-13363-v.dbre.10.

AL COME[illegible] [illegible] PUB[illegible]

Interviene el contador R. A. Freiría, calle Sierra 2016 Prometí vender el comercio de venta de pan y leche, calle Batoví 2151 a NELLY FERNANDEZ FREIRIA y Cía., ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1946 — Adela Almada de Falco.

$7.20 Nov.26-13134-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago público que vendí el comercio de productos plásticos que tenía establecido en la calle Uruguayana N.o 3138, a "LA INDUSTRIAL PLASTICA SOCIEDAD ANONIMA" Los acreedores deben presentarse en calle Echevarría 1524 — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — Esteban Benedictti.

$7.20 Dbre.2-13349-v.dbre 21

"URUGUAY MICROFILM LIMITADA"
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley N.o 8.592, de fecha Abril 26 de 1933, se hace saber al público que por escritura autorizada el 11 de Noviembre de 1946, por el escribano José Curi Zagia, los señores Alejandro Dell'Acqua Pozzuoli, Israel Balanovski Majnovsky, Carlos Federico y Alberto Augusto Fernanco Neumann Mueller, Alfredo Cahn Meyer, Fernando Rodolfo, Edgardo Enrique y Oscar Adolfo Dell'Acqua Fourmigué, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de "URUGUAY MICROFILM LIMITADA", con sede en la calle Paysandú N.o 1322, por el término de cuarenta años, con un capital de $ 35 000.00, integrados totalmente con el objeto de dedicarse a la venta de equipos y servicios de microfilm (micropelículas), a representaciones en general y negocios afines a las mismas. La Sociedad será administrada por todos los socios, pudiendo actuar cada uno de ellos separadamente para los actos simples de administración debiendo actuar dos conjuntamente para los demás actos, salvo los señores Dell'Acqua que no podrán actuar entre sí y tampoco los señores Neumann, dado el parentesco que los une. La firma social equivale a la denominación "Uruguay Microfilm Limitada" seguida de la firma individual del o de los administradores que la representen. Al 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance general. El contrato social fué inscripto con el N.o 191 al F.o 575, del L.o N.o 2 del Registro a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$20.00 Nov.27-13090-v.dic.7.

CARMELO AERO CLUB
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública por primera vez para adquirir un avión de instrucción de pilotaje con sujeción al pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en horas hábiles en la Dirección de Aeronáutica Civil, calle 18 de Julio N.o 2137 desde el día 27 del corriente mes hasta el 19 de Diciembre a las 10 horas momento en que se procederá a la recepción de propuestas respectivas, procediéndose a la apertura al día siguiente a las 10 horas.

$5.60 Nov.27-13233-v.dic.4.

CENTRAL METALURGICA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Central Metalúrgica S. A.", para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo con lo prescripto por el estatuto, tendrá lugar en el local de la Compañía el día 11 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: Aprobación del acta de la asamblea anterior. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1946. Distribución de utilidades (Art. 23 de los estatutos). Remuneración a los señores Directores de acuerdo con el Art. 19 de los estatutos. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 32 de los estatutos, deberán depositar en las oficinas de la Compañía con cinco días de anticipación, sus respectivas acciones. — Augusto F. Ferrari, Secretario del Directorio.

$9.60 Nov.26-13182-v.dic.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de las oficinas A. Suárez Convención 1537, se ha disuelto la sociedad ANGEL VISCARDI e HIJOS, quedando a cargo del activo y pasivo Angel, Luis y Roberto Viscardi, la que girará Viscardi Hnos. de la bodega situada en O. Rodríguez 5110. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Angel Viscardi. — Angel Viscardi (hijo). — Luis y Roberto Viscardi.

$10.20 Nov.20-12846-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Fontana y Candela", Sociedad Comercial, hace saber que ha prometido vender a "FONTANA y CANDELA, S. A." el establecimiento industrial y comercial de su propiedad, ubicado en esta ciudad, calle Santiago Figueredo 4158. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en Sarandí 444 (escritorio 42). Escribanía Rexach. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946.

$10.80 Nov.18-12797-v.dic.7.

MOLINOS SAN JOSE S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 7 de Diciembre de 1946 a la hora 18, en el local de la Asociación Española, de esta ciudad, calle 25 de Mayo N.o 422 para tratar la siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse. 3) Informe del Síndico. 4) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de utilidades del 5.o ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1946. 5) Elección de tres Directores y seis suplentes para el 6.o y 7.o ejercicio.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado (Art. 35) B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la Sociedad cinco días antes de la fecha de la asamblea (Art 38; o en la "Agencia Ford" de esta ciudad los días 28, 29 y 30 del actual. C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificado de depósitos bancarios (decreto del Ministerio de Hacienda, del 16 de Julio de 1943). — San José, 13 de Noviembre de 1946. — Andrés Ruiz (hijo), Presidente. — Pedro F. Cerdeña, Secretario.

$25.20 Nov 22-12858-v.dic.7.

"PICCARDO, DOMINICI y Cía. LIMITADA"

Según escritura autorizada por el Esc. Beethoven Parallada, el 11 de Noviembre de 1946, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada siguiente: A) Socios: don Rodolfo Picardo, Félix Pays y don Carlos Dominici; B) Origen: la constituída por los mismos señores el 29 de Junio de 1939; C) Objeto: importación compra y venta de papeles de toda clase; hilos, cartones y cartulinas; perfumería y menaje; D) Domicilio: en Montevideo, actualmente en Juan Carlos Gómez 1280, pudiendo establecer sucursales; E) Plazo: 8 años, prorrogables por períodos de dos años; F) Razón social: "Picardo, Dominici y Cía. Ltda."; G) Uso de la firma y administración: cualquiera de los tres socios puede usar la firma social y ejercer actos de administración; H) Capital y aportes: $ 54.800.00, aportados así: señor Picardo: $ 36.000 00; señor Pays, pesos 9.400.00, y señor Dominici, $ 8.800.00. El contrato social fué inscripto el 18 del corriente en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de segundo turno, con el N.o 199, del Fo. 579 v. del libro de contratos N.o 2. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946

$16.00 Nov.26-13159-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don Sixto A. Saquieres avisa que prometió vender su casa de comercio que para los ramos de almacén de comestibles, cereales, ferretería y bebidas alcohólicas tiene establecida en la avenida General Eugenio Garzón número 1925, de esta ciudad al señor ISMAEL GRAJALES. Cumpliendo la ley del 26 de Setiembre de 1904, previene a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene oficina Spinetti y González Lago, Ejido 1676. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Sixto A. Saquieres — Ismael Grajales.

$14.40 Nov.18-12796-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores VICENTE GRUCCI y Cía. la "Farmacia Olazábal", sita en la calle Coronel Raíz 1607. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Germán Freire y Cía. — Vicente Grucci y Cía.

$6.80 Nov.20-12856-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores EVARISTO NOVOA y FERNANDO MANGANA NOVOA, el comercio que en los ramos de almacén, bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en esta ciudad, en las calles Artigas y Solís y que cito a los que se consideren acreedores para que, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, presenten sus créditos en la escribanía de Uslenghi, de esta localidad. — Pando, Noviembre 11 de 1946. — Juan A. Mamberto.

$10.20 Nov 14-12609-v.dic.3.

MODIFICACION DE LA SOCIEDAD "ROBERTO HERRMANN y Cía.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 16 de Noviembre de 1946, se modificó la Sociedad mencionada con el ingreso de un nuevo socio, señor ANGEL BIANCO, quien aporta diez cuotas sociales de mil pesos cada una. El capital social se aumenta a ciento cincuenta mil pesos ($ 150 000.00), que se integra así: señor Roberto Herrmann, setenta cuotas de mil pesos; señor Alberto Levy, setenta cuotas de mil pesos; señor Angel Bianco, diez cuotas de mil pesos. Se declara vigente en todas sus cláusulas el contrato anterior, sin otras modificaciones que las mencionadas. Dicha modificación fué inscripta en el Registro Público de Comercio de Civil sexto turno, con el N.o 43 al Fo. 190 y siguientes del tomo 11 del Registro de Contratos. — Montevideo, Noviembre 23 de 1946.

$14.00 Nov 26-13161-v.dic.6.

ENAJENACION DE CW 7 "RADIO CARMELO"

Al comercio y al público que hace saber que habiéndose autorizado al Poder Ejecutivo, por ley de 18 de Setiembre de 1946, para adquirir el terreno, edificios, equipos instalaciones y demás accesorios pertenecientes a la Difusora CW 7 "Radio Carmelo", y debiendo procederse a solemnizar dicha enajenación, se llama y emplaza a los acreedores de la citada empresa a que se presenten en la Gerencia General del S. O. D. R. E., calle Andes número 1465, dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos, a los efectos de lo dispuesto en la ley de ... Setiembre de 1904. — Alberto Pablo Brevard.

$17.00 Nov.21-12885-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora SOLEDAD GONZALEZ mi negocio de almacén, comestibles, frutas y verduras establecido en General Flores 3413. A los efectos establecidos por la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores se presentarán en el mismo — María Carotta de Rossati.

$6.80 Nov.20-12824-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a ITKA SZPILKA DE CYMERYNG, la fonda y hospedaje de la calle Ciudadela 1274. Los acreedores deben presentarse en la misma. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Sueer Azriel Meeras.

$6.80 Nov.14-12582-v.dic 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, hemos vendido a ANDRES REQUEIJO nuestro comercio de almacén, café y bar de 8 de Octubre 3725. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Noviembre 15 de 1946. — Marcelino Bosch y Rolando Ouviña. — Andrés Requeijo.

$6.80 Nov.20-12847-v.dic.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Manuel Blanco, en su carácter de liquidador de la Sociedad FAUSTINO FANO y Cía., integrada por los señores Faustino Fano, Florentino Fano, Gerardo Fano y José Fano, constituída en la República Argentina (Buenos Aires), calle Victoria 940, con sucursal en esta ciudad, en la calle Uruguay 942, comunica al comercio y público su disolución. Que el activo y pasivo comercial de la firma disuelta ha sido adjudicado a los mismos socios, quienes han constituído una sociedad de responsabilidad limitada "Faustino Fano y Cía., Comercial e Industrial" para continuar la explotación del comercio de importación y venta de tejidos. Acreedores y reclamos deben presentarse en la sede comercial, Uruguay 942. La disolución ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 150, F. 425 del libro 2. — Manuel Blanco, Liquidador.

$21.60 Nov.18-12777-v.dic 7.

CONCESIONARIA MONTEVIDEO S. C.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 12 y 14 del contrato social, se convoca a los señores socios comanditarios para que asistan al "Consejo de Socios" que tendrá lugar el día 10 de Diciembre de 1946 a las 19 horas en nuestro local social, para considerar el balance trimestral cerrado al 31 de Octubre ppdo. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946. — José J. Aldaya. — Luis A. Bonino.

$3.60 Dic.2-13423-v.dic.4.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

AVISOS DEL DIA

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación

Llámase a licitación pública para la confección de uniformes del personal dependiente de la Comisión A. del P. Legislativo; de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Palacio todos los días hábiles de la hora 15 a las 17 y 20.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en la Secretaría de la Comisión hasta el día 10 de Diciembre hora 15, en la que se efectuará la apertura de las propuestas en presencia de las personas que concurran al acto.

La C. A. del P. Legislativo se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas.

(Cuenta corriente) Dic.3-24793-v.dic.7.

COMISION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE INVIERNO
LICITACIONES PUBLICAS

La Comisión Nacional de Asistencia Social de Invierno, llama a licitación pública para la adquisición de prendas de abrigo y vestuario de acuerdo al siguiente detalle: 1.er llamado, diciembre 16 hora 15.

Niños

Hasta 20.000 metros brin blanco para túnicas. Hasta 5.000 metros lienzo para bombachas de niñas. Hasta 11.000 metros género lanilla para polleras de niña (tipo Floria, Morisca o similares). Hasta 5.000 kilos lana cardada dos o tres cabos (tipo Trilladora o Beba o similar). Hasta 10.000 metros género mezcla lana y algodón o similar para pantalones de niños. Hasta 25.000 pares zapatillas para niños (lona y suela de cuero) tipo Canillita, en voladora media suela o similares). Hasta 8.000 pares de zuecos para niños. Hasta 500 metros género para camperas (tipo Tartan o similar). Hasta 2.000 rebozos de algodón. Hasta 1.500 trajecitos para niños confeccionados. Hasta 1.500 vestiditos para niñas confeccionados. Hasta 3.000 metros de franela para prendas de bebés. Hasta 10.000 pantalones de niños. (género mezcla lana algodón).

Mujeres

Hasta 4.000 metros género mezcla lana algodón o similar (para polleras). Hasta 4.000 polleras de señora, confeccionadas, género mezcla o similar). Hasta 4.000 tricotas ó sacos de señora mezcla lana algodón o algodón). Hasta 10.000 frazadas de una plaza de algodón.

Hombres

Hasta 1.000 pantalones confeccionados (brin, cambrona o mezcla algodón lana). Hasta 1.500 tricotas o sacos mezcla lana algodón o algodón).

Nota. — Plazo de entrega de las mercaderías a medida que haya disponible con tolerancia maxima al 15 de Abril de 1947.

El pago de la mercadería será al contado contra entrega.

Las propuestas se recibirán en papel sellado y bajo sobre lacrado en la Secretaría de la Comisión sita en la calle Presidente Berro 2609 esquina 8 de Octubre hasta el día y hora indicado debiendo adjuntarse muestras. Por más datos en la Secretaría todos los días hábiles de 14 a 16 horas. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.3-24792-v.dic.6.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2581
Venta de camiones en desuso

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el 12 de Diciembre de 1946, en venta cuatro camiones en desuso: 2 "Ford" T, 1 "Chevrolet" y 1 "Broadway", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.3-24791-v.dic.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN, uruguayo, abogado, en su carácter de causahabiente y apoderado general de la sucesión Juan Zorrilla de San Martín, domiciliado en la calle Misiones N.o 1305, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra "Tabaré", de la que es autor D. Juan Zorrilla de San Martín, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.3-13416-v.dic.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JORGE BASARAB DAVIDEL, rumano, ceramista, domiciliado en la calle 8 de Octubre N.o 4803, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una pieza en cerámica, de la que se declara autor y de la que ha depositado los dibujos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.3-13413-v.dic.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49125. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por J. R. Geigy S. A. de Basilea, Suiza, solicitan registrar la marca "MEDOMINA", para la clase 9 (S|D.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Di.3-13431-v.dic.13.

ACTA N.o 49126. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — Con esta fecha IN. PA. CA. (Industrializadora de Papeles y Cartones Limitada), de Montevideo, solicita registrar la marca "SPONTEX" para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.3-13432-v.dic.13.

ACTA N.o 49124. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por The Nugget Polish Company (Sales) Limited, de Londres Inglaterra, solicitan registrar la marca



para la clase 6 (S|D.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccción.

$9.00 Di.3-13433-v.dic.13.

ACTA N.o 49123. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo solicita registrar la marca



para las clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Dic.3-13434-v.dic.13.

ACTA N.o 49117. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del Sr. Domingo A. Bruni, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Dic.3-13408-v.dic.13.

ACTA N.o 49110. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Con esta fecha Edison Domingo Cotignola y José Guillermo Cima, de Montevideo, solicitan registrar la marca "R.E.N.S.A." para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.3-13420-v.dic.13.

ACTA N.o 49081. — Montevideo, Noviembre 23 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo, solicita registrar la marca "MINX", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.3-13421-v.dic.13.

ACTA N.o 49119. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los Sres. Soto Hnos., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Dic.3-13409-v.dic.13.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6717. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — Con esta fecha, el señor Mateo Zeumann, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Automático para máquinas a vapor que trabajan a electricidad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo Hugo Tedesco Secretario.

$6.00 Dic.3-13407-v.dic.13.

ACTA N.o 6721. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Mantle Lamp Company of América, con domicilio en la ciudad de Chicago, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estufas para calefaccionar piezas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.3-13410-v.dic.13.

ACTA N.o 6720. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Mantle Lamp Company of América, con domicilio en la ciudad de Chicago, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Monturas para camisas incandescentes invertidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.3-13411-v.dic.13.

ACTA N.o 6722. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — Con esta fecha, Adolfo L. Fabregat, Edgardo Oribe y Carlos A. Ferreira de Montevideo Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para la exhibición de espectáculos cinematográficos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Dic.3-13430-v.dic.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 489|946
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número

68 de San Luis (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, y en la Sercetaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General

(Cuenta corriente) Dic.3-24789-v.dic.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 488|946
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la Comisaría de la 13.a sección de "Capilla Farruco" (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946. — Div. Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) Dic.3-24790-v.dic.10.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil —

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado [illegible] días por la ley 9.966)

Montevideo, Diciembre 3 de 1946.

6.a Sección

REYNALDO ARRAGA FRANCIA, 53 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Rondeau 1576, y BLANCA ESTHER BAZZANO, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Rondeau 1576.

MARCELINO MOREIRA MEZQUITA, 61 años, viudo, educacionista, oriental, domiciliado Uruguay 1394, y ERCILIA ORDEIX MARTINEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1394.

JUSTINO CARRERE SAPRIZA, 28 años, médico, oriental, domiciliado Sierra 1735, y ESTHER SAENZ NARBONDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1470.

9.a Sección

ULISES RUBEN CESAR PARODI, 26 años soltero, viticultor oriental, domiciliado 1.er Seré s|n., y ANASTACIA AIDA SECCHI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla 7383.

10.a Sección

CARLOS ALBERTO VARELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Nieves 2275, y ENEA ANTONIETA CORNACCHIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada D. López 2110.

JESUS MONZO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado D. Oribe 3277, y MARIA ANGELICA BRUZZONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2320.

JOSE GERVASIO OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2395, y EMA CELIA VERDONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2395.

RICARDO SALGADO, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado 8 de Octubre 3812, y LIDA COSTAS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Hernandarias 3621.

JUAN CARLOS TEREVINTO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2023, y ANTONIA SERRON, 23 años, soltera, oriental, G. Viana 2023.

JOSE EUGENIO IBARRA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Acosta y Lara 2362, y MARINA LEONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Acosta y Lara 2362.

JOSE ANTONIO SERRES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faimalla 3380, y LENINA MONTEBELLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Faimalla 3380.

VICTORIANO MAURICIO MACHIN, 41 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Comercio 2177, y CARMEN D'ALOIA, 24 años, soltera, italiana, domiciliada J. de Dios Peza 2021.

HUGO ALFONSO MEDINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4149, y ANA MARIA GOMEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Leopardi 1659.

ALEJO UBIEDO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3583, y CARMEN UBIEDO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3491.

JUAN MARI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1888, y MARIA ESTHER FRAGOLA, 34 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada San Martín 2728.

VALOIS PEREYRA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Martín 3193, y MARIA ARCONA GIARCRI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3193.

JORGE LUIS BERTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1763, y NORMA NELLY DOURADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3318.

JUAN CARLOS ABENANTE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3069, y MARIA LUISA FERNANDEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2903.

BRUNO EJIDIO BONJUOR, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Nelson 3328, y MARIA JOSEFINA RISI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nelson 3328.

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Yaguarí 2017, e INES VARALDO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Figurita 2936.

PEDRO OBERDAN GRASSO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2917, e INAIS GARRIDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 2917.

[illegible] Sección

SANTIAGO EMILIO FABINI, 44 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Yuquerí sin número, y KAROLINA CASAR SMODIS, 43 años, divorciada, yugoeslava, domiciliada Yuquerí 18.

20.a Sección

FELIPE FRIDMAN MULLER, 30 años, soltero, peluqeuro, polaco, domiciliado C. M. Ramírez 777, y MATILDE F. DARIAS MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 777.

JUAN MANUEL RODRIGUEZ, 40 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Timote 4570, y GLADYS FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada La Marina 121.

ENRIQUE MOISES FERNANDEZ PORFILIO, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Lomas de Zamora 14, y ZULMA E. MURO NOGUES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 444.

ELBIO EDUARDO SCARONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sotelo 2959, y ROSALIA AIDA MONTIEL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sotelo 3959.

21.a Sección

CLAUDIO JOSE HEROSA, 28 años, soltero, bodeguero, oriental, domiciliado Totoral de Sauce, y FLORA DOMENICA RIVAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4502.

$2.00 P|p.v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DIAZ REGALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.3-13405-v.dic.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JESUS ORGEIRA con DOLORES BARBEITO y las de nacimiento de los hijos de éstos JESUS y MARIA DELIA, en las que el apellido del contrayente y padre respectivamente, aparece "Orgueira", debiendo decir Orgeira; asimismo debe corregirse donde aparece el padre del contrayente y abuelo paterno de Jesús y María con el apellido "Orgueira" debiendo decir Orgeira. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Dic.3-13425-v.dic.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 3.er turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SOLANES o SOLANES DE PEPE, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.3-13446-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil se hace asber la apertura de la sucesión de MARIA PILAR o PILAR MARISCAL DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuari.o

$6.00 Dic.3-13437-v.dic.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "VALDI DE SQUARCINA, JUANA y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos, y especialmente a José Curbelo, Carmen Galluso, Juan y Luis Perregalli, José Cicino, o a los sucesores de éstos a cualquier título, y a la sucesión Gadea, con respecto a unas sobras de cinco mil cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados, noventa y cuatro decímetros cuadrados, comprendidas dentro del inmueble empadronado actualmente con los números noventa y dos mil doscientos sesenta y ocho, ciento setenta y seis mil novecientos setenta y siete, ciento setenta y seis mil novecientos setenta y seis, ciento setenta y seis mil novecientos setenta y cinco, y ciento setenta y seis mil novecientos setenta y cuatro, ubicada en el paraje del Miguelete, décimaséptima sección judicial de este Departamento, el que según plano de fraccicionamiento del agrimensor Juan Cambiaso, de Mayo de mil noveientos cuarenta y dos, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número sietè mil cuatrocientos treinta y cinco, consta en conjunto de una superficie de siete hectáreas mil ochocientos setenta y seis metros, noventa y cuatro decímetros en la que en su totalidad se deslinda así: Al Norte, una recta de trescientos treinta y siete metros, cincuenta y nueve centímetros con frente a camino vecinal; del extremo Este, en dirección Sur, recta de noventa y ocho metros noventa centímetros y del extremo Sur, de esta línea en dirección Este, parte una recta de ciento sesenta y un metros, cincuenta y siete centímetros, que conjuntamente con la anterior separan al inmueble del bien empadronado con el número noventa y dos mil doscientos sesenta y siete; por el Este, recta de noventa metros, noventa centímetros con frente a la avenida Pedro de Mendoza; por el Sur, recta de cuatrocientos cuarenta y siete metros noventa y ocho centímetros con frente a camino vecinal, y por el Oeste, una recta de ciento setenta y nueve metros setenta y cinco centímetros que linda con el inmueble empadronado con el número noventa y dos mil doscientos sesenta y nueve, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al sólo efecto de estas publi-

caciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$102.09 Dic.3-13445-v.en.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENTACOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Act.
$4.00 Dbre.3-13435-v.dbre.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA BARONE DE D'AMBROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Dbre.3-13412-v.dbre.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. LUIS ALBERT TALLAC, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 555, piso cuatro, escritorio H., ante el señor Juez se presenta y expone: Que viene a producir información de vida y costumbres a fin de obtener el título de Escribano Público, presentando a sus efectos a los testigos María Emilia Gleiss y Aida Lipovetsky domiciliada en Treinta y Tres 1418 que serán preguntados por mi honradez Sírvase proceder de conformidad. — Luis A. Tallac. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$10.00 Dbre.3-13424-v.dbre.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "VILMAR RODRIGUEZ, rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Echevarría con Vilmar Rodríguez en la que el nombre de la contrayente aparece como Irma cuando debe decir Vilmar. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — C. Walter Balleta, Act. (Auxil) $8.40 Dbre.3-13406-v.dbre.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA RAMOS DE BORRAZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dbre.3-13451-v.dbre.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES ALVES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Octubre 28 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Dbre.3-13417-v.dbre.13.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Atilio Pigurinas Vivas, dictado en los autos: "CARLOS ALBERTO ROS y PRAXEDES L. FERNANDEZ, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes de los cónyuges Carlos Alberto Ros y Práxedes Leonarda Fernández, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592-943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Dbre.3-13415-v.dbre.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA TORRES DE MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 26 de 1946. — Roberto Irazabal, Actuario-Interino.
$4.00 Dbre.3-13436-v.dbre.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PALOMBO VALVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 26 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Dbre.3-13392-v.dbre.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FRANCISCO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 21 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Dbre.3-13393-v.dbre.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA LATORRE DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 23 de 1946. — Milton Galmés, Act.
$4.00 Dbre.3-13394-v.dbre.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO JUAN PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 19 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Dbre.3-13395-v.dbre.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ANICETO o PASCUAL ANISETO LEMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 19 de 1946. — Milton Galmés, Act.
$6.00 Dbre.3-13396-v.dbre.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ANA MARGARITA RUIZ DIAZ DE RUIZ DIAZ o AMELIA ANA MARGARITA R. DE RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 19 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Dbre.3-13397-v.dbre.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 2 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Dbre.3-13398-v.dbre.13

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA LARRAZ DE COLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 31 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Dbre.3-13399-v.dbre.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ALCALA o ALCALA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 16 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Dbre.3-13400-v.dbre.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Dic.3-13401-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO LOPEZ, JUAN JOSE LOPEZ, EDELMIRA LOPEZ, MARIA LOPEZ y LUISA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 16 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Dbre.3-13402-v.dbre.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Rocha, Noviembre 21 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Dic.3-13444-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 20 de 1946. — Próspero M. Rubert Actuario.
$4.00 Dbre.3-13443-v.dbre.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ra SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de este Departamento, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN SEGUNDO PIZZANI, citándose a todos los que se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 18 de 1946. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
$4.00 Dbre.3-13445-v.dbre.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Rocha, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de JUAN MARTIN VIVAS y BALDOMERA VIVAS DE PASCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Castillos, Octubre 18 de 1946. — J. J. Ureta, Juez de Paz.
$6.00 Dbre.3-13442-v.dbre.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EUSTAQUIO D[illegible]

o RAMON ELEUTERIO DIAZ DIAZ, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 25 de 1946. — Humberto Pou, Act.
$4.00 Dbre.3-13439-v.dbre.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN NEGRO DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 25 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Dbre.3-13440-v.dbre.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SIXTA DOROTEA FABRICIO DE MASCHERONI, o JUANA FABRICIO DE MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 23 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Dbre.3-13441-v.dbre.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Cesación de pagos

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, se hace saber que por resolución del 4 de Setiembre último, se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido SAMUEL HABERKORN la del 31 de Mayo de 1940 y se mandó poner de manifiesto en la Oficina, por el término de treinta días, el informe de la Sindicatura y la referida resolución, a disposición de los acreedores y del fallido. — Tacuarembó, Octubre 18 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.
(Cuenta corriente) Dbre.3-24788-v.dbre.5.

Expedición de copia

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "LAURA PEREIRA DE RUBIDO. expedición de segunda copia", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Laura Pereira de Rubido solicitando segunda copia de la escritura de venta otorgada por don Domingo Pucci a doña María Antonia Pereira de Prestes, el 30 de Noviembre de 1896, en esta ciudad, ante el escribano Franco Sagarra, escritura extendida en el Protocolo de este Juzgado y que lleva el número 226, por la cual el nombrado Pucci vendió a la señora de Prestes el siguiente bien: "La manzana de terreno en la orilla de esta Villa y comprendida entre las calles América, o camino de las Carreras, Florida, Orden y Zabala, conteniendo un área de 6.090 metros más o menos, o sea, 85 metros 90 centímetros de frente a la calle América, por 70 metros 90 decímetros de fondo. En su consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treitna días, a don Domingo Pucci, o a sus herederos o causahabientes, y a todo el que se considere interesado en ésta gestión, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del precitado término. — Tacuarembó, Noviembre 15 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.
$18.00 Dbre.3-13419-v.dbre.13.

SCAGLIONI CARLOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "ZIBOLI DE CAPOBIANCO (FILOMENA) y CAPOBIANCO (JUAN) Sucesiones" se hace saber al público que el día veintitrés de Diciembre próximo a la hora diecisiete y en el lugar de su ubicación se va aproceder por el rematador Carlos Scaglioni, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base de seis mil pesos del siguiente bien: un solar de terreno con construcciones y mejoras empadronado con el número ocho mil novecientos dieciocho, ubicado en la manzana número ciento catorce de la nueva ciudad, quinta sección judicial de este Departamento, señalado con el número "veinticuatro" en el plano respectivo y que mide: siete metros tres centímetros de frente al Este a calle Ejido, distante su punto medio según certificado de empadronamiento, veintiun metros tres centímetros de la esquina formada con la calle Caballati; treinta metros setecientos veinticuatro milímetros al Sur lindando con German Da Costa; veintiocho metros sesenta centímetros al Norte con el solar "veintitrés" y seis metros setenta y dos centímetros al Oeste con el solar "veinte". Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que la comisión legal del rematador y los gastos y derechos de escrituración así como los certificados serán de cargo del comprador. 3.o) Que el inmueble tiene pagados el colector, pavimento y cordón de su frente y no adeuda medianerías. 4.o) Que dicho inmueble se vende en el estado actual de conservación y ocupación y que siempre que al comprador le vonviniere el Banco Hipotecario del Uruguay lo autorizare, aquél podrá tomar a su cargo la deuda hipotecaria existente a favor de dicho Banco deduciéndose su importe del precio ofrecido. 5.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 1589 Serie "Z") y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
Por informes: mis oficinas Sarandí 456, U. T. E. 81.384.
$48.00 Dbre.3-13438-v.dbre.19.

JOSE LERGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto Juez de Paz en los autos caratulados: "CERRUTI ANGEL Y OTRO, venta judicial de un bien", se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo (Sábado) a las once horas, a las puertas del Juzgado de Paz de esta ciudad, el martillero José Lerga, asistido del subscripto, sobre la base de pesos 1.938.00, procederá al remate del siguiente inmueble: una fracción de campo y mejoras que lo acceden, ubicada en el paraje Colonia Estrella de esta sección, empadronada con el número 5756, compuesta de 23 hectáreas 5353 metros y que linda: al Norte y Este con calles públicas, al Sur con José Manitto y al Oeste con Carlos Manitto. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes se hallan agregados al expediente y éste en esta oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Noviembre 19 de 1946. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$24.00 Dbre.3-13450-v.dbre.19.

LUIS R. LARROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE LUIS DUTRA, ejecución de prenda. (Lo. 18, Fo.574, número 932)", se hace saber al público que el día 14 de Diciembre próximo a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe número 577, se procederá por el martillero don Luis R. Larrosa, con asistencia del señor Alguacil y subscripto Actuario, a la venta en remate, al mejor postor y sin pase, en dos lotes, de los siguientes bienes. Primer lote: Un camión marca "International", con gasógeno. Padrón número 5804, chapa D. 13-37 roja, motor número F. A. B. 51-069. Segundo lote: Una máquina escarpí "Protos" número 665.291; 1 máquina escarpín "S. y B." modelo 53A, número 662; 1 máquina de coser alpargatas, con bobinadora, sin número, patente 27.645; 1 máquina de clavar alpargatas, sin marca y sin número; 1 Balancín, sin marca y sin número; 1 máquina de coser a block, Americana, patentes G. D. G. número 591; 1 máquina viradora, sin marca y sin número; 1 máquina de aparar, "Singer" modelo 3.115, número G.105.1145; 1 máquina de aparar "Imperial" número 1267.860; 1 máquina de aparar "Stower" número 149.6938; 1 máquina de aparar zuecos, "Singer" de 45 centímetros número E.9521779 modelo 29-K-31; 1 máquina de aparar zuecos, "Dierkopp" número 132492; 1 máquina de talabartero sin marca y sin número; 1 máquina de engomar zapatillas, sin marca y sin número; 1 máquina de cilindro, de planchar alpargatas, sin número y sin marca; 1 máquina de rebajar contrafuertes de zuecos, sin número y sin marca; 1 máquina de cortar viras de alpargatas sin número y sin marca; 1 cilindro de planchar suelas, "J. Serra y Delgado"; 1 tablero de fichas, con banco de madera dura; Una invertidora de alpargatas, con mesa de pino; 1 motor eléctrico "Siemens" 1 H.P. número 617.587; 1 motor eléctrico "Vermag", 1/2 H.P. número 278.533; 1 motor eléctrico "Frigidaire" 1/4 H.P. Serie A-30, modelo 3349; 1 lote de 85 sacabocados de acero; 1 juego de cuchillas de plantillas para zuecos (3 piezas); 1 juego de cuchillas de pelar y rebajar cueros (3 piezas); 1 lote de 8 mesas; 6 caballetes y tablones de trabajo; 1 lote de herramientas de mano, útiles diversos, pares de hormas, etc Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada como garantía de la misma. — Treinta y Tres, Noviembre 25 de 1946. — Hugo D. Goyenela, Actuario.
$23.87 Dbre.3-13447-v.dbre.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he vendido a JOSE LUIS LLANES, el comercio de almacén y despacho de bebidas, instalado en Mendoza, quinta sección judicial de Florida. — Florida, Noviembre 15 de 1946. — José F. Operti.
$4.00 Dbre.3-13403-v.dbre.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores JUAN CARLOS BARRANQUET y OLEGARIO GERONIMO ALBORNOZ, nuestro establecimiento comercial de esta ciudad, que gira en los ramos de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y billar, y que citamos a los que se consideren acreedores para que, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, presenten sus créditos en la escribanía de Uslenghi, de esta localidad. — Pando, Noviembre 29 de 1946. — Juan Pracca. — Francisca Cecilia Marcontegui de Pracca.
$10.80 Dbre.3-13404-v.dbre.23.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.
REMATE JUDICIAL

El Viernes 13 y Lunes 16 de Diciembre a las 14 y 30, remataremos por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, "Sucesión HERMINIA MOJANA DE BRITO FORESTI" el mobiliario, alhajas y demás existente en la casa calle Colonia número 969. Exposición desde el jueves 12 de 14 y 30 a 19 horas y los días de remate de 9 y 30 a 12. Informes 25 de Mayo 582.
$7.20 Dbre.3-13449-v.dbre.16.

VENTA

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender al señor ADELMO CANTRIGLIANI, la fábrica de pastas "La Liguria", sita en esta ciudad calle Ejido número 1567. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal (de 16 a 17 horas) en el estudio del escribano Antonio Lezama, calle Rincón 537. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Carlos González Piffaretti. — Leccadio Nuñez.
$10.80 Dbre.3-13418-v.dbre.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica, que la Sociedad "Gallith Corporation Limitada", ha prometido vender a favor de "PIPLAST SOCIEDAD ANONIMA", Productora e Industrializadora de Plásticos; la casa de comercio establecida en la calle Estero Bellaco 2877, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten con sus justificativos al escribano Pedro Ortega, Treinta y Tres 1420, quinto piso, escritorio 35. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946. — Por "Gallith Corporation Limitida". Feliciano Luis Torija Sanz.
$14.40 Dbre.3-13422-v.dbre.23.

"SUNEY" S. A.

Cumpliendo con lo dispuesto en los estatutos, el Directorio de "Suney" S. A. resolvió emitir las series quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima de acciones ordinarias por $ 250.000.00 cada serie. A sus efectos se hace esta publicación.
$0.80 Dbre.3-13414-v.dbre.3.

COMPAÑIA AZUCARERA ARTIGAS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que determinan los artículos 18 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 26 de Diciembre próximo en el local social, calle Paraguay N.o 2253 a las 17 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Aprobación del inventario, balance y memoria. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de 5 titulares y 3 suplentes para integrar el Directorio. 5.o Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
$8.60 Dic.3-13373-v.dic.7.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, 22 de noviembre de 1946

Relación de asuntos tratados

Trámite administrativo: Escribano José M.a Milán, título de procurador, capital; Juez de Paz de la 11.a sección (opción ley 23|11|946, capital; Juez de Paz de la 5.a sección, (opción ley 23|11|46, capital; Juez de Paz 1ra. sección, (opción ley 32|11|46, capital; Juez de Paz 10.a sección (opción ley 23|11|46, San José; Humberto Pou, escribano-actuario, (opción ley 23|11|46, Cerro Largo; Juez de Paz 1.a sección (opción ley 23|11|46, Canelones; Juez de Paz 4.a sección (opción ley 23|11|46, Canelones; da cuenta de irregularidades notadas en expedientes procedentes del Juzgado de Paz de la 7.a sección, Soriano; Esteban Gianarelli, auxiliar Alguacil (opción ley 23|11|46, Soriano; Horacio Arturo Cazalás, escribano Actuario (opción ley 23|11|46), Lavalleja; José Ramón Díaz, Escribano-Actuario (opción ley 23|11|46), capital; Juez de Paz 13.a sección (opción ley 23|11|46), Civil 2.o turno; Juaángel Gianola, escribano Actuario (opción ley 23|11|46), P. de la R.: En autos "Pedro Santos Isaín", solicita copia de sentencia, Civil 6.o turno; en autos "Julio Cerdeiras Alonso con Julio Vega Helguera", eleva dos exhortos, Secretaría; Solicitudes de libretas de cheques para libramiento de órdenes judiciales, año 1946; Bruzzone Francisco y otros con Harry E. Klein, exhortos, Caja de Jubilaciones, pide informes sobre los expedientes siguientes: Juan E. Vericón, jubilación; Nélida Concepción Brazeiro, pensión; Alejandro G. Rodríguez, reforma; Instrucción 1er. turno, reparación de máquinas de escribir; Civil 1er. turno, gastos de oficina: Juan Carlos Aguerre, título de Procurador, capital; Juez de Paz 8.a sección, exposición, Tacuarembó; Raúl Ferreira, escribano Actuario, solicitud; Villagrán Julio, queja, capital; el Juez de Paz de la 20.a sección con el de Paz de la 16.a sección, Montevideo, denuncia; Paysandú 1er. turno, señor Juez Letrado, licencias, Tacuarembó; Juez del 3er. distrito 11.a sección, licencias; Civil 5.o turno, Gonzalo Velazco Canabal, auxiliar, licencias.

Libertades condicionales: Concedidas interlocutorias, 1; denegadas, 11.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados, 48; mensajes, 6; oficios de divorcios por la sola voluntad de la mujer, 10. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, 25 de noviembre de 1946

Trámite administrativo: Correccional 1er. turno, solicita un libro de oficios; Luis A. Escondeur Baylac, título de Procurador; Civil 2.o turno, eleva una exposición del Actuario s. el número de libros para rubricar del Registro de Comercio, Río Negro: Antonio Alberto Bordes, Auxiliar-Alguacil (opción ley 23|10|946); Pons Julio con el Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Florida, denuncia, capital; Juez de Paz de la 12.a sección (opción ley 23|10|46), Instituto Técnico Forense; Julio Manuel Mieres Muró, Auxiliar 2.o, licencias.

Asuntos contenciosos: Zamora Antonio con Clérici Homero, tercería coadyuvante; Johnson Hevolett, un recurso de casación por delito de quiebra fraudulenta.

Libertades condicionales: Concedidas interlocutorias, 1; denegadas, 4.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados, 116; mensajes, 10. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, 27 de noviembre de 1946

Trámite administrativo: Capital, Juez de Paz de la 4.a sección (opción ley 23|11|46) un pedido de extradición solicitado por las autoridades argentinas; Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado con el Juez de Paz de la 10.a sección de Tacuarembó, denuncia; Instrucción 2.o turno, en autos "Alejandro Magariños", denuncia, solicita un informe y un sumario, Canelones; Juez de Paz de la 13.a sección (opción ley 23|11|946); Colegio de Abogados del Uruguay, solicitud, Maldonado; Juez de Paz de la 5.a sección (opción ley 23|11|46), capital; Juez de Paz de la 20.a sección (opción ley 23|11|46), Canelones; Gilberto G. Vidal, Auxiliar Alguacil (opción ley 23|11|46); Grezzi Atilio R., denuncia; San José, Juez de Paz de la 2.a sección (opción ley 23|11|46), Hacienda 2.o turno, solicita cintas de máquinas P. de la R., solicita una causa; Pagano Mario H., título de Procurador; P. de la R., en autos "Uruguay J. Parallada", solicita una copia de los antecedentes; Tacuarembó, la Jefatura de Policía remite una relación de órdenes para pasajes oficiales: Castro Gustavo Adolfo, título de Procurador; Crimen 2.o turno, solicita un libro de Entradas y Conocimientos; San José, solicita un decretero de trámite; Colonia, Juez de Paz de la 6.a sección, cobro de una cuenta; Salto 1er. turno, Zunini Migliaro y Cía., cuenta; Evia Oscar J., empleado del Juzgado de Paz de la 4.a sección, Montevideo, solicitud; Civil 4.o turno, solicita un libro "Decretero de Trámite" y libro de exhortos.

Asuntos contenciosos: Un recurso de casación por delito de homicidio; Dirección de Ganadería con Nicerato Arévalo; Un recurso de casación por delito de peculado; Rodríguez Candela Francisco con la Intendencia Municipal de Paysandú.

Libertades condicionales: Concedidas interlocutorias, 5; denegadas, 9.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados, 60; mensajes, 12. — José M.a Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Noviembre 25 de 1946

Delia B. Castro de Rezzano, argentina, 46 años, casada, Arrascaeta 1363.

Fernando Gadea, oriental, 24 años, soltero, H. F. Ferreira.

Ricardo Martínez, oriental, 80 años, casado, Amsterdam 1339.

Eulogio De León, oriental, 26 años, soltero, Asilo 146.

Martino Pacini, italiano, 69 años, casado, Avenida General Flores 4506.

Luis Manuel Montes de Oca, oriental, 71 años, casado, Galvani 4849.

Juan Bautista Goyeneche, oriental, 37 años, soltero, H. Pasteur.

Rosa Tejera de Apela, oriental, 49 años, casada, H. F. Ferreira.

Américo Baroa, oriental, 28 años, soltero, G. Flores 2392.

Leopoldo Ferreira, brasileño, 45 años, soltero, H. Maciel.

María Bianchi de Valli, italiana, 85 años, viuda, Rivera 2227.

Jorge Raimondo, argentino, 44 años, casado, Lezica 5871.

Takvor Barakian, armenio, 56 años, casado, Centro América 1778.

Hermenegildo Alvarez, oriental, casado, 58 años, H. F. Ferreira.

Rita Carbajal, oriental, 79 años, soltera, H. P. Rossell.

Julio Rosa, oriental, 20 años, soltero, Colonia S. Bois.

Pedro Gallo, oriental, 49 años, soltero, Colonia S. Bois.

Pascual Gallo, italiano, 76 años, casado, Francisco Medina 1461.

José María Danuzo, oriental, 2 meses, H. Pedro Visca.

Pedro Olhagaray, oriental, 49 años, soltero, H. Maciel.

Luis Severo Bassaratto, oriental, 43 años, divorciado, H. Pasteur.

Ana María Silva, 15 años, soltera, Combate 2909.

Rita Camila Lorenzo, oriental, 2 horas, C. Coé 3939.

Nivia Luissi Sierra, oriental, 16 años, soltera, Maipú 1786.

Julio Cuello, oriental, 59 años, casado, M. S. de Munar 2590.

Amabilia Codillo de Barreto, oriental, 43 años, casada, H. Maciel.

Josefina González de Rivas, oriental, 66 años, casada, H. Maciel.

Noviembre 26 de 1946

Ramón De los Santos, oriental, 32 años, soltero, H. F. Ferreira.

Carmen Moror de Cordara, oriental, 80 años, viuda, H. Maciel.

Juan Ramón Plas, oriental, 33 años, casado, H. Maciel.

Andrés Cambón Esmoris, oriental, 43 años, soltero, Carlos Anaya 2768.

Elena Caffera de Alzarello, oriental, 77 años, viuda, Democracia 2185.

Sofía Azucena Costa, oriental, 15 años, soltera, H. F. Ferreira.

Nelly Argenta, oriental, 17 años, soltera, Comercio 2344.

Arturo Nepomuceno Barragán, oriental, 56 años, soltero, Asilo 146.

Manuel Piñeyro, oriental, 68 años, casado, Burgues 2955, Apto. 27.

Dolores Soria de Pampín, oriental, 76 años, viuda, Gonzalo Ramírez 1825.

Antonio Campanella, oriental, 81 años, casado, S. Martínez 7111.

Rubén Vila, oriental, 24 años, soltero, Inca 2080.

Manuel Arroyo Meléndez, 50 años, soltero, Maciel 1440.

Inocencia Esther Mazzucchelli de Escuder, italiana, 84 años, viuda, Tacuarembó 1462.

Francisca López de Zubillaga, española, 84 años, viuda, Marsella 2663.

Carmen Varela de Pereyra, española, 54 años, viuda, Colón 1276.

Rafael Rodríguez, oriental, 61 años, casado, Avellaneda 3880.

Casimiro Valverde, español, 56 años, casado, Yí 1860.

Gregorio Moreira, oriental 62 años, soltero, Vázquez 962.

Manuela Fernández de Vázquez, española, 93 años, casada, Julio César 1613.

Crestes Molfino, oriental, 47 años, divorciado, Cerbal 1672.
Gumersindo Santos Caraballo, oriental, 74 años, soltero, H. Pasteur.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 5512 AL 5585

Solicitudes despachadas el día 30 de Octubre de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|63101, Cramen S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Semitin 4.422.
10|51965, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Confecciones de rayón y gastos, 466.
10|51980, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Soutiens Nylon para señoras y gastos, 250.
10|51973, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Pañuelos, etc. y gastos, 272.
10|51971, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Pañuelos rayón para señora y gastos, 314.
10|32949, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Soportes p. libros, etc., 110.
10|33283, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Reflectores p. vitrinas, etc., 365.
10|51967, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Trajes de baño de rayón, etc. y gastos, 93.
10|34860, Castro Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Manteles de material plástico, 230.
10|35211, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Letras de cerámica, 110.
10|35244, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Botones de perlas, 338.
10|53800, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Adornos de vidrio p. mujer y gastos, 129.
10|35458, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Pañuelos de rayón y gastos, 109.
10|41138, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Ropa interior de rayón p. señora, 115.
10|25945, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Camperas de tejido de lana, 120.
10|54008, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Capas impermeables de rayón y gastos, 384.
10|25767, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Uñas postizas, pestañas y lápices, 140.
10|36454, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Bandejas de lucite y gastos, 284.
10|35448, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Espejos de lucite y gastos, 185.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|61163, Pedro Cohen, Ecuador, A, Sombreros de paja, 223.
10|63095, Banco de la República, Perú, A, Azúcar no refinada (seg.), 5.418.
10|63007, Banco de la República, Perú, A, Azúcar no refina (flete) 18.923.
10|63276, Marcos Nahoum, Méjico, B, Tejidos de algodón, 2.654.
10|63278, Marcos Nahoum, Méjico, A, Tejidos de algodón, 1.068.
10|63252, R. Moor Davie y Cía., Paraguay, A, Varillas curupay, 617.
10|63335, Maglia y Berta S. C., Chile, B, Garbanzos, 468.
10|63323, Bakirgian y Co. (Uruguay) S. A., Méjico, B, Tejidos de algodón, 1.947.
10|63230, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Paraguay, A, Rollizos de maderas, 2.641.
10|63102, Benjamín Nahoum, Méjico, B, Tejidos de algodón, 8.027.
10|63100, Benjamín Nahoum, Méjico, B, Tejidos de algodón, 7.528.
10|43142, Atilio Carlos Mauri, Brasil, C, Cámaras de goma p. pelotas, 500.
10|63374, Salomón Sabán, Brasil, A, Alfombras alg. y yute, 614.
10|63348, Julio Mailhos S. C., Brasil, B, Tabaco negro en cuerda, 9.182.
10|63359, Alejandro J. Gastaldi Suc., Brasil, B, Yerba, 2.354.
10|63337, Maglia y Berta S. C., Brasil, A, Yerba mate elaborada, 1.553.
10|63333, Maglia y Berta. S. C., Brasil, B, Yerba mate elaborada, 615.
10|63321, Juan José Orgoroso, Brasil, B, Yerba mate, 458.
10|63301, Carrau y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 32.000.
10|63232, Marques, García y Cía., Brasil, B, Yerba mate elaborada, 15.475.
10|63234, Marques, García y Cía., Brasil, B, Yerba mate canchada, 18.438.
10|63132, Brenner Hnos., Brasil, A, Maderas duras en vigas, 2.100.
10|63130, Brenner Hnos., Brasil, A, Maderas pino Brasil, 15.000.
10|63128, Brenner Hnos., Brasil, A, Maderas cedro en vigas, 2.352.
10|63072, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Discos de mica, 950.
10|63150, General Electric S. A., Brasil, B, Bulbos de vidrio p. lámp. eléct., 2.000.
10|63300, Francisco López y Cía., B, Italia, Avellanas, 562.
10|63302, Francisco López y Cía., B, Italia, Almendras, etc., 1.001.
10|63309, A. López y Cía. Ltda., Portugal, B, Sardinas, 1.430.
10|63334, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Brasil, C, Cigarros de hoja Bahía, 3.200.
10|63367, Carlos Ferrés Hijos, Brasil, C, Cigarros de hoja, 2.000.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|21688, Juan Uccelli, Suecia, C, Papel higiénico, 477.
10|50717, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Suecia, C, Papel sulfito puro, 262.
10|37046, Domingo R. Lorenzo, Suecia, C, Pulseras de acero inoxid. p. relojes, 84.
10|27240, Valentín Martínez y Cía., C, Suecia, Papel higiénico, 656.
10|52230, Martínez y Cía. S. A., Suecia, C, Papel higiénico, 654.
10|33468, Jacobo Mintz, Suecia, C, Cuchillas, 100.
10|21929, Gerardo Morawsky, Suecia, C, Cubiertos p. mesa acero inoxidable, 119.
10|24998, Gerardo Morawsky, Suecia, C, Juguetes de papel y cartulina, 70.
10|59728, Gerardo Morawsky, Suecia, C, Cubiertos de acero inoxidable, 52.
10|58078, Jacobo Nirenberg, Suecia, C, Ondulines para el cabello, 70.
10|32345, Aniceto Ochotorena, Suecia, C, Papel higiénico, 625.
10|58165, Israel Rapoport, Suecia, C, Ondulines, 105.
10|22494, Luis J. A. Rossi, Suecia, C, Cubiertos de metal inoxidable, 48.
10|22492, Luis J. A. Rossi, Suecia, C, Juegos de cubiertos p. lunch, 48.
10|22490, Luis J. A. Rossi, Suecia, C, Juegos de cubiertos p. niños, 48.
10|24736, Luis J. A. Rossi, Suecia, C, Cubiertos de metal, 48.
10|32926, Luis J. A. Rossi, Suecia, C, Cubiertos de metal inoxidable, 50.
10|23439, J. Roger Balet, Suecia, C, Cubiertos de acero inoxidable, 525.
10|30276, Rodríguez y Romaguera, C, Suecia, Cubiertos de mesa, 382.
10|30278, Rodríguez y Romaguera, C, Suecia, Cubiertos de mesa, 358.
10|56479, Juan U. Porta, Suecia, C, Pulseras de metal p. relojes, 76.
10|59910, Colombino Hnos. Ltda., C, Suecia, Papel agarbanzado p. imprenta, 582.
10|59912, Colombino Hnos. Ltda., C, Suecia, Papel blanco p. imprenta, 1.113.
10|37544, Pittaluga y Escariz, Suecia, C, Cubiertos de alpaca plateada, 96.
10|57716, Pablo M. Pascual, Suecia, C, Pulseras acero inox. p. relojes, 223.
10|51072, Pesquera y Cía., Suecia, C, Papel higiénico, 1.440.
10|59908, Colombino Hnos. Ltda., C, Suecia, Cartulina cromo, 654.
10|39434, Pierro y Cía., Suecia, C, Lámparas incandescentes, 120.
10|46122, Picardo Dominici y Cía. Limitada, Suecia, C, Cartón forrado blanco, 103.
10|50677, Papelería Galli S. A., Suecia, C, Papel Bond especial c. marca de agua, 955.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|22038, Felipe Mauss, Suiza, C, Pañuelitos de alg., 100.
10|34138, Felipe Mauss, Suiza, C, Pañuelitos fibrana, 100.
10|34536, Felipe Mauss, Suiza, C, Pañuelos lana sintética, 100.
10|11923, Elías Meierovich, Suiza, C, Extensibles p. relojes, 50.
10|12496, Elías Meierovich, Suiza, C, Pulseras p. relojes, 50.
10|12569, Elías Meierovich, Suiza, C, Piedras sintéticas, 100.
10|17987, Jacobo Nirenberg, Suiza, C, Extensibles material plástico, 70.
10|56153, Federico Nisivoccia, Suiza, C, Pañuelos lana artificail, 100.
10|35630, Federico Nisivoccia, Suiza, C, Camisetas hilo p. hombres, 200.
10|35634, Federico Nisivoccia, Suiza, C, Pañuelos de algodón, 100.
10|48340, Juan F. Decarlini, Suiza, C, Material propaganda, 40.
10|54032, Juan F. Decarlini, Suiza, C, Pulseras extensibles p. relojes, 70.
10|54026, Juan F. Decarlini, Suiza, C, Alhajas con brillantes, 150.
10|49758, Juan F. Decarlini, Suiza, C, Extensibles de metal, 50.
10|38657, Juan F. Decarlini, Suiza, C, Mallas extensibles de metal, 150.
10|44487, Juan F. Decarlini, Suiza, C, Pulseras p. relojes, 80.
10|25228, Juan F. Decarlini, Suiza, C, Collares perlas imitación, 80.
10|22189, Juan F. Decarlini, Suiza, C, Pulseras metal p. relojes, 100.
10|22605, Danero y Pisano, Suiza, C, Pulseras p. relojes, 100.
10|38700, Juan Carlos Costa, Suiza, C, Ropa interior, 200.
10|49688, Moisés Keidansky, Suiza, A, Marquesitas, 300.
10|50461, Moisés Keidansky, Suiza, C, Zafiros, 50.
10|13547, José Chaim Waimberg, C, Suiza, Piedras p. fab. alhajas, 200.
10|50463, Moisés Keidansky, Suiza, C, Rubíes sintéticos, 50.
10|850, Moisés Keidansky, Suiza, C, Piedras marquesitas, 50.
10|11967, Moisés Keidansky, Suiza, C, Marquesitas, 50.
10|23067, Moisés Keidansky, Suiza, C, Marquesitas, 30.
10|1164, Kulla y Cía., Suiza, C, Petacas de metal, 50.
10|34325, V. Lagrotta, Suiza, C, Pañuelos confeccionados alg. artif., 150.

10|35914, V. Lagrotta, Suiza, C, Pañuelos de alg. p. señora, 100.
10|38708, "La Platense" Brussoni Hnos., Suiza, C, Láminas en colores, 100.
10|30233, Balandra, Mesa y Cía., Suiza, C, Swethers de lana, 40.
10|30235, Balandra, Mesa y Cía., Suiza, C, Corbatas sedas nat. y artif. mezclas, 100.
10|36066, Enrique G. Barilari Ltda., Suiza, C, Pulseras p. relojes de mat. plástico, 50.
10|2576, Jacobo Benjuya, Suiza, A, Festones de algodón, 80.
10|28605, Jacobo Benjuya, Suiza, C, Pañuelitos bordados de algodón, 100.
10|48020, Borba y Gómez, Suiza, C, Pañuelos bordados, 120.
10|48018, Borba y Gómez, Suiza, C, Puntillas guipur, 100.
10|48022, Borba y Gómez, Suiza, C, Tiras bordadas, 80.
10|59864, Marcelo Braun, Suiza, C, Piedras reconstruídas y marcasitas, etc., 100.
10|55020, Esteban Cámpora y Cía., C, Suiza, Galones y puntillas de algodón, 864.
10|43780, A. Casal Varela Ltda., Suiza, C, Correas de mat. plástico p. relojes, 100.
10|59337, A. Casal Varela Ltda., Suiza, C, Correas de mat. plástico p. relojes, 200.
10|23112, Castillo y de la Fuente Hermanos, Suiza, C, Pañuelos para señora, 100.
10|49648, Castillo y de la Fuente Hnos., Suiza, C, Hombreras para vestidos, 100.
10|23040, Castro, Larghero y Cía., C, Suiza, C, Puntillas, 150.
10|51130, La Madrileña S. A., Suiza, C, Hombreras p. vestidos, 400.
10|29923, José Liquornik, Suiza, C, Pulseras p. señoras de mat. plástico, 50.
10|35619, José Liquornik, Suiza, C, Extensibles de metal cromados, etc., 50.
10|35621, José Liquornik, Suiza, C, Correas sintéticas p. relojes, 50.
10|29924, Máximo Lumer, Suiza, C, Piedras sintéticas, 150.
10|41809, Isak Aktinal, Suiza, C, Festones de algodón, 250.
10|29606, Balandra, Mesa y Cía., Suiza, C, Pañuelos estampados seda, etc., 50.
10|59006, Edmundo J. Angenscheidt, S. A., Suiza, C, Pañuelos de alg. bordados, 100.
10|59007, Edmnudo J. Angenscheidt S. A., Suiza, C, Galones y pasamanería de algodón, 60.
10|49467, Alonso y Cía., Suiza, C, Pañuelos de alg. p. señoras, 549.
10|14631, Rodolfo L. Altschuler, Suiza, C, Polveras y vanitis de metal, 50.
10|14633, Rodolfo L. Altschuler, Suiza, C, Extensibles p. relojes pulsera metal, 50.
10|14635, Rodolfo L. Altschuler, Suiza, C, Cigarreras de metal, 40.
10|24043, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Suiza, C, Pañuelos seda natural y de fibrana, 100.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|61174, Frigorífico Artigas S. A., A, (X), Estados Unidos de América, Duelas, etc. (flete y seguro), 1.477.
10|61308, National Schools, (X), Argentina, A, Discos fonográficos impresos, 308.
10|61355, Felipe Grupper y Cía., (X), Estados Unidos de América, A, Canilleras, 500.
10|63019, Guillermo A. Maclean, Argentina, A, Sofá y sillones, 50.
10|63172, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, A, Material impreso p. propaganda, 15.
10|63184, Universal Import Expert S. C., Estados Unidos de América, A, Artículos religiosos, 38.
10|63194, Castiglioni y Lucas - Calcraft, Suecia, A, Arts. varios de escritorio, 10.
10|63259, Tubo Lux Protto y Reinoldi, Estados Unidos de América, A, Tubos de vidrio (muestrario), 9.
10|63277, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Catálogos (muestras de papel, etc.).
10|63343, Técnica Uruguaya S. A., A, Estados Unidos de América, Collar fantasía (muestrario), etc., 17.
10|63341, Técnica Uruguaya S. A., A, Estados Unidos de América, Cigarreras de mat. plást., etc. (muestras), 14.
10|63363, Cía. Sudamericana S.K.F., Suecia, B, Catálogos p. motores eléctricos, 4.
10|63368, María del Pilar de Fuentes Argentina, A, Centro de mesa, etc., 25.
10|63059, Pedro Ferrés y Co., (X), A, Brasil, Yerba mate (flete), 2.167.
10|63115, Varela Radío y Cía., Noruega, A, Seguro (piedras p. afilar), 5.
10|63117, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (picos p. agricultura), 19.
10|63119, Varela Radío y Cía., Argentina, A, Seguro (fieltros asfálticos), 18.
10|63109, José María Machado, España, A, Seguro (vinos, cognac, etc.), 21.
10|63111, José María Machado, España, A, Seguro (vinos y cognac), 18.
10|63089, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (refrigeradores eléct.), 61.
10|63081, Haim Hnos., Estados Unidos de América, B, Seguro (tej. seda artificial), 30.
10|63083, Haim Hnos., Estados Unidos de América, B, Seguro (tej. rayón), 14.
10|63085, Marcos Nahoum, Méjico, A, Seguro (tej. algodón), 104.
10|63071, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Seguro (transformadores radio).
10|63073, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Seguro (cola líquida p. máq., 2.
10|63075, Servicio O. de Distrib. Semillas, Argentina, A, Seguro (maíz), 46.
10|63077, Servicio O. de Distrib. Semillas, Argentina, A, Seguro (semitín), 19.
10|63065, Gramón S. A., Argentina, A, Seguro (semitín), 58.
10|63057, Pedro Ferrés y Co., Brasil, A, Seguro (yerba mate), 384.
10|63051, Castiglioni y L. Calcraft, Turquía, B, Seguro (higos), 32.
10|63053, Crespi Hnos. S. A., Bélgica, B, Seguro (caños galv. hierro), 27.
10|61425, Lage y Cía., Argentina, A, Fletes (bomba de vacío), 17.
10|61431, Werner Lowenstein, Estados Uindos de América, A, Efectos uso personal, 200.
10|61454, Cassarino Hnos., Brasil, A, Caño goma p. líquidos y vapor, 2.538.
10|58536, Ministerio Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Mesa control aparat. rayos X, 350.
10|60578, Donald Pomeroy, Estados Unidos de América, A, Mueble metálico, etc., 300.
10|60964, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Sierritas circulares, 139.
10|60981, Eduardo Ponce De León, A, Argentina, Flete (semilla alfalfa), 51.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|41628, Marcelo Braun, Suecia, C, Extensibles p. relojes, 72.
10|47797, Castiglioni y L. Calcraft, C, Suecia, Papel higiénico, 353.
10|44870, Castiglioni y L. Calcraft, C, Suecia, Papel seda para forrar s br... 1.250.
10|48034, Castiglioni y L. Calcraft, C, Suecia, Papel higiénico, 353.
10|44872, Castiglioni y L. Calcraft, C, Suecia, Papel para Duplicator, 1.442.
10|52572, Blatt y Cía., Suecia, C, Cubiertos, 524.
10|23057, Ayax S. A., Suecia, C, Papel p. impresiones, 7.160.
10|27831, Ayax S. A., Suecia, C, Papel p. impresiones, 7.160.
10|37432, Ayax S. A., Suecia, C, Papel p. impresiones, 3.606.
10|41741, Puig Hnos., Suecia, C, Cartón duro p. moldes, 96.
10|27394, Impresora Urug. S. A., C, Suecia, Papel blanco para impresiones, 597.
10|55826, Henderson y Cía. Ltda., C, Suecia, Arts. vidrio p. bazar, 654.
10|37154, Henderson y Cía. Ltda., C, Suecia, Cubiertos de metal, 601.
10|37150, Henderson y Cía. Ltda., C, Suecia, Tablas cortar pan, 24.
10|29368, Helios S. A., Suecia, C, Papel higiénico, 501.
10|46895, Picardo Dominici y Cía. Limitada, Suecia, C, Papel higiénico, 24.
10|46482, Picardo Dominici y Cía. Limitada, Suecia, C, Papel sulfito, 151.
10|41423, Picardo Dominici y Cía. Limitada, Suecia, C, Papel higiénico, 24.
10|27697, Picardo Dominici y Cía., Limitada, Suecia, C, Papel higiénico, 24.
10|25077, Picardo Dominici y Cía. Limitada, Suecia, C, Papel higiénico, 24.
10|40328, Bianchi y Sales, Suecia, C, Papel p. plantillas calzado y gastos, 861.
10|30837, Buckstein y Bister, Suecia, C, Cubiertos de metal, 120.
10|22780, Buckstein y Bister, Suecia, C, Cuchillos de acero, 191.
10|58632, Broquetas Hnos., Suecia, C, Papel higiénico, 524.
10|26270, Colombino Hnos. Ltda., C, Suecia, Papel blanco p. imprenta, 1.313.
10|63173, Juan Balerio, Estados Unidos de América, B, Chapa de hierro, 2.845.
10|63332, Crespi Hnos. S. A., Estados Unidos de América, B, Accesorios loza sanitaria, 750.
10|63113, Cía. Urug. Cemento Portland, Estados Unidos de América, A, Aros de pistón p. locomotora, 20.
10|63087, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Gastos (reps. p. autos), 45.
10|63121, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Flete, seguro, etc. (arts. óptica), 31.
10|62405, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Empaquetadura, 8.
10|63060, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Hojas sierra sinfín y gastos, 263.
10|63062, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Sierras sinfín y gastos, 1.659.
10|63064, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Caño de goma y gastos, 164.
10|63169, Antonio Barcia e Hijo, Estados Unidos de América, A, Piedras dieléctricas, etc., 323.
10|63190, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Anclas de acero p. barcos 1.689.
10|63192, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Cable de acero p. barcos, 5.095.
10|63131, Izeta - López S. A., Estados Undos de América, B, Candados, 424.
10|63244, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. limpia-parabrisa, etc. p. autos, 214.

10|63166, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. telefónicos, 756.
10|63283, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, B, Válvulas de bronce, 195.
10|63281, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, B, Válvulas de bronce, 316.
10|63317, Basso y Bazzani Ltda., Estados Unidos de América, A, Reps. máquina espolvoreadoras, 35.
10|63373, Argo Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos y gastos, 164.
10|63322, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Tela adhesiva, 54.
10|63342, Shaw y Cía., Estados Unidos de América, B, Reps. autos, 618.
10|63356, Mario A. D'Alessandro, Estados Unidos de América, B, Reps. para autos, 292.
10|36673, Cassarino Hnos., C, Estados Unidos de América, Estopa alquitranada, 439.
10|62470, Cassarino Hnos., Estados Unidos de América, A, Estopa alquitranada, 247.
10|63307, Drog. Surraco S. Ltda., A, Estados Unidos de América, Supositorios Anusol, 60.
10|63568, Cía. Sudamericana S. K. F., Suecia, B, Gastos (catálogos p. motores eléct.).
10|63398, Frugoni Hnos., Suecia, B, Chassis camiones, 11.953.
10|63606, Trabucati y Cía., Suecia, B, Máq. cortar césped, 442.
10|47361, Walter Cabuto Etchegaray, Suecia, C, Aparatos Radio Luxor, 100.
10|22106, Argo (Urug.) Ltda., Suecia, C, Cubiertos p. mesa y gastos, 525.
10|40602, Rodolfo Picardo, Suecia, C, Papel mimeógrafo, 173.
10|40504, Rodolfo Picardo, Suecia, C, Papel higiénico, 36.
10|22547, Rodolfo Picardo, Suecia, C, Papel higiénico, 48.
10|46483, Rodolfo Picardo, Suecia, C, Papel mimeógrafo, 180.
10|55545, Serra Hnos. S. R. Ltda., C, Suecia, Papel imprenta, 5.366.
10|35332, Alberto J. Sanz, Suecia, C, Cubiertos de mesa, 361.
10|38331, Alberto J. Sanz, Suecia, C, Paletas p. tortas, 50.
10|52376, Scarone Hnos., Suecia, C, Papel obra, 380.
10|37120, Schmidt y Garino, Suecia, C, Cartón pasta madera, 962.
10|44163, Tapié y Cía., Suecia, C, Artículos vidrio en general, 240.
10|44165, Tapié y Cía., Suecia, C, Cubiertos en general, 361.
10|59403, Tapié y Cía., Suecia, C, Coladores de alambre, etc., 262.
10|59927, Taranco y Cía. S. A., Suecia, C, Papel higiénico, 916.
10|26074, Turcatti y Casalla, Suecia, C, Cuchillos de mesa y postre, 322.
10|40922, Turcatti y Casalla, Suecia, C, Balanzas p. familias, 132.
10|51100, Turcatti y Casalla, Suecia, C, Cubiertos, 392.
10|51923, Turcatti y Casalla, Suecia, C, Abrelatas, 65.
10|54950, Turcatti y Casalla, Suecia, C, Cocinas a kerosene, 196.
10|34381, Isaac Trapunsky, Suecia, C, Cubiertos, 180.
10|46447, Varela Radio y Cía., Suecia, C, Abrelatas y reps. (cuchillas), 168.
10|22740, Varela Radio y Cía., Suecia, C, Cubiertos de acero inoxidable, 716.
10|54624, Varela Radio y Cía., Suecia, C, Cuchillos de mesa, 1.440.
10|49219, Caviglia Hnos., Suecia, C, Cubiertos, 131.
10|38336, Trabucatti y Cía., Suecia, C, Papel higiénico, 781.
10|33966, Trabucati y Cía., Suecia, C, Pelapapas, abrelatas, etc., 168.
10|39902, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Slips y shorts de algodón, 148.
10|40216, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Gorras baño de goma, 108.
10|37425, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Botones y gastos, 267.
10|57344, Campos y Cía., C, Estados Unidos de América, Petacas de metal, 163.
10|24051, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, C, Maniquíes p. vidrieras, 475.
10|52471, Juan C. Amoroso, Estados Unidos de América, C, Juego toilet, 400.
10|43683, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, C, Guantes de rayón, 130.
10|55797, Aníbal Aguirre y Cía., Estados Unidos de América C, Lámparas eléct., 200.
10|45605, Andrés Aiello Sarraco, Estados Unidos de América, C, Colchones de tela impermeable, 122.
10|36539, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, C, Mostacilla de mat. plástico, 140.
10|60312, Ricardo Algorta, Estados Unidos de América, C, Esmalte p. uñas, 170.
10|54409, Enrique Abal, Estados Unidos de América, C, Cocinas a gas, 1.000.
10|58994, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, C, Paraguas de rayón y alg., 480.
10|22971, Rodolfo L. Altschuler, Estados Unidos de América, C, Láminas impresas papel p. cuadros, 62.
10|49222, Alvarez Fernández S. A., C, Estados Unidos de América, Papel glaceado blanco, 3.330.
10|59028, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, C, Cinturones sanitarios, 150.
10|59026, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, C, Cuellos de organdí de alg., 250.
10|44881, Jacobo Alazraki y Catán, C, Estados Unidos de América, Botones de material plástico, 370.
10|55114, Alfredo Alberici, Estados Unidos de América, C, Cubiertos de alpaca y gastos, 419.
10|46100, Aliverti S. A., Estados Unidos de América, C, Bombachitas de goma, 225.
10|59342, Aliverti S. A., Estados Unidos de América, C, Carteras material plástico, 300.
10|54825, Alonso, Cerizola y Cía., C, Estados Unidos de América, Cucharas alpaca, etc., 950.
10|53559, Andrés Aiello Sarraco, Estados Unidos de América, C, Juguetes de goma, 171.
10|59036, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, C, Guantes de rayón p. señoras, 205.
10|37033, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Juego toilet, 393.
10|35456, Alegre Sasson, A, Estados Unidos de América, Marcos de lucite y gastos, 320.
10|45885, Alegre Sasson, A, Estados Unidos de América, Lentejuelas y gastos, 244.
10|26479, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Trajes y pantalones p. baño rayón, 130.
10|32913, Castro, Larghero y Cía., C, Estados Unidos de América, Corbatas de rayón, 210.
10|53170, Rodolfo L. Altschuler, Estados Unidos de América, A, Bijouterie, 10|63162, B. Hazan y Cía., B, Estados Unidos de América, Tejidos seda artificial, 256.
10|63086, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 720.
10|63056, Torres y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 1.643.
10|63080, Inac., A, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 985.
10|63082, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 6.336.
10|63084, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 1.796.
10|63186, Salomón Tenzer, A, Estados Unidos de América, Tejidos de rayon, 382.
10|63188, Salomón Tenzer, A, Estados Unidos de América, Tejidos de rayón y algodón mezcla, 510.
10|63351, Miguel Kouyoumdjian, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 1.448.
10|63362, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 8.596.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|62541, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Chile, A, Lentejones, (X), 13.
10|63455, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Madera dura, 5.578.
10|63517, Luis Ferrari, Ecuador, A, Cloches de paja para sombreros, 808.
10|63487, Barrére y Cía., Chile, B, Garbanzos, 937.
10|63399, Felipe Mauss, Méjico, A, Tejidos de algodón, 1.611.
10|63469, Eduardo Beathyate, Chile, A, Caños de cobresemi elaborado, 4.412.
10|63579, Benjamín Nahoum, Méjico, B, Tejidos de algodón, 4.317.
10|63565, Wilson, Sons y Co. Ltda., Chile, C, Madera compensada de pino, 5.348.
10|63646, Marcos Pschepiurca Suc., A Tejidos de lino (hilo), 977.
10|63593, Melamed y Capuano, Suiza, B, Tejidos de rayón y algodón 3.263.
10|63422, Queirolo y Bigoni, Suiza, A, Hilados de seda artificial para telares, 2.289.
10|63394, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Suiza, B, Pick-up p. aplicaciones a radio, 1.839.
10|63380, Vicente Salvo e Hijos, Italia, B, Cabo cáñamo, 612.
10|63778, Sedalana S. A., Italia, B, Hilados seda artificial, 8.562.
10|63376, Sedalana S. A., Holanda, B, Hilados seda arificial, 9.251.
10|63536, Papacristodulu Hnos., Grecia, A, Esponjas naturales, etc (flete), 24.
10|63510, Enrique Siri, Bélgica, B, Paños para piso (gastos), 63.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|63518, Pedro Lestuzzi, Estados Unidos de América, A, Gastos y fletes (repuestos), 17.
10|63532, Sadrep Ltda., Estados Unidos de América, A, Fletes y seguro (válvulas radio-transmisor), 47.
10|63444, Desiderio y José Berger, Estados Unidos de América, A, Exprimidor de vidrio y gastos, 1.
10|63438, Desiderio y José Berger, A, Estados Unidos de América, Aparato dictógrafo y gastos, 23.
10|63440, Desiderio y José Berger, A, Estados Unidos de América, Arts. escritorio (papel carbónico, etc.), 5.
10|63670, Juan M. González S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Accs. de radio, 50.
10|63458, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Bulbos de vidrio p. lámp. fluorescentes, 9.837.